

¿Un nuevo rol para las Fuerzas Armadas?

Políticos y militares frente a la protesta social, los derechos humanos y la crisis presupuestaria: Argentina [1995-2002]

Paula Canelo



¿UN NUEVO ROL PARA LAS FUERZAS ARMADAS?

La Colección Becas de Investigación es el resultado de una iniciativa dirigida a la difusión de los trabajos que los investigadores de América Latina y el Caribe realizan con el apoyo del Programa Regional de Becas de CLACSO.

Este libro presenta la investigación que la autora realizó en el marco del concurso de proyectos para investigadores de nivel intermedio sobre *El papel de las fuerzas armadas en América Latina y el Caribe* organizado por el Programa Regional de Becas de CLACSO con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, Asdi.

Canelo, Paula

Un nuevo rol para las Fuerzas Armadas? : políticos y militares frente a la protesta social, los derechos humanos y la crisis presupuestaria : Argentina, 1995-2002 . - 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2010.

EBook. - (Becas de investigación)

ISBN 978-987-1543-56-4

1. Insituciones Políticas. 2. Fuerzas Armadas. I. Título

CDD 306.27

Otros descriptores asignados por la Biblioteca Virtual de CLACSO:
Fuerzas Armadas / Política militar / Relaciones civico-militares / Protesta social /
Derechos Humanos / Crisis presupuestaria / Sistema político / Política nacional /
Aspectos jurídicos / Argentina

Colección Becas de Investigación

¿UN NUEVO ROL PARA LAS FUERZAS ARMADAS?

**POLÍTICOS Y MILITARES FRENTE A LA
PROTESTA SOCIAL, LOS DERECHOS
HUMANOS Y LA CRISIS PRESUPUESTARIA
(ARGENTINA, 1995-2002)**

Paula Canelo



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Editor Responsable Emir Sader - Secretario Ejecutivo de CLACSO

Coordinador Académico Pablo Gentili - Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO

Colección Becas de Investigación

Directora de la Colección Bettina Levy - Coordinadora del Programa Regional de Becas

Asistentes del Programa Natalia Gianatelli - Luciana Lartigue - Magdalena Rauch

Revisión técnica de textos Ernesto Funes

Área de Producción Editorial y Contenidos Web de CLACSO

Responsable editorial Lucas Sablich

Director de arte Marcelo Giardino

Responsable de contenidos web Juan Acerbi

Web master Sebastián Higa

Logística Silvio Nioi Varg

Arte de tapa Marcelo Giardino

Primera edición

¿Un nuevo rol para las Fuerzas Armadas?

(Buenos Aires: CLACSO, septiembre de 2010)

ISBN 978-987-1543-56-4

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Av. Callao 875 | piso 5° J | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4811 6588 | Fax [54 11] 4812 8459 | <clacso@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO <www.biblioteca.clacso.edu.ar>

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ÍNDICE

Prólogo		9
Introducción		11
Segunda presidencia de Menem		23
Las “autocríticas” de 1995 y el liderazgo de Balza		
La Segunda Reforma del Estado y las controversias en torno a la lucha contra el narcotráfico		
El Foro de Generales Retirados y el Círculo Militar		
El “rearme subversivo” y la irrupción de la protesta en la agenda de la seguridad		
La reapertura del frente de los derechos humanos y una nueva “autocrítica”		
El conflictivo alejamiento de Balza de la Jefatura del Ejército		
La presidencia de Fernando De la Rúa (1999-2001)		63
Brinzoni y López Murphy: la restauración de la unidad perdida y el ajuste presupuestario		
El crecimiento de la protesta social y los avances de los partidarios de la “militarización de la seguridad interior”		

Brinzoni y Jaunarena: la inconstitucionalidad de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”

La institucionalización de la protesta, el “11-S” y la Ley de Inteligencia Nacional

La crisis de diciembre de 2001

Epílogo: la larga agonía argentina		103
Conclusiones		109
Bibliografía		117

PRÓLOGO

Este libro presenta la investigación realizada durante el año 2004 por Paula Canelo en el marco del Concurso CLACSO-Asdi sobre “El papel de las fuerzas armadas en América Latina y el Caribe”. Los resultados finales de esta investigación fueron actualizados y preparados para su publicación en el año 2009.

Esta iniciativa forma parte de un conjunto de actividades que el Programa Regional de Becas de CLACSO viene desarrollando con el objeto de fortalecer la producción académica latinoamericana y caribeña y promover la reflexión crítica sobre los grandes desafíos que enfrentan las sociedades de la región. Esta convocatoria buscó estimular estudios y debates sobre la problemática de las fuerzas armadas de América Latina y el Caribe a fines del siglo XX y principios del siglo XXI, período en el cual diversas situaciones de inestabilidad política favorecieron las tendencias que criminalizaban el conflicto social y propiciaban la militarización. En este sentido, la región enfrentaba los desafíos de redefinir el papel de sus fuerzas armadas, replantear las concepciones de seguridad y formular un nuevo tipo de relaciones entre militares y civiles. Estos desafíos demandaban una reflexión seria por parte de los científicos sociales para comprender la nueva institucionalidad y el nuevo papel de las fuerzas armadas en el actual contexto internacional y local; y un compromiso intelectual en la formulación de principios de

políticas públicas que puedan ser apropiados colectivamente y aplicados desde las instancias de poder.

Queremos destacar que esta actividad no hubiera sido posible sin la confianza y el apoyo brindado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi) quien auspicio la organización de este concurso. Asimismo, dejamos constancia del valioso aporte realizado por los académicos que formaron parte de los Jurados que asumieron la tarea de evaluar y seleccionar los trabajos presentados: Sonia de Camargo (Instituto de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil IRI/PUC), Robinson Salazar Pérez (Universidad Autónoma de Sinaloa UAS, México), Edelberto Torres Rivas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Jaime Zuluaga Nieto (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia IEPRI/UNC). Agradecemos también a los directores de los Centros Miembros de CLACSO que respaldaron las presentaciones y facilitaron la tarea de los investigadores en sus respectivas instituciones.

Muy especialmente agradecemos a los investigadores ganadores del concurso en las categorías Nivel Superior y Consolidación Académica por el aporte que hicieron al programa. En orden alfabético sus nombres son: Paula Canelo, Claudio Fuentes Saavedra, Lourdes Cecilia Hurtado Meza, Graciela Infesta Domínguez, Lucía Pazmiño.

Finalmente destacamos la colaboración de los colegas de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO que participaron en esta iniciativa. En particular a Natalia Gianatelli y Ernesto Funes, por su colaboración en la preparación de este libro. Extendemos este agradecimiento al equipo de Producción Editorial de CLACSO, quien tuvo a su cargo la revisión técnica, el diseño y la diagramación de este libro.

Programa Regional de Becas

Buenos Aires, junio de 2010

INTRODUCCIÓN

Paula Canelo*

Las Fuerzas Armadas han sido actores centrales de la escena política argentina desde que sonara en 1930, por primera vez, la “Hora de la Espada”¹. A partir de allí, e invocando permanentemente una legitimidad *apolítica*, de encarnación de la “unidad nacional” y de representación del “interés general”, los militares argentinos ejercieron el rol de tutores del sistema político, instaurando una crónica dinámica de alternancia cívico-militar. Pro-oligárquicas o industrialistas, liberales o nacionalistas, restauradoras o modernizantes, siempre elitistas y conservadoras, las Fuerzas Armadas impusieron su fuerza con el fin de restablecer la estabilidad de lo que percibían como una sociedad “desquiciada”, imprimiendo al sistema político argentino uno de sus rasgos más perdurables: el de una recurrente inestabilidad.

* Doctora en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Magíster en Ciencia Política del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES-UNSAM), y Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Fue becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de CLACSO, y actualmente se desempeña como investigadora del CONICET y como docente de grado y posgrado del IDAES-UNSAM y de la UBA.

¹ La expresión pertenece al intelectual argentino Leopoldo Lugones, que el 11 de diciembre de 1924 en el homenaje a la “Batalla de Ayacucho”, afirmó que “ha sonado otra vez, para bien del mundo, la hora de la espada”. El “Discurso de Ayacucho” fue reivindicado por los partidarios del general José Félix Uriburu luego del golpe militar de 1930.

En pos del cumplimiento de este rol arbitral, las Fuerzas Armadas se dotaron de dos recursos fundamentales: de una doctrina que las proveyera de una misión trascendente, y de una amenaza que les otorgara cohesión e identidad. Así, la postulación de un enemigo de peligrosidad inmediata o potencial, cuyos rasgos principales eran dictados por la doctrina militar, fue una constante en la justificación de los golpes militares argentinos y en la creciente injerencia de las legiones militares en cuestiones políticas (Canelo, 2001): el nacionalismo aristocrático uriburista se declaraba partidario del restablecimiento de las jerarquías sociales perturbadas por la “chusma radical”, los coroneles y generales de la Revolución de 1943 se proponían “recomponer la paz social” alterada por la “agitación comunista”, los “gorilas” de la “Revolución Libertadora” buscaban volver a las condiciones del “preperonismo”, y el autoritarismo burocrático de la “Revolución Argentina” le declaraba la guerra al “enemigo marxista”.

Objeto de una febril indagación intelectual durante décadas, la pregunta acerca del rol jugado por las Fuerzas Armadas en el sistema político recorrió sistemáticamente la producción sociológica, histórica y politológica. La presencia militar no se agotaba en los golpes de Estado, o en la interminable sucesión de conatos, pronunciamientos y levantamientos castrenses, sino que se extendía, en virtud de una amplia y compleja red de relaciones cívico-militares, para posicionar a las instituciones militares como un verdadero “factor de poder”, como una variable fundamental a tener en cuenta no sólo para los protagonistas de la escena política, sino también para los estudiosos de las ciencias sociales locales, regionales e internacionales. En ese marco, en el debate intelectual proliferaron innumerables hipótesis, desde aquéllas más “instrumentales” o “sistémicas” a otras más centradas en la “perspectiva del actor” militar: la pregunta por el rol político de las Fuerzas Armadas era atravesada, por un lado por una de las grandes dicotomías de las ciencias sociales –la que contraponía “sistema” y “actor”–, y por otro por interrogantes más amplios dentro de los cuales “lo militar” ocupaba siempre un lugar destacado, como las características de las élites, las clases dominantes, el Estado y sus burocracias, etcétera.

Luego de los sucesivos y frustrados intentos de “reencauzar” por distintos medios las “desviaciones” de la sociedad argentina que fueron implementados por las Fuerzas Armadas durante más de cuatro décadas, una coalición cívico-militar conformada por una generación de militares instruida en los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN)² y distintas fracciones de la derecha civil argentina

2 Desde mediados de la década del cincuenta, en los Estados Unidos había comenzado a operarse un cambio de concepción estratégica, desde una concepción de “guerra total” y de defensa hemisférica a otra que, contra el telón de una progresiva capacidad nuclear

–tanto liberales como nacionalistas (Canelo, 2008a y b)- se embarcó en la experiencia refundacional más sangrienta de la historia argentina: el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983)³. Si bien civiles y militares parecieron comprender que se hallaban ante una oportunidad única para refundar definitivamente la “enfermiza” configuración social, política y económica de la Argentina de posguerra, la impericia política de los uniformados y sus socios, las profundas contradicciones que atravesaban a la alianza en el poder, la atroz política represiva empleada en la “lucha contra la subversión” y, finalmente, la derrota en la guerra de Malvinas, provocarían el estrepitoso colapso del régimen. Para las Fuerzas Armadas, el fracaso del “Proceso” significó no sólo la pérdida del atributo que les había permitido jugar un rol protagónico en la escena política argentina, su posibilidad de erigirse como *árbitros* sobre los conflictos de la sociedad civil, sino también el inicio de una profunda y perdurable crisis institucional.

La denominada “transición democrática” encontró a las Fuerzas Armadas en plena crisis interna, y en una situación de extrema debilidad para pactar con los civiles la forma, plazo y contenidos de la “salida política”. El agudo proceso de descomposición del poder militar las llevó a mantener una estrategia bifronte: mientras desplegaban distintas estrategias de alianza y confrontación con el poder político en torno a la cuestión del terrorismo estatal, se refugiaban en una actitud defensiva centrada en la reivindicación del “consenso antisubversivo”

soviética, privilegiaba la “guerra limitada”, la respuesta flexible y el control del “enemigo interno” –o “subversión comunista”- en las regiones bajo su dominio (López, 1986). La DSN postulaba el desarrollo de una guerra mundial no convencional, que requería de la adopción de nuevos métodos de instrucción militar, y el diseño y exportación de políticas de seguridad que incluían la intervención militar oculta mediante el uso de mercenarios, la intervención directa, el apoyo logístico, el financiamiento, y la asignación y formación de especialistas militares, además de la coordinación a nivel continental (Vázquez, 1985). Las enseñanzas de los norteamericanos, asimismo, se potenciaban con las de los instructores militares franceses que acercaban a la Argentina las experiencias de la “guerra contrarrevolucionaria” y las metodologías “antisubversivas” empleadas en las guerras de Argelia e Indochina por el Ejército francés (García, 1995). A través de estas dos vertientes, la lucha contra el enemigo interno “subversivo” y la preservación de las “fronteras ideológicas” se transformaron, progresivamente, en la nueva misión del militar latinoamericano. Acerca de la DSN y su influencia en las Fuerzas Armadas latinoamericanas pueden consultarse, entre otros, Ansaldi (2004), Armony (1999) y Robin (2005).

3 A diferencia del “reordenancismo” de gobiernos militares anteriores, el “Proceso” se propuso la creación de una nueva “clase dirigente” y la instauración de las jerarquías sociales y políticas, la institucionalización del rol de “árbitro” de las Fuerzas Armadas en el sistema político, la homogeneización de la sociedad en torno a los “valores nacionales”, la transformación de los principales actores socioeconómicos de la posguerra y la reestructuración del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones en torno a los principios del liberalismo económico. Sobre los objetivos del “Proceso”, consultar Canelo (2008a) y Novaro y Palermo (2003).

(Canelo, 2006a y b). Así, en un contexto en el que el flamante gobierno constitucional de Raúl Alfonsín (1983-1989) intentaba exorcizar el corporativismo que había preñado las décadas anteriores, para suplirlo por una promesa política omnicompreensiva que recompusiera las bases de la tolerancia y el pluralismo, por medio del trazado de una “frontera” con el pasado (Aboy Carlés, 2001), las instituciones militares aparecían como una fuerte amenaza sobre el nuevo orden democrático. Y al calor de esta “incertidumbre” (O’Donnell y Schmitter, 1986), una abundante literatura sociológica y politológica se empeñó, tanto en la Argentina como en los distintos países latinoamericanos que asistían a procesos de transición, en dilucidar las posibilidades de supervivencia de los nuevos regímenes políticos, otorgándole a la cuestión del “autoritarismo” y al análisis de las relaciones “cívico-militares” un lugar central⁴.

El pasaje del gobierno de Alfonsín a las sucesivas presidencias de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999), pareció indicar que la posibilidad del retorno “pretoriano” había quedado muy lejos: las llamadas “segundas transiciones” (O’Donnell, 1992) dieron por sentada la desactivación de las Fuerzas Armadas como actor político, y la “cuestión militar” quedó relegada a un segundo plano. Asimismo, las profundas transformaciones que trajo consigo la década del noventa implicaron una importante redefinición de la agenda intelectual, fundamentalmente a partir de la percepción de que la experiencia menemista había degradado de un modo inédito la calidad de la democracia y de las condiciones de vida de la mayor parte de la población, generando al mismo tiempo el surgimiento de nuevos movimientos y actores sociales. En este marco, resultaba imperativa la elaboración de nuevos marcos disciplinarios que apuntaran a desentrañar, entre otras cosas, la crisis de la ciudadanía y de los lazos de representación política, las nuevas formas excluyentes de la democracia, las nuevas modalidades y potencialidades de la protesta social, la creciente concentración del ingreso y centralización del capital, etcétera. De allí que, lejos de involucrarse en un análisis riguroso y sistemático de la “cuestión militar”, la reflexión académica se embarcara en otros imperativos.

Aquel actor social cuya recurrente intervención en la escena política había sabido motivar una abundante literatura del más variado cuño, dejó de suscitar el interés y la preocupación que la reflexión intelectual había sabido otorgarle antaño. Sin embargo, su anulación como alternativa gubernamental y su desplazamiento hacia ámbitos menos centrales de la escena política no provocaron ni la desaparición de las Fuerzas Armadas como “grupo de presión”, ni la pérdida de su presti-

4 Al respecto consultar, entre otros, Boron (1986), O’Donnell, Mainwaring y Valenzuela (1992), O’Donnell, Schmitter y Whitehead (1986) y Stepan (1988).

gio como voceras autorizadas del “orden” para vastos sectores sociales. Tampoco contribuyó a la resolución de su crítica situación presupuestaria y profesional, ni a su sometimiento definitivo a las reglas del juego democrático y, en particular, a la justicia civil. Más precisamente, las Fuerzas Armadas se encontraron sometidas a un profundo malestar interno, a una indefinición recurrente de su rol como instituciones de la democracia, y a los vaivenes de las erráticas políticas militares de las sucesivas gestiones del presidente Menem y, posteriormente, la del presidente Fernando De la Rúa (1999-2001).

Este desplazamiento a un segundo plano, tanto en la escena política como en la agenda intelectual, de un actor signado por una ominosa -e impune- herencia de crímenes contra la humanidad y por una larga tradición de intervencionismo político, resulta cuanto menos inquietante. Y lo es sobre todo en escenarios como el que la Argentina vivió desde mediados de la década del noventa, en los cuales, a una creciente conflictividad social, se le sumó la crisis económica, el deterioro terminal de las capacidades estatales, y un imparable proceso de debilitamiento de la autoridad política, para confluir en los acontecimientos de diciembre de 2001, los que fueron sucedidos por un período de larga agonía institucional durante el cual llegaron a oírse voces que reclamaron, una vez más, por una intervención de los “custodios del orden”.

Por todo ello, entendemos que el debate académico y político actual debe reconocer una verdadera deuda: la pregunta acerca del nuevo rol de las Fuerzas Armadas en la Argentina.

ESTADO DEL CONOCIMIENTO

Luego de los prolíficos debates alumbrados por los imperativos de la “transición democrática”, y del ocaso de los levantamientos militares “carapintadas” a principios de los años noventa, la reflexión alrededor de la “cuestión militar” dio por confirmada la *subordinación* de las Fuerzas Armadas al poder constitucional. Y esto resultaba además confirmado por una mirada regional que, distinguiendo a la Argentina de otros países latinoamericanos donde el “peligro militar” para las instituciones democráticas era mayor, comprobaba que aquélla se encontraba dentro de los países con mayor grado de “estabilidad democrática” -dentro del tipo “*back-to-the-barracks*” (Koonings y Kruijt, 2003)-, que las relaciones cívico-militares se encontraban en un “estado de equilibrio” (Pion-Berlin, 1997) y que las Fuerzas Armadas argentinas eran “las más subordinadas al poder político de Sudamérica” (Fraga, 1997).

Una vez establecido ese punto de partida, la mirada de los observadores abandonó el estudio de los posicionamientos político-institucionales de las Fuerzas Armadas, que comenzaron a ser reemplazados por los trabajos en defensa, seguridad y política militar. La “cuestión

militar”, sin conformar un campo de análisis específico, apareció ineludiblemente ligada a otros temas “de agenda”, en un marco de profundas transformaciones internacionales, regionales y locales, que parecieron indicar una –o bien la necesidad de una- profunda transformación del rol de los militares argentinos.

En primer lugar, los analistas destacan las profundas transformaciones operadas en el escenario internacional: entre otros, la disolución de amenazas provenientes del “bloque comunista” y el debilitamiento de las hipótesis de conflicto establecidas hacia los países limítrofes (Flores, 1996; López y Cosse, 1991; Varas y Johnson, 1993); el alineamiento de la política exterior argentina con la hegemonía de los Estados Unidos (Fraga, 1991; Russell y Zuvanic, 1990); las transformaciones en la agenda de seguridad internacional bajo los imperativos de la “nueva agenda de seguridad” norteamericana y el surgimiento de las denominadas “nuevas amenazas” (López y Sain, 2004; Montenegro, 2001; Sain, 2001; Ugarte, 2003); la reducción del poderío económico de las Fuerzas Armadas mediante el ajuste presupuestario y la reducción de los gastos militares (Acuña y Smith, 1995; Centro de Estudios Nueva Mayoría, 2004; Fraga, 1991 y 1997), etcétera.

En segundo lugar, y nutridos por estos estudios del contexto internacional, en otros trabajos se analizan las políticas militares de los gobiernos de Menem y De la Rúa, comprobándose la ausencia de una política de defensa integral como política pública fundamental de un Estado democrático (Diamint, 1999 y 2001). Por un lado, se sostiene que la política militar del presidente Menem habría reservado para las Fuerzas Armadas una suerte de “*status quo* nebuloso” (Scheetz, 1993), encomendándoles tareas de contenido errático y consecuentes con el alineamiento de su política exterior en torno a la hegemonía mundial de los Estados Unidos y su política de seguridad global (Fontana, 2001; Llenderozas, 2000). Por otro, se señala la apertura de un espacio de creciente involucramiento de las Fuerzas Armadas junto a las fuerzas de seguridad en tareas de “seguridad interior” (López y Sain, 2004; Sain, 2001; Sain y Barbuto, 2002; Ugarte, 2003).

Así, en el estado del conocimiento predominan dos comprobaciones un tanto contradictorias entre sí: por un lado, se afirma que las Fuerzas Armadas argentinas están efectivamente subordinadas al poder político; sin embargo, por otro lado se reconoce que ninguno de los gobiernos democráticos ha podido diseñar e implementar políticas integrales en el tema, acordes a las profundas transformaciones operadas en el escenario nacional e internacional.

Para aumentar la incertidumbre, un tercer conjunto de trabajos incorpora –aún parcialmente- una serie de elementos que sugieren la presencia al interior de las Fuerzas Armadas de una fuerte crisis

interna producto de lo actuado durante la última dictadura militar, fundamentalmente en torno al terrorismo estatal y a la derrota en la guerra de Malvinas, y la de una profunda crisis de identidad dada por la incertidumbre derivada de la ausencia de políticas militares integrales. Por un lado se sostiene que, si bien la actitud de los gobiernos de Menem y De la Rúa fue resistir cualquier intento de revisión de las “leyes del perdón” –las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida” de 1986 y 1987 respectivamente-, este tema continuó originando crecientes malestares al interior de las Fuerzas Armadas, no sólo porque la demanda de justicia se canalizó por otras vías –reapertura de causas por apropiación de bebés, intervención de cortes extranjeras, etc.-, sino también, y sobre todo, porque por primera vez durante los años noventa, desde las mismísimas conducciones castrenses se encararon múltiples “autocríticas” institucionales (Acuña, 2000; Mazzei, 2004; Tibiletti, 1995). Por otro lado, se sugiere la presencia de un efecto de “autonomización” de los mismos en relación con el poder político (Beltrán, 1996; Scheetz, 1993) o bien una tendencia a su constitución en “actor político larvado”, susceptible de reactivación (Ugarte, 2003).

Es cierto, tal y como señala Diamint (2001), que la mirada de los analistas de la región se orientó fuertemente, durante las últimas dos décadas, más que en los estudios en defensa, en el análisis de las relaciones cívico-militares. Sin embargo, no es menos cierto que dicha preocupación se concentró más en la indagación sobre el primero de los términos de la relación -las políticas civiles- y sus limitaciones, que en el análisis del actor militar, al menos durante la década de los noventa. Existe aún un significativo silencio acerca del rol jugado por las Fuerzas Armadas como *actor político* durante el período.

MARCO CONCEPTUAL

Aun cuando el caso argentino fue durante décadas uno de los ejemplos más acabados de crónica inestabilidad institucional, el “intervencionismo militar” fue un rasgo central de la mayoría de las sociedades latinoamericanas y constituyó una preocupación medular de la reflexión intelectual. Un posible ordenamiento de los numerosos trabajos existentes supone clasificarlos en dos grandes *corrientes*: la primera enfatiza el análisis de dinámicas históricas impersonales o *sistémicas*, y la segunda destaca la perspectiva de los *actores sociales*, fundamentalmente los intereses y valores que constituyen a las Fuerzas Armadas en activas protagonistas de esos procesos históricos⁵.

⁵ Esta forma de organizar el marco conceptual se basa en los trabajos de Bustamante (1986), Garretón (1980 y 1985) y Lowenthal (1976). Una versión más amplia de este marco conceptual puede ser consultada en Canelo (2008a).

Por un lado, la *corriente sistémica* o “funcional-teleológica”, postula cierto imperativo de funcionamiento societal que necesariamente debe cumplirse por medio de algún mecanismo impersonal, independientemente de la voluntad de los actores involucrados. Esta mirada está presente, por ejemplo, en los análisis de la “Teoría de la modernización” (Johnson, 1964; O’Donnell, 1972; Pye, 1967) o de la “Teoría de la dependencia”, fundamentalmente en los trabajos sobre los regímenes “burocrático-autoritarios” (O’Donnell, 1982), los “fascismos” dependientes (Boron, 1977; Briones, 1978), el “nuevo autoritarismo” (Cardoso, 1985; Collier, 1985; Cheresky y Chonchol, 1985; Linz, 1975); o bien los estudios sobre el “nuevo profesionalismo”, sobre los “Estados de Seguridad Nacional”, etc. (López, 1986; Rouquié, 1984; Varas y Agüero, 1978).

Por otro lado, la *corriente del actor* enfatiza el análisis de los intereses y valores –internos o externos- que permitirían dar cuenta de la acción militar. En este contexto, es posible diferenciar un conjunto de *perspectivas*, de acuerdo con las distintas variables que son destacadas para explicar el intervencionismo militar.

En primer lugar, la perspectiva *organizacional* considera que las actitudes políticas de los oficiales son producto de un determinado tipo de “socialización restringida” (Adorno, 1965; Stouffer et. al., 1949), en la que las interacciones sociales básicas de los individuos se realizan al interior de un solo grupo o institución, caracterizada por una significativa carencia de interacciones “extraorganizacionales”. Esta perspectiva puede presentar asimismo dos variantes, de acuerdo a si se enfatizan los intereses o los valores internos. Por un lado, la variante “corporatista” considera a los militares como un grupo de presión más dentro de la sociedad civil, actuando en pos de intereses exclusivos de las Fuerzas Armadas –acceso a mayores recursos materiales, aumento de su prestigio e influencia, etc.- (Lieuwen, 1960; Nordlinger, 1977; Perlmutter, 1982). Por otro lado, la variante “profesionalista” enfatiza el carácter “profesional” de las Fuerzas Armadas, como portadoras de valores “modernizantes” –la “tecnicidad”, la “especialización”, la “apoliticidad”, la “eficiencia”-, dentro de los cuales el más importante es el de la “autonomía profesional”, que podrían verse impulsadas a intervenir en una sociedad “atrasada” si ésta no les otorga el “margen adecuado” para su desarrollo profesional (Abrahamsson, 1972; Finer, 1969; Huntington, 1995; Pye, 1967; Janowitz, 1967; Stepan, 1988).

En segundo lugar, la perspectiva *instrumental* –que se diferencia de la *corriente sistémica* en que destaca, más que la dinámica de un proceso impersonal, los intereses de grupos sociales concretos- enfatiza las relaciones que las instituciones militares entablan con la “sociedad civil”, formada por un conjunto de grupos en competencia entre sí, con

intereses contrapuestos. Las intervenciones militares estarían orientadas a resolver esos enfrentamientos a favor de uno u otro sector, de cuyos intereses serían una suerte de “instrumento” o “brazo armado”. Las Fuerzas Armadas son aquí consideradas agentes “comandados” o bien por un poder “externo” o “extranacional” –el “imperialismo”, el “capital trasnacional”, etc.-, o bien por algún grupo “interno” –la “oligarquía” agropecuaria, la burguesía industrial, las clases medias, etc.- (Germani y Kalman, 1976; Nun, 1966; Johnson, 1964; Huntington, 1990; Portantiero, 1977).

Por último, la perspectiva *estatista* desplaza la atención de los intereses o valores “particulares” para explicar la acción militar a partir de la –pretendida– defensa de un “interés general” o de un “ideal universal”: el del Estado. Los militares no deberían ser entendidos como un grupo social más, sino como parte fundamental y activa del aparato estatal: su intervención se explica por la defensa de una máxima suprema –el “bienestar general”, el “interés de la Nación”, etc.-, postulada como idéntica al interés profesional, por lo que se transforman tanto en intérpretes como en guardianes de este “interés de Estado” y en ejecutores de su traslado a la Nación (Finer, 1969; Rouquié, 1981, 1982 y 1984; Varas, Agüero y Bustamante, 1980).

En el presente trabajo nos proponemos recuperar algunos aportes de la *corriente del actor*, superando así, por un lado, las limitaciones de la mirada *sistémica*, que, al prescindir de las particularidades nacionales, de las relaciones de fuerza imperantes entre los distintos grupos de la sociedad civil, y de los intereses y valores institucionales de las Fuerzas Armadas, le quitaría especificidad y contenido político e histórico al análisis; y por otro, las de la mirada *instrumental*, que nos enfrentaría a caer en una visión conspirativa de la historia, o en un economicismo sin matices que reduciría las relaciones sociales a una simple “colusión de intereses” materiales, minimizando la importancia que alcanzan componentes organizacionales como la ideología, la doctrina, los valores, etc., en el accionar de las Fuerzas Armadas.

Para ello, y considerando a las relaciones cívico-militares como a aquéllas que involucran a “los militares y el medio civil que dirige una Nación [...] como un sistema de elementos interdependientes” (Huntington, 1995), abordaremos la problemática bajo estudio alrededor de dos ejes centrales. El primero será el de la *política militar* de los gobiernos de los presidentes Menem y De la Rúa, entendiendo por tal al “conjunto de decisiones gubernamentales junto con la activación de mecanismos y procedimientos institucionales tendientes a administrar tanto el comportamiento cotidiano, burocrático-profesional, de la institución militar como su comportamiento político-institucional” (Fontana, 1987: 375). El segundo será el del *comportamiento político-institucional* de las

Fuerzas Armadas, entendido como “las acciones y tomas de posición de las mismas con respecto a cuestiones políticas, en la medida en que tales acciones y tomas de posición son decididas y acatadas a través de la cadena de mandos con arreglo a normas y procedimientos que regulan el funcionamiento interno de la institución -lo cual hace al concepto de ‘cohesión institucional’- y que sean coordinadas o, al menos, aceptadas por las tres fuerzas -lo cual hace referencia a la ‘unidad interna’ de las mismas-” (Fontana, 1987: 375).

Según López (1996) –retomando a Nordlinger (1977), entre otros-, el *comportamiento político-institucional* de las Fuerzas Armadas es producto de la combinación de *su lógica específica como actores* y de la *situación* en la que se desempeñan, es decir, el *contexto de la acción política*, entendido como las “condiciones económicas, culturales, sociales y otras, bajo (las cuales) se desarrolla la acción” (López, 1996: 149).

De acuerdo con nuestra mirada teórica, la *lógica específica* de las Fuerzas Armadas como actor está dada por determinadas *características organizacionales* distintivas. La primera es la de ser *organizaciones burocráticas*. Las Fuerzas Armadas comparten con otras organizaciones burocráticas una mayor o menor aproximación al “tipo ideal burocrático” (Huntington, 1995; Janowitz, 1967; Nordlinger, 1977; Weber, 1999), pero poseen algunos rasgos distintivos. Por un lado, deben mantener un elevado grado de cohesión institucional –sostenida en el comando centralizado, la disciplina, la jerarquía, el *esprit de corps* y un correspondiente concepto de auto-suficiencia (Finer, 1969)-, que tiende asimismo a aislarlas de la sociedad (Janowitz, 1967; Welch y Smith, 1974). Por otro lado, toda la organización debe estar estructurada según una “jerarquía de obediencia” (Huntington, 1995), y cada nivel dentro de ella debe ser capaz de ordenar y obtener la obediencia y la lealtad –consideradas las más altas virtudes militares- de los subordinados en forma instantánea. La segunda especificidad es la de ser *organizaciones profesionales*. Si bien las Fuerzas Armadas comparten ciertas “características distintivas” con otras profesiones –entre otras su “maestría”, su “responsabilidad” y su “corporativismo” (Huntington, 1995)-, se distinguen de las mismas en su valoración por la “autonomía”, la “exclusividad” y la “experiencia” –*expertise*- (Nordlinger, 1977)⁶.

De estas particularidades organizacionales se derivan importantes cuestiones analíticas y metodológicas, señaladas, entre otros, por Potash (1994) y Rouquié (1981). Por un lado, es conveniente analizar a la organización militar en el *nivel de grupos/subgrupos*, tanto en sus agrupaciones *funcionales* -arma, servicio, cuerpo, especialidad- como

⁶ Hemos desarrollado más ampliamente la *especificidad burocrática* y la *especificidad profesional*, en Canelo (2008a).

informales -camarillas en torno a un liderazgo, logias secretas, asociaciones de defensa corporativa, etc.-, ya que en este tipo de organización el faccionalismo se expresa muchas veces en “facciones organizativas amorfas” (Janowitz, 1967). Por otro lado, y dado que en la motivación del comportamiento político-institucional de las Fuerzas Armadas se combinan tanto variables “exógenas” como “endógenas”, es necesario realizar *análisis de trayectorias*, indagando tanto en la pertenencia y origen sociofamiliar, los lazos contraídos por matrimonio y las amistades civiles, como en la formación profesional y los diferentes lazos de amistad y jerarquía establecidos por la trayectoria individual de cada oficial, de acuerdo con los diversos destinos, ascensos y nombramientos. Por último, es de particular importancia analizar los *ritos de camaradería* desarrollados en los eventos tradicionales de la vida institucional militar⁷. Los mismos son ámbitos privilegiados para el análisis de la situación institucional, por reunir a un público netamente militar -acuden oficiales superiores en servicio activo y militares en retiro- con altas autoridades civiles, y constituyen además momentos centrales en la ejercitación de la *ritualidad*, clave en el mantenimiento de la identidad colectiva (Pizzorno, 1985 y 1989), y en el fortalecimiento del *esprit de corps*.

En el presente artículo analizamos el rol jugado por las Fuerzas Armadas argentinas entre 1995 y 2002, a la luz de tres ejes problemáticos alrededor de los cuales se gestaron las mayores tensiones intramilitares, intermilitares y cívico-militares del período: la protesta social, los derechos humanos y la crisis presupuestaria. El trabajo consta de dos grandes secciones, que se suceden según un orden cronológico. La primera corresponde a la segunda presidencia de Carlos Menem (1995-1999), y se halla dividida en seis apartados, cada uno de ellos centrado en alguno de los tres ejes problemáticos señalados. La segunda parte corresponde al período de la presidencia de Fernando De la Rúa (1999-2001), y fue separada en cinco apartados, conservando el mismo criterio de la primera; concluye con un Epílogo donde analizamos los escenarios post-crisis del 19 y 20 de diciembre de 2001. Finalmente, en las Conclusiones, presentamos una síntesis de los resultados alcanzados en la investigación, y algunas reflexiones acerca del nuevo rol de las Fuerzas Armadas en la Argentina.

7 Los eventos más importantes son la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas -que se celebra el 7 de julio de cada año-, el Día de la Armada -17 de mayo, recordando el combate de Montevideo-, el Día del Ejército -29 de mayo, cuando se conmemora la creación del Ejército-, el Día de la Fuerza Aérea -10 de agosto, celebrando la firma del decreto de creación de la Aeronáutica en 1912-, y las fechas patrias -25 de mayo, 9 de julio, etc.-, entre otros.

LA SEGUNDA PRESIDENCIA DE CARLOS MENEM (1995-1999)

La política militar del gobierno menemista se inscribió dentro de su estrategia mayor de construcción de un fuerte liderazgo personalista, donde se destacaban la preeminencia del pragmatismo en la toma de decisiones, la frecuente recurrencia a la “sobreactuación” política y la “clausura del pasado”. A diferencia del presidente Alfonsín, que en el pasado no había logrado evitar el jaque al que fue sometido su gobierno por las tensiones militares, Menem logró reunir la privación con la compensación. Por un lado, anunció tempranamente su intención de beneficiar a los militares enjuiciados con un perdón presidencial –el Indulto, que concretaría la mayor de las reivindicaciones políticas de los militares¹–, para posteriormente reprimir exitosamente el último levantamiento “carapintada” de diciembre de 1990, lo que permitió neutralizar –al menos temporariamente- el debate interno alrededor del pasado institucional, recomponiendo asimismo la cadena de

1 El 7 de octubre de 1989 el presidente indultó a doscientos setenta y siete militares y civiles, entre los que se encontraban militares comprometidos en la violación de derechos humanos, militares condenados por su responsabilidad en la guerra de Malvinas, militares condenados por su participación en las sublevaciones militares durante el gobierno de Alfonsín y civiles comprometidos en actividades guerrilleras. Fueron excluidos los ex comandantes Videla, Viola, Massera y Lambruschini, los generales Richieri, Camps y Suarez Mason y el jefe montonero Mario Firmenich, que finalmente se vieron beneficiados por un segundo indulto presidencial, en diciembre de 1990.

mandos. Por otro, profundizó la reducción del poderío económico y operacional de las Fuerzas Armadas argentinas iniciada por Alfonsín, mediante una fuerte reducción presupuestaria (Acuña y Smith, 1995; Scheetz, 1995), la eliminación del Servicio Militar Obligatorio –por Ley N° 24429 de enero de 1995-, y la privatización de la casi totalidad de las empresas integrantes del “imperio industrial-militar” como parte de la política de reducción estatal, entre otras medidas.

Estos significativos cambios se producían, asimismo, en un contexto de profundas transformaciones a nivel internacional. Entre otras, la disolución de amenazas provenientes del “bloque comunista” –fundamentalmente a partir de la caída del Muro de Berlín-, o el debilitamiento de las hipótesis de conflicto asociadas con los países limítrofes –a partir del avance en la integración económica con Brasil y los acuerdos limítrofes alcanzados con Chile-, que modificaron significativamente la forma en la cual las Fuerzas Armadas argentinas habían definido sus posiciones estratégicas en dicho escenario (Flores, 1996; López y Cosse, 1991; Varas, 1995). En este marco, el rol de las Fuerzas Armadas fue conceptualizado por la administración menemista como un verdadero “instrumento” de su política exterior (Acuña y Smulovitz, 1993; Llenderozas, 2000), claramente alineada en torno a la hegemonía mundial de los Estados Unidos (Fraga, 1991; Russell y Zuvanic, 1990). Las prioridades norteamericanas en la región pasaban por impedir la transferencia de tecnología nuclear y misilística a países extra-continetales, la lucha contra el narcotráfico, el accionar del “terrorismo ideológico” y el control de las situaciones de “desborde social” producto de la implementación de políticas de ajuste, entre otros factores (Fraga, 1991; Villalonga, 1991). El alineamiento argentino con estas prioridades se expresó claramente en torno al tema nuclear, mediante el abandono del Movimiento de los Países No Alineados, el desmantelamiento de importantes proyectos militares –como el del misil CONDOR II en 1991-, la adhesión al Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares, la firma de un acuerdo de salvaguardas con Brasil y el Organismo Internacional de Energía Atómica, la adhesión al tratado de No Proliferación Nuclear (Acuña, 2000; Acuña y Smulovitz, 1993) y el envío de tropas a la Primera Guerra del Golfo y a Haití, y de otras fuerzas de paz bajo la bandera de las Naciones Unidas².

Durante la primera administración menemista (1989-1995), luego de la obtención del Indulto y del ocaso del movimiento “carapintada”, se dio por confirmada la *subordinación* de las Fuerzas Armadas al

2 Para un análisis de la importancia de las misiones de paz en la agenda de seguridad post Guerra Fría, consultar Lutterbeck (2004) y Jakobsen (2002); para una mirada que reivindica la participación militar argentina en fuerzas de paz dados sus efectos positivos sobre la identidad, modernización y profesionalismo de las Fuerzas Armadas, y la ampliación del poder civil por sobre las decisiones de Defensa, ver Diamint (2001).

poder político. Las Fuerzas Armadas encontraron en las misiones de paz un cierto paliativo para la crisis interna, ya que no sólo resultaban acordes con la concepción de “instrumento de política exterior” sino que resultaban satisfactorias en términos salariales.

Sin embargo, hacia la segunda presidencia menemista (1995-1999) el relativo agotamiento de la participación en misiones de paz –fundamentalmente por motivos presupuestarios- coincidió con la revitalización del debate alrededor del involucramiento militar en el combate contra las denominadas “nuevas amenazas”, o “amenazas no tradicionales”, que denotaba el vasto proceso de reconfiguración de las prioridades de la agenda de seguridad internacional, regional y doméstica operado durante los años noventa, en el que las fronteras entre seguridad externa e interna comenzaban a diluirse (Lutterbeck, 2004). Dichas amenazas se distinguían de las tradicionales por no estar generadas por los conflictos interestatales derivados de cuestiones limítrofes-territoriales, y por no estar sujetas a una resolución de carácter militar a través del empleo o de la amenaza de empleo de las Fuerzas Armadas de los países involucrados (Diamint, 2001; Montenegro, 2001; Sain, 2001). En esta “nueva agenda de seguridad” el enemigo interno de la “subversión” marxista característico de la DSN era reemplazado por fenómenos tan disímiles como el narcotráfico, la guerrilla, el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando de armas, los conflictos étnicos, raciales, nacionalistas o religiosos, la proliferación de altas tecnologías con potencial uso bélico, etc., todos ellos peligrosamente inscriptos dentro del ámbito de la seguridad interior (Koonings y Kruijt, 2003).

En este marco, el involucramiento de las Fuerzas Armadas argentinas en el combate contra estas “nuevas amenazas” prometía un importante incremento de los recursos presupuestarios y la consolidación de algún tipo de rol dentro de la agenda democrática. Sin embargo, la intervención en seguridad interior presentaba serios riesgos, además de encontrarse expresamente prohibida por las Leyes de Defensa Nacional³ y de Seguridad Interior⁴. Ambas reflejaban un extendido consenso político contrario a lo

3 La Ley N° 23554 de Defensa Nacional, sancionada el 13 de abril de 1988, había reemplazado a la Ley N° 16970 de Defensa Nacional vigente desde 1966, inspirada en la DSN. La nueva norma establecía las “bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación, ejecución y control de la defensa nacional”, esta última entendida como “la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo”, enfatizándose que “las cuestiones relativas a la política interna del país” no podían constituir “hipótesis de trabajo de los organismos de inteligencia militar”, quedando explícitamente prohibido que los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas produjeran inteligencia relativa a la seguridad interior (Canelo, 2006a; Sain, 2001).

4 La Ley N° 24059 de Seguridad Interior, sancionada el 17 de enero de 1992, también distinguía entre la defensa nacional y la seguridad interior, entendida esta última como

que llamaremos “militarización de la seguridad interior” (Canelo, 2006a y 2007) -excepto en ciertas circunstancias excepcionales⁵-, aunque el poder político, ante situaciones de alta conflictividad social, no había dudado en disponer la intervención de las Fuerzas Armadas en el control, prevención o represión de amenazas contra la seguridad interna⁶.

Finalmente, las “autocríticas” institucionales primero y la reapertura de distintas causas por violación a los derechos humanos después, sumadas a la aparición de un complejo escenario de conflictividad social, llevaron a un aumento de las tensiones militares, tanto internas como en su relación con el poder político.

“la situación de hecho basada en el derecho en el cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional” y que supone “el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación” –esto es, la Policía Federal Argentina, las policías provinciales, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional- (Canelo, 2006a; Sain, 2001).

5 Estas circunstancias excepcionales podían ser de tres tipos. En primer lugar, en caso de solicitud del Comité de Crisis, el Ministerio de Defensa podía disponer que las Fuerzas Armadas “apoyen las operaciones de seguridad interior mediante la afectación [...] de sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, veterinaria, construcciones y transporte, así como de elementos de ingenieros y comunicaciones”; en segundo lugar, se establecía como “una obligación primaria de la autoridad militar, la preservación de la Fuerza Armada y el restablecimiento del orden” dentro de la “jurisdicción militar”, frente a “todo atentado en tiempo de paz”; por último, las Fuerzas Armadas podían ser empleadas sólo “en aquéllos casos excepcionales en el que el sistema de seguridad interior [...] resulte insuficiente a criterio del presidente de la Nación”, caso en el cual éste podía disponer “el empleo de elementos de combate de las fuerzas armadas [...] previa declaración del estado de sitio” (Sain, 2001). Y aún en estos casos excepcionales, el empleo permanecía sometido a ciertas condiciones: que “la conducción de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y policiales nacionales y provinciales” quedara en manos del presidente de la Nación, que la designación de un comandante operacional de las Fuerzas Armadas se limitara “exclusivamente en el ámbito territorial definido para dicho comando” y que este empleo no incidiera “en la doctrina, organización equipamiento y capacitación de las Fuerzas Armadas” (Canelo, 2006a; Sain, 2001).

6 Luego del copamiento del Regimiento de Infantería de La Tablada, el 23 de enero de 1989, Alfonsín creó por Decreto N° 83 el Consejo de Seguridad, organismo conformado por los ministros del Interior, Defensa y Relaciones Exteriores, por el secretario de la SIDE, los jefes de las tres armas y el jefe del Estado Mayor Conjunto, a fin de asesorar al gobierno en seguridad interior, particularmente en “acción antisubversiva”. Posteriormente, por Decreto N° 327 del 10 de marzo de 1989, el presidente estableció las bases institucionales para “prevenir y conjurar la actividad de grupos armados que tengan aptitud para poner en peligro la vigencia de la Constitución Nacional, o atentar contra la vida, la libertad, la propiedad o la seguridad de los habitantes de la Nación”. Luego, en marzo de 1990, y ante la aguda conflictividad social derivada de los episodios hiperinflacionarios, Menem promulgó el Decreto N° 392, que ampliaba el marco de competencia del Decreto N° 327 a la prevención y represión de “hechos que constituyan un estado de conmoción interna” (Acuña y Smulovitz, 1993; Sain, 2001; Villalonga, 1991).

LAS “AUTOCRÍTICAS” DE 1995 Y EL LIDERAZGO DE BALZA

El 25 de abril de 1995, pocos meses después de que el capitán de corbeta (RE) Adolfo Scilingo revelara públicamente detalles sobre los “vuelos de la muerte”⁷, y tan sólo dos días luego de que el sargento Victor Ibáñez detallara su propia participación en el Centro Clandestino de Detención “El Campito”, el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General Martín Balza⁸, realizaba la primera “autocrítica” del Ejército en torno a la “masacre represiva” (Vezzetti, 2002). La ruptura del “pacto de sangre” por parte de dos miembros “arrepentidos” de las Fuerzas Armadas, representaba una fuerte amenaza, no sólo para la cohesión interna de las Fuerzas Armadas, sostenida en torno al “consenso antisubversivo”⁹, sino además para la política de “clausura del pasado” del propio gobierno.

Balza construía su liderazgo sobre dos pilares fundamentales. En primer lugar, mediante el reconocimiento de cierta “responsabilidad” institucional que buscaba “blanquear” la imagen de su Fuerza en un contexto que no presentaba riesgo judicial alguno y que lo colocaba a tono con las necesidades políticas del gobierno nacional. En segundo lugar, mediante la profundización del mismo principio de delimitación

7 Scilingo otorgaba detalles sobre los procedimientos mediante los cuales, durante la última dictadura militar, se habían arrojado prisioneros vivos al Océano Atlántico desde aviones de la Marina de Guerra y la Prefectura Naval, por órdenes impartidas orgánicamente a través de la cadena de comando de la Armada. (*Página/12*, 3/3/1995; Verbitsky, 1995).

8 Balza había ingresado en el Colegio Militar en 1952 y había egresado como subteniente del Arma de Artillería el 17 de diciembre de 1955. Entre diciembre de 1975 y febrero de 1978 había sido destinado en Lima, Perú, para cursar la Escuela Superior de Guerra, de la cual había egresado como Oficial de Estado Mayor. A partir de 1978, y tras su regreso al país, fue designado jefe del Departamento de Enseñanza de la Escuela de Artillería de Campo de Mayo. Durante el conflicto por el Beagle entre Argentina y Chile, se desempeñó como jefe de una unidad de artillería, y fue jefe del Grupo de Artillería 3 –Paso de los Libres– entre diciembre de 1979 y agosto de 1982. Durante la guerra de Malvinas se desempeñó como jefe de la Artillería de Campaña y como Coordinador de Apoyo de fuego de la Agrupación Ejército “Puerto Argentino”, recibiendo varias condecoraciones. En 1979 y en 1982 fue profesor de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, donde dictó materias relacionadas con las áreas de estrategia, táctica e historia militar. Tras la transición a la democracia, entre 1984 y 1986 fue subdirector del Colegio Militar de la Nación; en 1987 fue inspector de Artillería, comandante de la Sexta Brigada de Montaña y fue ascendido a general. Durante 1989 fue director de Institutos Militares y subjefe del Estado Mayor Conjunto, y luego subjefe del Estado Mayor General del Ejército en 1990 y 1991. Ocupó el cargo de jefe del Estado Mayor General del Ejército desde noviembre de 1991 hasta 1999 (Canelo, 2008a).

9 El “consenso antisubversivo” encontraba sus orígenes en las tareas represivas llevadas adelante por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura, y se basaba en un diagnóstico común sobre la naturaleza del enemigo y de los métodos “excepcionales” que debían ser empleados en su aniquilamiento. Sus partidarios permanecían atados a un “pacto de sangre” propio de una profesión que requiere de solidaridades institucionales extremas que permitan desarrollar “tareas fundamentales” (Huntington, 1995); el cumplimiento de dicho pacto debía colocarse por encima de cualquier otra consideración moral, conveniencia política o interés personal (Canelo, 2008a).

jerárquico –horizontal– que separaba a quienes, durante la “masacre represiva” y la guerra de Malvinas habían tenido “responsabilidades de conducción y decisión” –“culpables”– y quienes sólo habían “obedecido órdenes” –“inocentes”–, principio que había orientado tanto la política de “judicialización” de Alfonsín como los enfrentamientos entre los “carapintadas” y los generales del Estado Mayor entre 1987 y 1990. Balza entendía que la asunción de responsabilidades por parte de los primeros debía permitir a los segundos dejar atrás el pasado e integrarse al orden democrático.

Con un relato que rearticulaba los postulados de la “teoría de los dos demonios”¹⁰, Balza proponía a la “ciudadanía” entablar un “diálogo doloroso sobre el pasado”:

Nuestro país vivió una década, la del setenta, signada por la violencia, el mesianismo y la ideología. Una violencia que se inició con el terrorismo [...] y que desató una represión que hoy estremece. [...] Las Fuerzas Armadas, dentro de ellas el Ejército, por quien tengo responsabilidad de hablar, creyeron erróneamente que el cuerpo social no tenía los anticuerpos necesarios para enfrentar el flagelo y, con la anuencia de muchos, tomó el poder, una vez más, abandonando el camino de la legitimidad constitucional. El Ejército instruido y adiestrado para la guerra clásica, no supo cómo enfrentar desde la ley plena al terrorismo demencial. Este error llevó a privilegiar la individualización del adversario, su ubicación por encima de la dignidad, mediante la obtención, en algunos casos, de esa información por métodos ilegítimos, llegando incluso a la supresión de la vida, confundiendo el camino que lleva a todo fin justo, y que pasa por el empleo de medios justos. Una vez más reitero: el fin no justifica los medios. Algunos, muy pocos, usaron las armas para su provecho personal. Sería sencillo encontrar las causas que explicaron estos y otros errores de conducción, porque siempre el responsable es quien conduce, pero creo con sinceridad que ese momento ha pasado y es la hora de asumir las responsabilidades que correspondan (*Página/12*, 26/4/1995).

10 La denominada “teoría de los dos demonios” fue el eje principal mediante el que la sociedad argentina inteligió el terrorismo de Estado a partir de la transición a la democracia y la base de la política de derechos humanos de Alfonsín y también, posteriormente, del Indulto. La misma le atribuye la responsabilidad de la violencia política argentina de la década del setenta al enfrentamiento entre dos terrorismos, uno de ultrazquierda y otro de ultraderecha, construyendo a la mayoría de la sociedad argentina como “inocente” o “ajena” al mismo.

Balza interpelaba a los “dos demonios” sin distinción. La “responsabilidad” que asumía el jefe del Estado Mayor le era reclamada también, y en primer lugar, al “terrorismo demencial” quien, en el relato, había tenido la mayor de las responsabilidades, por haber provocado la respuesta “equivocada” de las Fuerzas Armadas; en segundo lugar, también debían sentirse involucrados quienes habían tenido las más altas “responsabilidades” durante la “masacre represiva”: las “cúpulas procesistas”. Pero además, Balza identificaba una difusa pero contundente “responsabilidad social”; finalmente, el enfrentamiento entre “compatriotas” había sido responsabilidad de “casi todos” –en otros términos, podía afirmarse que no había sido responsabilidad de nadie–:

Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos; sin duda ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo, reconoceremos no sólo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado sino también nuestras propias fallas. Siendo justos, miraremos y nos miraremos; siendo justos reconoceremos sus errores y nuestros errores; siendo justos veremos que del enfrentamiento entre argentinos somos casi todos culpables, por acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo. Cuando un cuerpo social se compromete seriamente, llegando a sembrar la muerte entre compatriotas, es ingenuo intentar encontrar un solo culpable, de uno u otro signo, ya que la culpa en el fondo está en el inconsciente colectivo de la Nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos, para liberarnos de ella. (*Página/12*, 26/4/1995)

La asunción de “responsabilidades” buscada por la “autocrítica” debía separar a quienes habían cometido “graves errores en el pasado” –quienes habían conducido la “guerra sucia”– de quienes simplemente habían obedecido, que hoy “trabajan en condiciones muy duras” manteniéndose “respetuosos de las instituciones republicanas”, y que debían dejar de pagar las culpas de sus superiores. Y ante quienes en el pasado habían creído que había sido la política de “judicialización” de Alfonsín la que los había convertido en delincuentes, y no la naturaleza de sus propios actos, Balza daba un contundente paso más y afirmaba:

[...] nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. [...] Delinque quien vulnera la Constitución Nacional. Delinque quien imparte órdenes inmorales. Delinque quien cumple órdenes inmorales. Delinque quien, para cumplir un fin que cree justo, emplea medios injustos, inmorales. La comprensión de estos aspectos

esenciales hacen a la vida republicana de un Estado, y cuando ese Estado pelagra, no es el Ejército la única reserva de la Patria, palabras dichas a los oídos militares por muchos, muchas veces (*Página/12*, 26/4/1995).

El fuerte impacto de las declaraciones del general obligó a sus colegas de la Armada y de la Fuerza Aérea a pronunciarse. El jefe de la Armada, almirante Enrique Molina Pico¹¹, encaró en mayo la correspondiente “autocrítica” proponiendo “enfrentar el pasado” sin “visiones parciales”, seleccionando del discurso de Balza aquellos elementos referidos a la recuperación de la “memoria completa”:

Como argentinos hemos vivido un largo período de desencuentros y violencia y queremos, nosotros también como todos, contribuir a cerrarlo definitivamente. No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron a la sociedad argentina [...] tratando [...] de cambiar la esencia de nuestra nación [...] Todo fue un huracán de sangre y fuego [...] El país reaccionó, adecuándose para ello. Se promulgaron leyes, y se organizaron tribunales y las fuerzas de seguridad y las armadas cumplieron su cometido poniendo a disposición de la justicia independiente los implicados en la violencia; pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a dismantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo. Pero ello ocurrió y fue el hecho que desarmó a la sociedad y a lo que es quizás el último bastión de la ciudadanía agredida: una justicia eficaz y segura [...] A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir [...] La Nación fue atacada y se defendió. (*Desembarco*, N° 155)

El almirante, que al igual que Balza colocaba la principal “responsabilidad” de la tragedia en la agresión de las “bandas guerrilleras”, le atribuía al fracaso de las “vías legales” –centralmente, a las medidas tomadas por el gobierno de Cámpora en relación con los presos polí-

11 Molina Pico había asumido la jefatura de la Armada en 1994. Se había diplomado en la Academia Naval de la Marina Italiana y en la Escuela Superior de Guerra Francesa, y era además, Doctor en Ciencias de la Administración y Licenciado en Relaciones Internacionales y en Sistemas Navales. Vocal del Jockey Club y profesor de Política de la Defensa en la Universidad Católica Argentina, asumiría el cargo de Rector del Instituto Tecnológico de Buenos Aires en el año 2000 (*Clarín*, 1/3/2000 y 10/2/2003).

ticos en 1973¹²–, la caída en un virtual estado de naturaleza, olvidando que la “masacre represiva” había sido ejecutada no por individuos aislados sino mediante el empleo de los recursos del aparato estatal. Y ante la poderosa demanda de “reconocimiento” del Ejército, no parecía dispuesto a ceder:

Un reconocimiento, ¿qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro? Desde ya que no: lo que tenemos que hacer es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada “Guerra de Mentiras” pues se acusó a las Fuerzas Armadas de cumplir exclusivamente un plan de exterminio de una mayoría de inocentes y nosotros los militares respondimos que no hicimos otra cosa que combatir según las leyes de la guerra. La realidad es otra, existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros también reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra (*Desembarco*, N° 155).

Para Molina Pico debía reconocerse “toda la realidad” –“memoria completa” – antes de asignar las distintas responsabilidades que involucraban a las instituciones y a los hombres: entre las primeras, “la destrucción del orden legal vigente”, y entre las segundas, los “métodos equivocados”.

A las instituciones debe imputárseles la responsabilidad histórica y a los hombres las culpas. Ante ello, ¿cuál es la responsabilidad del jefe de Estado Mayor? Reconocer, abiertamente, que hubo métodos equivocados que permitieron horrores inaceptables, aún en el contexto de crueldad propio de la guerra. Por eso hoy los rechazamos y los excluimos como posibilidad ante cualquier acción futura. Pero la acción la hacen los hombres, pues fueron los hombres, cuyos temores y euforias compartí, los que combatieron al enemigo, la mayoría de quienes [...] cumplieron lealmente planes y órdenes creyendo en la causa justa por la que se luchaba. [...] No obstante la sociedad, después, cuestionó el método y la conducta de muchos de los hombres de armas y estos lo aceptaron, y ése fue el primer paso para el reencuentro nacional. Y la sociedad juzgó a esos hombres [...] Para los hombres que cumplieron con su deber,

12 Nos referimos a la promulgación de la “Ley de Amnistía” y al “Devotazo” de 1973, que habían posibilitado la liberación de los presos políticos encarcelados durante la Revolución Argentina.

ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia (*Desembarco*, N° 155).

Mientras que el jefe del Ejército operaba políticamente sobre su Fuerza intentando separar a los hombres que habían tomado las decisiones, de aquéllos que se habían visto obligados a obedecer, el jefe de la Armada intentaba disociar las responsabilidades personales –ya “saldadas” por las “leyes del perdón” y el Indulto- de las institucionales.

Días después, el jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Juan Paulik¹³, completaba la tríada de “autocríticas”. Sin embargo, el aviador se encontraba aún más lejos que el almirante de las posturas “radicales” de Balza, y se dedicaría a desarrollar una justificación de los hechos, basada o bien en el “contexto de violencia”, o bien en “la actitud del oponente”:

El accionar de las Fuerzas Armadas en ese trágico período no puede extraerse del mismo y analizarse como si hubieran sido los únicos partícipes de la escena. Los terroristas actuaron, entonces, con violencia sin límite, empeñados en lograr el poder a toda costa y alimentados por ideologías extremistas que sacudían la geografía del mundo entero [...] Las Fuerzas Armadas fueron un factor más en un país dominado por una escalada de violencia [...] No es mi intención justificar lo injustificable, pero también es cierto que no resulta equitativo enjuiciar nuevamente a un solo actor sin vincularlo con el contexto en el que estaba inmerso (*La Prensa*, 4/5/1995).

El impulso inicial de las declaraciones de Balza se había ido diluyendo progresivamente. Las que eran recibidas con gran satisfacción por el gobierno y parte de la opinión pública como muestra de la “sincera voluntad” de las Fuerzas Armadas de avanzar en la “reconciliación”, habían sido sobre todo sendos intentos, por parte de la conducción de las Fuerzas, de “cerrar” los capítulos recientes de “arrepentimiento”, al tiempo que se contribuía con la política gubernamental de “clausura del pasado”¹⁴.

A pesar de ello, la potencia que alcanzaba el “consenso antisubversivo” al interior de las filas militares llevaría a que las “autocríticas”

13 Paulik se había desempeñado como director de la Escuela de Aviación Militar entre julio de 1989 y diciembre de 1990. Había sido designado jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea el 14 de julio de 1993.

14 Para una interpretación de la “autocrítica” institucional del Ejército como un intento de gestar una “nueva tradición histórica” que habría concluido con la formación de dos “memorias rivales”, consultar Mazzei (2004).

de 1995 generaran fuertes enfrentamientos entre Balza y los militares retirados, que eran, al mismo tiempo, defensores privilegiados de los “intereses profesionales” de las Fuerzas Armadas y entusiastas participantes –y/o partidarios– de la “masacre represiva”.

LA SEGUNDA REFORMA DEL ESTADO Y LAS CONTROVERSIAS EN TORNO A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Luego del escándalo por la venta de armas a Ecuador y Croacia, y del estallido de la Fábrica Militar de Río Tercero en 1995 –que supuso, además del sometimiento a proceso de varios funcionarios ligados al área de Defensa, el pasaje de Fabricaciones Militares a la órbita del Ministerio de Economía con miras a su privatización–, durante 1996 a los uniformados les resultó claro que, a pesar de todas las señales conciliadoras, desde el poder político se los concebía fundamentalmente como parte de un Estado que debía ser reestructurado, y que en ese sentido no poseían más privilegios que otras dependencias del aparato estatal.

En este contexto, en el mes de febrero se sancionó la Ley N° 24629, de “Segunda Reforma del Estado”¹⁵, que continuaba con la política de reducción presupuestaria y racionalización administrativa encarada en toda la Administración Pública Nacional, en este caso eliminando organismos y desafectando personal, con el objetivo final de reducir el gasto en aproximadamente 3500 millones de pesos/dólares (*La Nación*, 22/5/1996). Las Fuerzas Armadas reaccionaron férreamente, denunciando los “riesgos de indefensión” que se ocultaban tras los nuevos recortes presupuestarios y de personal. Molina Pico advertía que

[...] hoy la reestructuración militar se presenta ante la opinión pública como si fuera la panacea para la reducción del gasto público [...] es una interpretación errónea [...] sabiendo que nuestro presupuesto operativo actual es la quinta parte del que teníamos hace diez años y que nuestro personal se redujo

15 La Ley N° 24629 fue sancionada el 22 de febrero de 1996, y le otorgaba al Poder Ejecutivo facultades especiales destinadas a completar el esquema de Reforma del Estado: “Artículo 7° - Delégase el ejercicio de facultades en materia de administración en el Poder Ejecutivo nacional [...] con el objeto de realizar, en su ámbito, la reorganización del sector público nacional para lograr una mayor eficiencia y racionalización del mismo [...] Artículo 9° - El Poder Ejecutivo nacional deberá disponer la creación de un Fondo de Reconversión Laboral del Sector Público Nacional, que tendrá por finalidad capacitar y brindar asistencia técnica para programas de autoempleo y formas asociativas solidarias, a los agentes civiles, militares y de seguridad, cuyos cargos quedaren suprimidos [...] Artículo 12° - El Ejército Argentino, la Armada de la República Argentina y la Fuerza Aérea, en tanto fuerzas armadas, y la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, en tanto fuerzas de seguridad, quedan sujetas a las prescripciones de esta ley” (*Boletín Oficial*, 8/3/1996).

a la mitad en ese mismo período¹⁶ [debemos] recibir un salario comparable al que hoy reciben los restantes servidores de la administración nacional”¹⁷ (*Página/12*, 18/5/1996).

El ministro Oscar Camilión¹⁸ aceptaba que “no hay duda que los sueldos militares están atrasados y que el presupuesto operativo de las Fuerzas Armadas no es el deseable¹⁹ [pero hay que redistribuir] el gasto interno para que sea más efectivo” (*La Nación*, 25/5/1996). En el aniversario del 25 de mayo, Menem afirmaba que “las Fuerzas Armadas [...] tienen que pasar por el mismo trámite por el que están

16 Durante la primera presidencia de Menem, los efectivos militares habían mantenido la tendencia a la disminución que se había iniciado tras la caída de la dictadura militar y que se había acentuado durante la presidencia de Alfonsín. La mayor reducción la había protagonizado el Ejército, que había achicado su personal en un 31,2% entre 1989 y 1996, seguido por un 28,28% de la Fuerza Aérea y un 22,52% de la Armada (Centro de Estudios Nueva Mayoría, 1997). Hacia junio de 1994, el Ejército estaba integrado por 6000 oficiales, 24000 suboficiales y 16000 conscriptos, la Armada por 3500 oficiales, 11500 suboficiales y 2000 conscriptos, y la Fuerza Aérea por 2000 oficiales, 8000 suboficiales y 1000 conscriptos (*La Nación*, 12/6/1994). Para más datos sobre gastos y efectivos militares en la Argentina y otros países sudamericanos, consultar Centro de Estudios Nueva Mayoría (2004) y Rojas Aravena (1994), entre otros.

17 El crónico malestar salarial militar había comenzado a agravarse hacia 1994 por la constatación de una situación de “desigualdad” en relación con otros funcionarios o empleados estatales con los que históricamente habían estado equiparadas las remuneraciones: mientras que un cabo cobraba \$463 –el salario mínimo en la Argentina era de \$200–, un sargento primero \$746, un suboficial mayor \$1480, un subteniente \$582, un mayor \$1374, un coronel \$2353, un general \$2826 y un teniente general \$3037 –estas cifras no incluían suplementos que, en el caso de los activos, incrementaban los haberes en un 20%–, un embajador cobraba \$7000, un ministro de la Corte Suprema \$7500, un juez de primera instancia \$4500 y un subsecretario de Estado \$5000, aproximadamente (*La Nación*, 14/6/1994).

18 Camilión había sido designado ministro de Defensa el 5 de abril de 1993, en reemplazo de Erman González. De profesión abogado y de militancia desarrollista, había sido ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del general Viola entre marzo y diciembre de 1981, embajador en Brasil. También había ocupado cargos en la Organización de Estados Americanos y se desempeñaba como representante especial del secretario general de las Naciones Unidas en Chipre desde 1987 (*La Nación*, 2/3/1993).

19 En cifras absolutas, el gasto anual en Defensa hacia 1995 representaba 4800 millones de pesos/dólares –incluyendo salarios, pasividades, funcionamiento e inversiones de las tres Fuerzas Armadas, las dos Fuerzas de Seguridad, el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto y los organismos descentralizados del área–, total dentro del cual salarios, retiros y pensiones representaban el 83,67% (Fraga, 1997) por lo que quedaba poco más del 15% para equipamiento y funcionamiento –a diferencia por ejemplo de Chile, donde la relación era de 40-60%–. Asimismo, el total del gasto anual se distribuía en 1994 en un 14,32% para el Ejército, 11,16% para la Armada, 9,85% para la Fuerza Aérea, 6,08% para el programa de soldados profesionales, 7% para la Gendarmería y 5,4% para la Prefectura (Centro de Estudios Nueva Mayoría, 1994).

pasando las reparticiones del Estado. Aquí no hay privilegios para nadie” (*La Nación*, 26/5/1996).

El afán del gobierno en avanzar en la “reestructuración” militar y los coletazos del escándalo del tráfico de armas a Ecuador y Croacia se sintieron con fuerza cuando Jorge Domínguez²⁰ reemplazó, el 24 de julio, a Camilión –involucrado en el escándalo– al frente de la cartera de Defensa. Descartando relevos, el nuevo ministro afirmaba que su principal misión era “dar todos los pasos de racionalización que permitan una capacidad operativa en un marco de austeridad” (*Clarín*, 11/8/1996). Asimismo, en el mes de octubre el presidente firmaba el Decreto N° 1116 de “Directiva para la realización del Planeamiento Militar Conjunto”, y en noviembre el Decreto N° 1277 de “Reducción del Ministerio de Defensa”. Ambas normas procuraban reducir el aparato estatal y reasignar funciones y recursos a fin de volver “más eficiente” al sector, guiadas por imperativos de orden “economicista” y “fiscalista” que se imponían sobre los contenidos doctrinarios. Se alimentaba de esta forma el malestar militar, que se expresaba poco después en el estallido de una crisis que culminó con el reemplazo de los titulares de la Armada, la Fuerza Aérea y el Estado Mayor Conjunto, siendo Balza el único jefe que permanecía en su cargo: el almirante Molina Pico era reemplazado por Carlos Marrón, el brigadier Paulik era reemplazado por Rubén Montenegro y el general Mario Cándido Díaz por el almirante Jorge Enrico.

El gobierno se veía cada vez más necesitado de avanzar en la definición de un rol para las Fuerzas Armadas, por la confluencia de un conjunto de factores. Por un lado, los problemas presupuestarios incidían en la significativa reducción de la participación argentina en misiones de paz (Vignolles, 2002); por otro lado, se reactivaba el debate alrededor de las “nuevas amenazas”, y en el caso argentino en particular, alrededor del involucramiento de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico.

Alrededor de la militarización de la lucha contra el narcotráfico se enfrentaban un conjunto de posiciones. Por un lado, el gobierno norteamericano continuaba sosteniendo la necesidad de que los militares latinoamericanos intervinieran en la lucha contra el narcotráfico, cumpliendo con tareas de apoyo logístico e inteligencia, y desarrollando nuevas organizaciones y doctrinas para hacer frente a las “nuevas amenazas” (Sain, 2001), cuestión pendiente desde la presidencia de Alfonsín (Canelo, 2006b) pero potenciada ahora por el alineamiento

²⁰ Domínguez era un economista del Partido Justicialista que venía de desempeñarse como titular de Yacretá y como Intendente de la Ciudad de Buenos Aires desde julio de 1994.

de política exterior del menemismo. Por otro lado, el poder político se encontraba dividido: mientras que el presidente Menem, interesado en fortalecer su relación con la administración norteamericana, se proclamaba partidario de la militarización de la lucha contra el narcotráfico, el ministro Camilión recomendaba no involucrar a los militares en tareas de “control policial”²¹. Por último, los jefes de Estado Mayor temían verse “desjerarquizados” por el desempeño de tareas policiales; sin embargo, frente a las amenazas provenientes de la “Segunda Reforma del Estado”, advertían que el nuevo rol iría acompañado de seductoras partidas. Las cúpulas se hallaban divididas, en especial las del Ejército: mientras que Balza se mostraba prescindente, el secretario General del Ejército, general Ernesto Bossi, defendía la necesidad de avanzar en cuestiones de “inteligencia interior”, ya que “la prohibición taxativa que impone la Ley de Defensa [...] en materia de inteligencia relativa a ‘política interna’ constituye una seria limitación [...] No se pretende incursionar en cuestiones que no son de incumbencia de la Defensa Nacional, sólo se plantea la necesidad de disponer de la información pertinente para poder enfrentar, cuando así sea ordenado, a flagelos como el terrorismo, el narcotráfico, etc.” (*Página/12*, 3 y 10/10/1996). Posteriormente, el general avanzaba aún más amparado en las imprecisiones del texto de la Ley de Defensa (Canelo, 2006a), y recomendaba “definir la naturaleza del narcotráfico. Es decir, si se trata de un asunto de índole policial o si constituye, o puede serlo, una amenaza para el Estado mismo” (*Clarín*, 8/12/1996).

En este contexto, el 5 de diciembre de 1996, y en el marco de una gira que intentaba revalidar sus credenciales gubernamentales ante los Estados Unidos luego de la renuncia del “superministro” Cavallo –que sería sucedido por Roque Fernández–, el presidente Menem expresó formalmente su intención de involucrar a las Fuerzas Armadas argentinas en tareas de inteligencia, apoyo logístico y control aéreo, dentro del marco de la lucha contra el narcotráfico (*Clarín*, 6/12/1996). Las posturas del presidente habilitaron a los partidarios de la militarización a pronunciarse públicamente: el vicealmirante Jorge Enrico, jefe del Estado Mayor Conjunto, sostenía que las Fuerzas Armadas no debían

21 En noviembre de 1991, en una visita a los Estados Unidos, Menem había sostenido ante el presidente Bush “somos conscientes de estar viviendo uno de los momentos más fructíferos de nuestra relación bilateral [...] así lo indica nuestro compromiso con la causa de la libertad y la justicia. Así lo reafirma nuestra decisión de combatir el narcotráfico” (*Discursos del presidente Dr. Carlos Saúl Menem de octubre a diciembre de 1991*. Dirección General de Difusión, Secretaría de Medios de Comunicación, Presidencia de la Nación, República Argentina: 118). Camilión sostenía que “las Fuerzas Armadas no pueden de ninguna manera transformarse en este país –como no lo pueden hacer en ningún otro– en fuerzas policiales sofisticadas [...]: aquí no tienen las Fuerzas Armadas un papel en la lucha contra el narcotráfico” (*Tiempo Militar*, 8/4/1994; cit. en Sain, 2001).

permanecer pasivas frente al narcotráfico, dado que el mismo representaba una verdadera “amenaza extraterritorial”, lo que podía habilitar la realización de tareas de inteligencia y de “tareas de coordinación y el ejercicio del comando y control de la operación en su conjunto” (*Clarín*, 17/12/1996; cit. en Sain, 2001). También el ministro Domínguez sostenía que la intervención de las Fuerzas Armadas resultaba justificable cuando el “narcotráfico se convierte en narcoterrorismo”, y que en todo caso el narcotráfico constituía una “amenaza externa” (*Clarín*, 20/1/1997). Paralelamente se incrementaban las presiones del gobierno norteamericano, esta vez por parte del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, cuyo titular, Wesley Clark, manifestaba su interés por convertir a las Fuerzas Armadas argentinas en pieza central del “control estratégico” en la lucha contra el narcotráfico.

Estas controversias favorables a los partidarios de la “militarización de la seguridad interior” habilitaron la producción de hechos concretos, que apuntaban a fortalecer la “cooperación” argentina con los planes de los Estados Unidos: durante el mes de marzo, el *SouthCom* estableció un acuerdo con el Ministerio de Defensa para la integración de dos oficiales argentinos en la sede del Comando en Panamá. Sin embargo, los jefes de Estado Mayor, Balza por el Ejército, y ahora Marrón por la Armada y Montenegro por la Fuerza Aérea, señalaron que “el riesgo es muy grande [...] las Fuerzas Armadas pueden verse envueltas en un peligroso contacto con los narcotraficantes o ser arrastrados a una lucha en territorio ajeno [...] si es tanta la preocupación por combatir al narcotráfico [...] ¿por qué el Ejército de los Estados Unidos se mantiene ajeno o por lo menos no interviene de un modo directo dentro de sus propias fronteras?” (*La Nación*, 30/3/1997). El vicepresidente primero de la Comisión de Defensa en Diputados, Horacio Jaunarena –futuro ministro de Defensa de la gestión De la Rúa– compartía los argumentos de los jefes de Estado Mayor, afirmando que

Hay aspectos que van más allá de lo legal [...] el peligro de la corrupción [...] no se puede dejar de tener en cuenta que las Fuerzas Armadas están entrenadas para un determinado tipo de conflicto en el que el enemigo no está adentro de las propias fronteras y debe ser destruido [...] trasladar esto al plano interno es embarcar a las Fuerzas Armadas en un enfrentamiento que tiene características que se ajustan más a la formación de las fuerzas de seguridad que a las Fuerzas Armadas (*La Nación*, 30/3/1997).

Asimismo, Jaunarena advertía que

Utilizando razones ideológicas, en los años ‘70, se estableció la denominada doctrina de seguridad nacional, que desembocó

en una lucha interna que aún hoy se trata de explotar políticamente. El riesgo es que en nombre de enfrentar al narcotráfico se lleve a las Fuerzas Armadas a una situación similar o parecida a la de aquellos años y que la lucha sea con connacionales” (*La Nación*, 30/3/1997).

Las controversias en torno a la militarización de la lucha contra el narcotráfico definían bandos antagónicos. Por un lado, los opositores se amparaban en las prohibiciones dispuestas por las leyes-marco vigentes y en la denuncia de los “riesgos” que conllevaría la intervención en seguridad interior, entre ellos, la corrupción y la desjerarquización de las Fuerzas, y la posibilidad de una rearticulación de los principios de la DSN. Por otro lado, los partidarios se cuidaban de pronunciarse tanto contra las leyes-marco como en favor de una modificación de las mismas, pero aprovechaban ampliamente los intersticios e imprecisiones del marco legal, especulando sobre todo con la posibilidad de definir al narcotráfico como una “agresión exterior”, y de allí pasible de ser conjurada “legalmente” *manu militari*. Por el momento no se percibía la conformación de bandos estables, y las contradicciones separaban tanto al poder político como a las mismas Fuerzas Armadas: mientras que entre los funcionarios era posible encontrar tanto a opositores –entre ellos el ministro Camilión y el diputado Jaunarena y la mayoría de los dirigentes de la oposición– como a partidarios –el presidente Menem y el ministro Domínguez–, las cúpulas militares se hallaban divididas por las posturas proclives del Estado Mayor Conjunto y las reacias de los jefes de Estado Mayor.

EL FORO DE GENERALES RETIRADOS Y EL CÍRCULO MILITAR

Los malestares que habían ido acumulándose entre 1995 y 1996, dados fundamentalmente por las “autocríticas” institucionales, la crisis presupuestaria y la indefinición del rol que debían jugar las Fuerzas Armadas, cristalizaron en la formación de una nueva asociación profesional, el Foro de Generales Retirados, el 4 de diciembre de 1996. La creación de una nueva agrupación de retirados resultaba fundamental a la hora de encarar la defensa de aquellas cuestiones profesionales que eran percibidas bajo amenaza, tarea que no podía ser desempeñada libremente por quienes guardaban responsabilidades institucionales y/o compromisos políticos con el gobierno de turno.

Dicha agrupación, en la que se reunían más de doscientos generales en situación de retiro –sobre un total de alrededor de trescientos veinte–, y cubría un espectro generacional de 45 promociones, estaba presidida por el general (RE) Augusto Alemanzor, mientras que su vi-

cepresidente era el general (RE) Miguel Chaselon, ambos ingenieros militares, y el primero de ellos ex director de producción de Fabricaciones Militares. Dentro de los adherentes al primer documento público se encontraba un sinnúmero de ex altos funcionarios del “Proceso de Reorganización Nacional”, entre ellos, y entre ex presidentes, ex comandantes en jefe, jefes y subjefes de estado mayor, ex gobernadores, etc.²², varios generales “duros”²³ y numerosos “burócratas” ligados a Fabricaciones Militares y al Comando de Institutos Militares²⁴.

La declaración fundante del Foro sostenía su intención de “fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas como instituciones fundacionales de la República, y revitalizar la imagen de sus integrantes [...] ante la grave crisis por la que actualmente atraviesa la Defensa Nacional, cuya magnitud afecta el destino histórico del país y nuestra identidad como Nación” (*La Nación*, 7/3/1997). El principal adversario declarado de los longevos generales era el poder gubernamental, en términos amplios:

[el deterioro de la Defensa Nacional] ha alcanzado proporciones alarmantes a raíz de decisiones político-institucionales, de dos gobiernos de distintos signos partidarios, que luego de trece años han colocado al país en un virtual estado de indefensión [...] El 10 de diciembre de 1983 las Fuerzas Armadas hicieron entrega del poder a un gobierno constitucional, luego de ejercerlo durante ocho años, situación anómala, ajena a su misión específica, que produjo graves daños al ejercicio de la actividad profesional militar. [...] se imponía que el nuevo gobierno implementara un tratamiento especial con el objeto

22 Entre ellos se destacaban Reynaldo Bignone –ex presidente de la Nación–, Naldo Dasso –ex secretario general del Comando en Jefe–, Roberto Levingston –ex presidente de la Nación–, Alcides López Aufranc –ex jefe del Estado Mayor–, Pascual Pistarini –ex comandante en jefe–, Juan Bautista Sasiaiñ –ex jefe de la Policía Federal y ex comandante de la IV Brigada de Infantería–, y José Vaquero –ex subjefe y jefe del Estado Mayor General y jefe del V Cuerpo–.

23 Entre otros, Jorge Olivera Rovere –ex segundo comandante del Cuerpo I y ex secretario general del Estado Mayor–; Luciano Menéndez –ex comandante del Cuerpo III, Cristino Nicolaides –ex comandante del Cuerpo III; ex comandante de Institutos Militares y ex comandante en jefe–; Fernando Santiago –ex segundo comandante de Institutos Militares, ex segundo comandante del Cuerpo III y ex director nacional de Gendarmería– y Jorge Maradona –ex segundo comandante del Cuerpo de Ejército III–.

24 Entre ellos, Vicente Belli –ex director de la Escuela de Ingenieros–; Juan Carlos Cambor –ex director de la Escuela de Ingenieros y ex ministro de Defensa–; José Caridi –ex director de la Escuela de Artillería y ex jefe del Estado Mayor General–; Eduardo Corrado –ex director de la Escuela de Comunicaciones y ex secretario de Comunicaciones de la Nación–, y Eduardo Crespi –ex director General de Fabricaciones Militares y ex secretario general de la Presidencia–.

de que [las Fuerzas Armadas] se restablecieran en el menor tiempo posible, para poder cumplir con eficiencia el rol que legítimamente les corresponde. Lejos de ello, el gobierno instrumentó un accionar agresivo de corte ideológico, montando una formidable campaña de desprestigio hacia todo lo que tuviera vinculación con lo militar (*La Nación*, 7/3/1997).

Los generales criticaban duramente varias medidas tomadas durante el gobierno de Alfonsín, tales como la supresión de los Comandos en jefe de las Fuerzas Armadas, la transferencia de Fabricaciones Militares al Ministerio de Defensa, el enjuiciamiento de las “cúpulas procesistas”, la modificación del Código de Justicia Militar y la reforma del régimen de remuneraciones. A continuación, identificaban una fuerte continuidad de dichas políticas con decisiones tomadas por el gobierno menemista, como la modificación del Servicio Militar Obligatorio, – “aprovechando un hecho circunstancial y desgraciado, en vísperas de un acto electoral²⁵ [que] originó una grave fisura a la estructura de Defensa Nacional, por haberse desmantelado su imprescindible sistema de reservas [privándose] a la Nación de un importante factor integrador–, la decisión de reestructurar a las Fuerzas Armadas “sin que se consideren eventuales hipótesis de conflicto”, la desarticulación del sistema integrado de producción de material bélico –“que constituía un valioso y eficiente patrimonio del país” –, los bajos salarios “que han obligado a que gran cantidad de sus integrantes ejerzan un segundo empleo, en detrimento de una actividad específica que, como la militar, exige dedicación exclusiva”, etcétera. Los generales observaban, finalmente, que “se habría resuelto la participación de las FF.AA. en la lucha contra el narcotráfico. No se han explicado los alcances que tendría dicha intervención, que en el caso de exceder la ejecución de tareas muy puntuales y limitadas, atentaría contra la esencia y razón de ser de las mismas” (*La Nación*, 7/3/1997).

Así, para los generales retirados, los dos gobiernos democráticos posteriores a la dictadura, más allá de sus diferencias, compartían un objetivo común: destruir a las debilitadas instituciones militares. Y este objetivo recurrente se expresaba, en primer lugar, en el accionar de ciertos sectores de la clase política “que con un enfoque corporativista, siguen considerando a las FFAA más como resabio de un pseudo partido militar, que como instituciones de la República”, y de quienes

25 Los generales se referían al asesinato del soldado Omar Carrasco el 6 de marzo de 1994, hecho que había sido aprovechado por el presidente Menem para anular el Servicio Militar Obligatorio por Ley N° 24429 de Servicio Militar Voluntario en enero de 1995, cuatro meses antes de las elecciones presidenciales en las que el Partido Justicialista triunfaría con el 44,94%.

“conducen técnicamente la economía [que] consideran a las FFAA como elementos retrógrados para los tiempos en que se viven, razón por la cual no se deben satisfacer sus necesidades económicas, por constituir inversiones no rentables. Con el agravante de aplicar incondicionalmente ajustes impuestos por intereses extranjeros” (*La Nación*, 7/3/1997). La acción conjunta de la clase política y los “tecnócratas” había conducido, según el Foro, a que las Fuerzas Armadas se encontraran “sin una clara definición de su misión, inmersas en la utopía de que no necesitan hipótesis de conflicto, sin estímulos profesionales, descapitalizándose progresivamente en la calidad de su personal, sin reservas, sumidas en la estrechez económica [...] cuestionadas, agredidas y señaladas como responsables de todos los males del pasado” (*La Nación*, 7/3/1997).

El Ejército ya contaba, pues, con una agrupación de defensa de sus intereses ante la opinión pública, con rasgos muy particulares. En primer lugar, estaba mayoritariamente conformada por activos participantes del último gobierno militar, tanto de la fracción “dura” del Ejército –defensora acérrima del “consenso antisubversivo” – como de la “industrialista” –partidaria de concepciones desarrollistas y estadistas–; y esto resultaba poco auspicioso en un contexto donde las “autocríticas” institucionales se combinaban con vastas reformas estructurales y bruscas reducciones presupuestarias. En segundo lugar, sus integrantes habían tenido una importante capacidad de decisión durante la dictadura, dato poco favorable para un jefe de Estado Mayor que basaba su liderazgo dentro de la Fuerza en la defensa de quienes “sólo habían recibido órdenes”. La combinación de estas particularidades sería explosiva en el futuro, como veremos.

Pero además del novel Foro de Generales Retirados, tribuna política en formación, la crisis que afectaba al Ejército no pasaba desapercibida para una de las instituciones militares más tradicionales, que desde su nacimiento en 1881 bajo el nombre de Club Militar, había operado como una suerte de “caja de resonancia” de los conflictos que atravesaban a las Fuerzas Armadas: el Círculo Militar. Si bien de acuerdo a sus reglamentos el Círculo desempeñaba actividades relacionadas con la promoción de la unidad de la “gran familia militar”, realizando eventos culturales y recreativos, y brindando servicios para sus asociados –oficiales del Ejército retirados y en actividad y algunos de las otras Fuerzas y sus familias–, había operado tradicionalmente como un verdadero “foro político”, en el cual no sólo era posible observar los debates, conflictos y luchas intestinas (Rouquié, 1981), sino también el “clima de opinión” predominante en el Ejército (Potash, 1994).

Hacia 1997, el presidente del Círculo Militar era, sugerentemente, el general de división (RE) Ramón Genaro Díaz Bessone, uno de los más fervientes defensores de la “masacre represiva” y miembro de la fracción

“dura” del Ejército –al igual que gran parte de los integrantes del Foro de Generales–²⁶. A pesar de su lamentable gestión al frente de una cartera ministerial y del tibio apoyo que había suscitado aun dentro de las propias filas militares su propuesta “política” durante la dictadura, hacia 1997 el general retirado continuaba ejerciendo un cargo de altísimo poder e influencia al frente del Círculo Militar, lo que le brindaba la posibilidad de ser el portavoz público de una ideología vetusta y anacrónica que las Fuerzas Armadas se negaban a abandonar. El 29 de mayo, en ocasión del Día del Ejército, Díaz Bessone arengaba desde las tribunas del Círculo a la “hueste ejemplar” –el Ejército–, alertándolo acerca de las “enseñanzas de la historia” y de los riesgos contenidos en la ausencia de un gran “Proyecto Nacional”, frente a los avances del “economicismo”:

No hay hueste ejemplar sin un proyecto convocante que servir [...] En una época en que los gobiernos dieron gran impulso al desarrollo económico, sus grandes gobernantes nos enseñaron que el interés nacional no se limita a concepciones economicistas. Que es falsa la antinomia ‘caramelos o cañones’. Es preciso tener los cañones que resguarden el interés nacional [...] La Generación del ‘80 nos dio una lección que las actuales generaciones parecen empeñadas en olvidar [...] no dudaron en invertir considerable cantidad de dinero en muchos aspectos que con cerrado criterio economicista hoy se los tildaría de improductivos. Entre esos aspectos estuvieron la educación y la Defensa Nacional [...] Es preciso recordar las experiencias y enseñanzas de nuestra historia y no desoír sus advertencias (*Palabras pronunciadas por el Presidente del Círculo Militar, Gral. Div. Ramón Genaro Díaz Bessone,*

26 Díaz Bessone pertenecía al arma de artillería y a la promoción 74 del Colegio Militar. Había actuado durante el gobierno del general Onganía en la Secretaría de Seguridad, dedicada a la planificación estatal, y durante el gobierno del general Lanusse había sido designado en la Secretaría de Estado de Planeamiento y Acción de Gobierno. Asimismo, había sido uno de los creadores de la Fundación Argentina Año 2000 y de los Centros de Estudios Prospectivos (Quiroga, 1990), integrados por un equipo multidisciplinario de civiles y oficiales retirados dedicados al ámbito de la planificación estatal. Entre mayo y diciembre de 1973 había sido jefe de la Brigada de Infantería de Montaña VIII de Mendoza, luego había sido designado jefe III de Operaciones del Estado Mayor General; entre mayo de 1975 y agosto del mismo año había sido segundo comandante y jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, para pasar luego a desempeñarse como comandante del Cuerpo de Ejército II al frente de las actividades “antisubversivas”. El 20 de octubre de 1976 fue nombrado por el gobierno de Videla como ministro de Planeamiento, cargo desde el cual había elaborado el primer plan político del gobierno militar, denominado *Proyecto Nacional*; renunció a su cargo el 30 de diciembre de 1977 y pasó a retiro. Para más detalles sobre el perfil profesional e ideológico de Díaz Bessone, y su gestión frente al Ministerio de Planeamiento durante el “Proceso”, consultar Canelo (2004 y 2008a).

conmemorando el 187° aniversario del Ejército Argentino, 29/5/1997, Círculo Militar: 6 y ss.).

El presidente del Círculo compartía con el Foro de Generales Retirados la preocupación por la grave crisis que afectaba las “estructuras de la Defensa Nacional”, y un fuerte desprecio por la primacía de criterios de orden “economicista” en la toma de decisiones. Pero lo que verdaderamente continuaba uniendo indisolublemente a ambas agrupaciones era la defensa de la “lucha antisubversiva”:

La Argentina fue el teatro de una guerra revolucionaria, que ya nadie se atreve a desconocer sin falsía. Esa guerra comenzó a gestarse a partir de 1956 [...] y fue derrotada en 1978. La guerrilla impuso las condiciones, el clima, el ambiente, el teatro de operaciones y el campo de combate en que se desarrolló esa guerra. [...] El intento de contener a la subversión con la policía y la justicia fracasó [...] Las FFAA fueron empeñadas en 1975 por el gobierno constitucional, que les prescribió aniquilar a la subversión. A partir de aquel momento, las FFAA, y en particular el Ejército, entró en operaciones, y en poco más de dos años cumplió la misión impuesta. La victoria militar en la guerra contra la subversión es una página de gloria para el Ejército Argentino [...] Gracias a la victoria fue posible retornar a las instituciones constitucionales, como lo ha reconocido el propio presidente de la Nación (*Palabras...* Op. Cit. : 18-19).

En el discurso de Díaz Bessone aparecían dos de los componentes centrales del discurso de justificación de la “masacre represiva”, empleados incluso por los jefes de Estado Mayor en las “autocríticas”: en primer lugar, que dado que la orden de aniquilamiento había sido dada por un gobierno constitucional, las Fuerzas Armadas simplemente habían acatado órdenes; y en segundo lugar, que la principal responsabilidad en la “guerra” le había correspondido a la “agresión subversiva”, y que el terrorismo de Estado había sido una “reacción”, “equivocada pero necesaria”. Sin embargo, un punto no menor distinguía la postura de Díaz Bessone de la de los titulares de las Fuerzas: mientras que estos últimos aceptaban públicamente que la adopción de determinados métodos “ilegales” en la represión había sido un “grave error”, el presidente del Círculo continuaba sosteniendo la conflictiva “teoría de los excesos”²⁷:

²⁷ En el marco mayor de la llamada “tesis de la guerra sucia”, la “teoría de los excesos” había sido articulada por el general Videla en septiembre de 1977, cuando viaje a Washington a fin de, entre otros objetivos, mostrar ante la administración norteamericana y

La izquierda vernácula y sus aliados internacionales, admiradores de Castro y del “Che” Guevara, no han cesado de reclamar por las violaciones a los derechos humanos durante la guerra, aunque silencian todos los crímenes de López Rega, y los propios crímenes de los subversivos. Con respecto a estas acusaciones, es preciso tener en cuenta tres situaciones bien diferenciadas: 1) En todos los tiempos hubieron y hay delitos comunes y crímenes abyectos. También durante el tiempo de aquella guerra ocurrieron, pero fueron totalmente ajenos a la guerra, y nadie en su sano juicio puede confundirlos, excepto como arma destructiva de la subversión [...] 2) Delitos y excesos que ocurrieron y ocurrirán en todas las guerras de la historia, perpetrados por personal militar. Debieron y deben ser penados. En esta guerra fueron sentenciados y encarcelados más de 300 transgresores, hecho poco conocido. 3) La guerra, con sus particularidades características de extrema violencia (*Palabras Op. Cit.:* 18-19)

El general retirado reactualizaba uno de los puntos más conflictivos de la posición adoptada por las “cúpulas procesistas” durante los procesos de “judicialización”, aquel que responsabilizaba por las atrocidades cometidas durante la última dictadura a los “subordinados transgresores”, punto que tantos conflictos había provocado en un pasado no tan lejano. De esta forma, Díaz Bessone se colocaba como claro antagonista de Balza.

El enfrentamiento estalló tan sólo un mes después. El 24 de junio, Balza envió un radiograma a todas las unidades con motivo de los conflictos gestados alrededor de la propuesta de ascenso del teniente coronel Carlos Villanueva, que era propuesto por la Junta de Calificaciones y avalado por el Estado Mayor y Defensa, pero que era acusado por los organismos de derechos humanos de haber participado en sesiones de tortura a detenidos durante la dictadura en el centro clandestino de detención “La Perla”, en jurisdicción del Cuerpo de Ejército III. En el radiograma Balza procuraba amparar al militar contra el silencio del general Menéndez, y lamentaba que

[...] quienes entonces tuvieron jerarquía y control sobre esa instalación militar [...] no den la cara y permitan que [su] res-

la opinión pública internacional que la “guerra antsubversiva” había estado perfectamente justificada, y sobre todo, que ya era cosa del pasado. Atento a estos propósitos, Videla había sostenido que en “una acción represiva dispersa es difícil el control total desde los estratos más altos [...] comprendemos pero no justificamos las manifestaciones de grupos espontáneos que, tal vez con muy buena intención, quieren hacer lo que creen que el gobierno no hace [...] esto es la secuela sucia de una guerra sucia” (*La Nación*, 9/9/1977).

ponsabilidad se transfiera a quien entonces era un joven oficial que [...] no cometió ni consintió violaciones a los derechos humanos. Paradójicamente, leyes como la de Obediencia Debida y Punto Final eximieron de dar cuenta de sus responsabilidades a quienes las tuvieron [pero] perjudicaron a jóvenes oficiales y suboficiales que, sin haber cometido actos aberrantes, sufren hoy los efectos de una sospecha por no haber tenido la posibilidad de demostrar su inocencia. [Ellos] no solicitaron leyes que los eximieran de hechos aberrantes que no habían cometido (*Soldados*, VII/1997).

La fuerte declaración de Balza provocó una reacción en cadena de varios de los que efectivamente habían tenido “jerarquía y control” en la “lucha antisubversiva”. Menéndez, ex comandante del III Cuerpo de Ejército, le contestó que nunca había dudado en asumir las responsabilidades que le correspondían como jefe “ya que, en la filosofía militar, el comandante es el único responsable de lo que su fuerza haga o deje de hacer [...] a nadie se puede inculpar por debajo mío [...] Durante los cinco años que permanecí en prisión preventiva, repetí esa postura [...] lo que valió que ningún subalterno mío fuera detenido” (*La Nación*, 2/7/1997). El general retirado aprovechaba la oportunidad para dejar clara su postura ante la “autocrítica” del jefe del Ejército, sosteniendo que en la misma “[Balza] abandona la terminología militar, ubica los acontecimientos en una falsa dimensión y adopta los dichos de la subversión marxista” (*La Nación*, 2/7/1997). Inmediatamente intervino el Foro de Generales Retirados, afirmando que “la descalificación al Ejército [...] provoca el grave riesgo de la dispersión, ya que gran parte de los cuadros que hoy revistan en actividad, como ocurre con el propio jefe, participaron institucionalmente de esa guerra” (*La Nación*, 5/7/1997). De acuerdo con los retirados, el radiograma implicaba “menospreciar las calidades profesionales” de los involucrados, ya que admitía que se habían “limitado a obedecer órdenes”: “la referencia que hace el radiograma a las leyes de obediencia debida y punto final [podrían haberse incluido los indultos] no es correcta, ya que fueron abarcativas para todas las jerarquías. Tampoco es correcta y resulta agravante la afirmación de que fueron promovidas por los mandos, cuando en verdad fueron decididas por razones políticas de un gobierno constitucional” (*La Nación*, 5/7/1997).

Estas reacciones le costaron tanto a Menéndez como a Alemanzor módicos arrestos domiciliarios. Pero el conflicto estaba planteado, y se revitalizaría con crudeza cuando, gracias al accionar imperturbable de los organismos de derechos humanos, en 1998 se reabran varias causas por violaciones a los derechos humanos, comience a tambalear

la constitucionalidad de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”, y Balza encare un nuevo capítulo de “autocrítica” institucional.

EL “REARME SUBVERSIVO” Y LA IRRUPCIÓN DE LA PROTESTA EN LA AGENDA DE LA SEGURIDAD

Hacia 1995 comenzaron a revelarse las primeras señales de crisis del “modelo de Convertibilidad”: entre ellas, el denominado “efecto Tequila”, los crecientes enfrentamientos entre el presidente y su “superministro” de Economía, Domingo Cavallo, que habían concluido con la renuncia del segundo, y sobre todo, el crecimiento exponencial del desempleo –que había alcanzado el récord histórico de 18,6% en abril de 1995– y de la pobreza, en un contexto de creciente recesión.

Así, a mediados de la década comenzó a gestarse un panorama heterogéneo y complejo de protestas sociales, inauguradas por “estallidos” como el “santiagueñazo” de 1993 (Cotarello, 1999; Farinetti, 2000), la organización de las primeras movilizaciones en demanda de ayuda alimentaria en el conurbano bonaerense, ollas populares y diversas marchas (Svampa y Pereyra, 2003) y, fundamentalmente, los “cortes de ruta” y “puebladas” de 1996 y 1997 que dieron origen al movimiento piquetero (García Vargas, 2000; Klachko, 2002; Lapegna, 2000; Oviedo, 2001). Inicialmente, estos movimientos estuvieron conectados con el feroz crecimiento del desempleo en las zonas marginales del país y, sobre todo, con la creciente exclusión social que azotaba a las zonas relegadas y empobrecidas donde la política de privatizaciones había destruido los mecanismos de empleo e integración que habían sido sostenidos por las empresas públicas. Sus protagonistas eran grupos de desocupados heterogéneos, aun cuando los principales casos habían alcanzado la dimensión de “puebladas”, con la participación de múltiples sectores sociales, apoyo de asociaciones intermedias y presencia de mujeres y jóvenes. Su principal modo de manifestación era la obstrucción de las rutas nacionales, y en contraste con los estallidos sociales, en los cortes de ruta resaltaba la presencia de formas organizadas de coordinación de la acción, y de un mecanismo de toma de decisiones basado en asambleas, lo que permitió que estas protestas devinieran algunas veces en nuevas y promisorias formas de organización.

El primer gran corte de ruta se produjo entre el 20 y el 26 de junio de 1996 en Cutral Có y Plaza Huinul, localidades petroleras de la Provincia de Neuquén, en rechazo a la cancelación por parte del gobernador de la provincia, Felipe Sapag, de un proyecto industrial que prometía crear más de dos mil fuentes de trabajo (*Página/12*, 23/6/1996). El corte fue llevado adelante por un heterogéneo y masivo grupo de manifestantes, entre los que se encontraban desde profesionales hasta jóvenes de barrios pobres y opositores al gobierno provincial. Ante la

persistencia del corte de la ruta 22, el ministro del Interior Carlos Corach dispuso, el día 24, la movilización de 400 efectivos de la Gendarmería para desalojar a los manifestantes, lo que sólo contribuyó a radicalizar la protesta, y a multiplicarla. Ante el desborde de las fuerzas de seguridad, la jueza interviniente, Margarita Gudiño de Argüelles, se declaró incompetente ante lo que describiría como “una rebelión popular” (a lo que agregó: “Si hay que calificarla penalmente, esto es sedición, y me supera. Es un levantamiento contra el gobierno provincial” (*La Mañana del Sur*, 26/6/1996; cit. en Klachko, 2002: 184), disponiendo el retiro de los efectivos, momento en el cual se produjeron incidentes y varios heridos. El levantamiento del piquete se realizó finalmente tras una negociación entre el gobernador –quien rápidamente pareció comprender que resultaba más redituable políticamente colocarse del lado de la protesta– y los líderes del movimiento, y de la intervención del gobierno nacional mediante el envío de alimentos (*Página/12*, 27/6/1996). Días después de solucionado el conflicto, el presidente Menem le solicitaba al secretario de Inteligencia del Estado, Hugo Anzorreguy, la investigación del “estado de ánimo social” de las regiones más pobres del país, al tiempo que le ordenaba al organismo de inteligencia y al Ministerio del Interior “poner en acción a los organismos de seguridad para detectar posibles focos y poner en marcha planes de emergencia en esos lugares” (*Página/12*, 4/7/1996).

La experiencia de Cutral Có y Plaza Huincul dejó una clara lección para el gobierno: que los tiempos de pasividad social se habían terminado, que la capacidad represiva de las fuerzas de seguridad podía ser desbordada, y que la protesta podía ser “criminalizada” (CELS, 2003), esto es, “calificada –y perseguida– penalmente”. Dentro de la concepción de la política propia del gobierno menemista, marcada por aspiraciones autoritarias de una “armonización social desde arriba”, cualquier tipo de conflicto sólo podía ser producto de una “conspiración” o de un “sabotaje” organizados por “intereses egoístas” que se negaban a “asumir la realidad” (Sidicaro, 1995)²⁸.

El segundo gran corte de ruta se produjo nuevamente en Cutral Có, el 9 de abril de 1997, pero esta vez la protesta, encabezada por gremios docentes y estatales nucleados en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), observó un perfil más marcadamente opositor al gobierno provincial. A diferencia del corte anterior, esta vez el juez a cargo, Oscar Temi, decidió no negociar y ordenó el despeje de las rutas a la Gendarmería y a la Policía provincial; las fuerzas de seguridad actuaron brutal e inmediatamente, provocando duros enfrentamientos

28 Para un tratamiento más amplio de este tipo de concepción de la política consultar, entre otros, Canelo (2005), Pucciarelli (2002) y Sidicaro (1995 y 2001).

entre policías, gendarmes y pobladores, que culminaron con la muerte de Teresa Rodríguez, además de numerosos heridos y detenidos (Svampa y Pereyra, 2003). Retiradas las fuerzas de seguridad por el juez para “evitar una masacre” (*La Mañana del Sur*, 13/4/1997; cit. en Klachko, 2002: 190), el conflicto concluyó con un acuerdo con la gobernación, aun cuando su finalización no impidió la masificación de la protesta, que se amplió a otros sectores sociales, lo que requirió la intervención del gobierno nacional mediante la promesa de entregar fondos, subsidios y puestos de trabajo.

El desborde de la protesta provocó una dura reacción del gobierno. El día 16, el presidente Menem calificó a la protesta neuquina como “un rearme subversivo de izquierda [...] una gimnasia presubversiva que está en estado de germinación [...] están resurgiendo los profetas del odio en la Argentina [...] dirigentes políticos que han participado activamente para que volvamos a vivir en democracia están avalando este tipo de movilizaciones” (*La Nación*, 16/4/1997). El secretario de Desarrollo Social, Eduardo Amadeo, acusaba al Frente por un País Solidario (FREPASO) de haber conseguido el “muerto que estaban buscando”, y distintos “informes de inteligencia” señalaban a militantes de las organizaciones Quebracho y Patria Libre (*La Nación*, 16/4/1997).

Pocos días después, los mismos funcionarios intentaban moderar sus propios desbordes. Corach sostenía que “es cierto que en la Argentina la palabra subversión tiene una connotación especial. Pero yo le pregunto: ¿Qué quiere decir subversión? Alterar el orden en un Estado de derecho. ¿Cómo le llama cuando grupos organizados agreden a las fuerzas de seguridad con armas de fuego, bombas molotov, saqueos de comercios, comisarías tomadas e incendiadas, cortes de ruta nacionales, atemorización de la población civil?” (*La Nación*, 19/4/1997).

El mes de mayo trajo nuevos conflictos, esta vez nuevos cortes de ruta en la provincia de Salta, en las localidades de Tartagal y Mosconi, protagonizados por una multitud que incluía tanto a trabajadores desocupados como a dirigentes políticos y empresariales locales. En esta oportunidad, sin embargo, y aun ante la falta de disposición del gobernador, Juan Carlos Romero, para negociar, la intervención del obispo de Orán impidió la represión de Gendarmería, y la negociación permitió el levantamiento del corte el día 15 (Svampa y Pereyra, 2003). La solución pacífica en Salta fue aprovechada por Corach, quien sostuvo que desde el gobierno ya no se hablaba de “subversión” frente a los hechos de Tartagal, y por el mismo Menem, que aclaraba que “nadie habló de subversión, hablamos de gimnasia presubversiva” (*La Nación*, 16/5/1997).

Más allá de estas “discrepancias semánticas”, sin embargo, resultaba evidente la consolidación, dentro de la dirigencia política ar-

gentina, de una mirada “dura” sobre la protesta social. La misma se expresaba en dos planos: en la “criminalización” de la protesta social y en la “militarización” de los términos que eran empleados para conceptualizarla –“conspiración”, “subversión” –, característicos de la DSN (Canelo, 2006a y 2007). Y esta unificación entre “criminalización” y “militarización” alentaba una peligrosa confusión entre la seguridad interior –el ámbito del “crimen”, los conflictos nacionales y las fuerzas de seguridad– y la seguridad exterior –ámbito de la “guerra”, los conflictos interestatales y las fuerzas militares– (Lutterbeck, 2004).

Asimismo, esta forma particular de construcción de la amenaza por parte de las autoridades políticas se integraba peligrosamente con las controversias que venían gestándose alrededor del involucramiento de las Fuerzas Armadas en seguridad interior desde hacía ya largo tiempo. Pero lejos de mostrarse interpeladas por los guiños gubernamentales en torno a la revitalización de su eterno contrincante “subversivo”, las Fuerzas Armadas guardaban un cauto silencio, al tiempo que los jefes de Estado Mayor reafirmaban explícitamente su respeto a la Ley de Defensa Nacional. En el Día de la Armada, el almirante Carlos Marrón indicaba que “La función básica de la Armada es y continuará siendo el control del mar, en los espacios marítimos y fluviales de interés nacional [así] contribuye a la estrategia de disuasión prevista en la Ley de Defensa Nacional” (*La Nación*, 17/5/1997). Por su parte, Balza se pronunciaba contra las “acusaciones ligeras y antojadizas como la de pretender retornar a la ‘doctrina de la seguridad nacional’ e involucrarnos en asuntos de ‘seguridad interna’. Ello es un absurdo y está contundentemente desmentido por la realidad” (*Soldados*, VII/1997).

Este *crescendo* de la protesta social llevó a un contundente avance de los partidarios de la “militarización de la seguridad interior”. En el mes de julio, la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa –bajo el control del ucedeísta Jorge Pereyra de Olazabal– distribuyó entre los jefes de Estado Mayor el plan “Sistema de Seguridad Común” de las Fuerzas Armadas del Mercosur, que incluía un mecanismo para “determinar, prevenir y desalentar [...] procesos de desestabilización social, cultural y/o política de los estados parte” (Clarín, 28/7/1997). El proyecto, que atentaba contra los principios de las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, se inspiraba en la “nueva agenda de seguridad”, en este caso procurando la participación de las Fuerzas Armadas en la detección y control de “infiltración de actividades ilegales y estallidos de violencia por incidencia de distintos factores (indigenismo, factor campesino, subversión, terrorismo, narcotráfico, etc.)” (Clarín, 28/7/1997).

Sin embargo, la oposición partidaria y parlamentaria reaccionó firmemente, afirmando que el proyecto constituía una nueva versión de

la DSN y violaba el marco legal existente. El FREPASO sostenía que “el papel de las Fuerzas Armadas no es el de reprimir desórdenes interiores para lo cual no están preparadas, sino asegurar la defensa nacional”, y el radicalismo, a través de su jefe, Rodolfo Terragno, proponía a otros partidos de los países del Mercosur la adopción de una “posición común frente a cualquier intento de imponer una nueva versión de la Doctrina de Seguridad Nacional” (*Clarín*, 29/7/1997). Ante esta reactivación del “consenso básico en materia de defensa y seguridad” (Sain, 2001), el ministro Domínguez se veía obligado a minimizar la importancia del proyecto, afirmando que se trataba solamente de un análisis “teórico” (*Clarín*, 29/7/1997).

LA REAPERTURA DEL FRENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNA NUEVA “AUTOCRÁTICA”

El 26 de octubre de 1997, en las elecciones para diputados nacionales, el escenario político argentino se veía modificado por el anunciado éxito de una novel fuerza política: la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación. Dicha coalición entre parte de la Unión Cívica Radical (UCR) y FREPASO impulsaba una oposición heterogénea al menemismo, reuniendo a sectores del radicalismo –tanto de orientación “conservadora” como “socialdemócrata” –, fracciones escindidas del peronismo y parte de la izquierda, expresando el hartazgo de gran parte de la sociedad ante las “desprolijidades” gubernamentales –entre ellas, la “farandulización” del poder y la corrupción–, aún cuando no cuestionaba los componentes principales del, incuestionado, “modelo” de paridad cambiaria.

En este marco, a partir de la presencia de algunos miembros del FREPASO en el Parlamento comenzaron a revitalizarse lentamente las demandas en torno a la cuestión de los derechos humanos, en estado de “hibernación” (Jelin, 2005) durante la primera mitad de los noventa, pero que ahora comenzaban a abrirse paso en la agenda política y a ganar visibilidad en la escena pública.

Una de las primeras señales en este sentido fue la presentación en la Cámara Baja, el 6 de enero de 1998, de un proyecto de ley para la “derogación y declaración de nulidad absoluta” de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”, por parte de un conjunto de legisladores liderados por Juan Pablo Cafiero y Alfredo Bravo. La iniciativa era acompañada por una verdadera provocación a las Fuerzas Armadas por parte de Cafiero, que las calificaba de “anacrónicas, obsoletas e ineficientes”, generando un profundo malestar al interior de los cuadros militares (*La Nación*, 24/11/1997).

Al mismo tiempo, durante el mes de enero se publicaba una entrevista realizada por la periodista Gabriela Cerruti al ex represor Al-

fredo Astiz, uno de los máximos baluartes de los “operativos” y de la “masacre represiva”. En el reportaje, el marino sostenía, en relación con los desaparecidos, que “los limpiaron a todos, no había otro remedio [...]. El subversivo no deja huellas, ni pruebas, no se le puede probar nada”; asimismo, afirmaba que “Yo nunca torturé. No me correspondía. ¿Si hubiera torturado si me hubieran mandado? Sí, claro que sí. Yo digo que a mí la Armada me enseñó a destruir. [...] Sé poner minas y bombas, sé infiltrarme, sé desarmar una organización, sé matar. Todo eso lo sé hacer bien” (*Trespuntos*, 14/1/1998). Astiz volvía a quebrar el “pacto de silencio”, brindando minuciosos detalles acerca de su participación en los Grupos de Tareas de la Armada, y de su particular *expertise* en el tema: “Yo soy el hombre mejor preparado técnicamente en este país para matar a un político o a un periodista. Pero no quiero. Apuesto a este sistema. [...] Y creo que durante un gobierno democrático las Fuerzas Armadas deben ser democráticas. Pero nos están acorralando. Todos los días vienen a verme camaradas a decirme: justamente vos, no puede ser, tenés que liderar un levantamiento” (*Trespuntos*, 14 y 21/1/1998). Revelando ante la periodista los profundos malestares internos provocados por la conducción de las Fuerzas, Astiz acusaba a Balza de “cretino”: “¿Cómo va a decir que hay órdenes que no hay que obedecer? No existirían las Fuerzas Armadas si eso fuera cierto”; a Scilingo de “traidor”, y al presidente de la Nación como al “peor de todos” –“Mucho ‘hermanito, hermanito’ y después te mata.”–. Astiz advertía: “que no nos sigan acorralando, porque no sé cómo vamos a responder. Están jugando con fuego. [...] Las Fuerzas Armadas tienen quinientos mil hombres técnicamente preparados para matar. Yo soy el mejor de todos” (*Trespuntos*, 14 y 21/1/1998).

La gravedad de las declaraciones de Astiz y la profunda conmoción que despertaron al interior de las Fuerzas Armadas y de la Armada en particular, provocaron su arresto inmediato y una lluvia de denuncias por los delitos de intimidación pública, violación de la ley de defensa de la democracia y apología del delito por parte de organismos de derechos humanos, particulares, y legisladores del oficialismo y de la oposición, decidiéndose finalmente su destitución, y el despojo de su grado y condición militar (*La Nación*, 16/1/1998).

Y –no casualmente– una vez más *a posteriori* de una peligrosa ruptura del “pacto de silencio”, el general Balza encaró la segunda “autocrítica” del Ejército: la misma parecía resultar aún más necesaria –y debía asimismo ser más audaz– que la anterior, dada la urgencia, ahora, de frenar no sólo la locuacidad de Astiz sino los peligrosos avances del FREPASO en la revisión de las “leyes del perdón”. El 12 de febrero el jefe del Ejército declaraba:

Hace casi tres años, en un difícil mensaje, el Ejército, consciente de su responsabilidad institucional, trató de iniciar un diálogo doloroso no sostenido [...] Hoy, el contexto nacional nos sumerge nuevamente en ese pasado de lucha fratricida, nos trae a víctimas y victimarios desde el ayer, intercambiando su rol [...] No obstante, es necesario que, una vez más, reconozcamos la responsabilidad que nos cupo [...] Es tan inmoral el “por algo será” que escuchábamos en el pasado que no querríamos haber vivido, como el “yo no sabía” que escuchamos hoy, por parte de algunos dirigentes [...] recuerdo a cierta dirigencia política golpeando a la puerta de los cuarteles (*Soldados*, III/1998).

Balza mantenía la postura inaugurada en 1995 en torno a la necesidad de asumir “responsabilidades”, pero enfatizaba ahora la “inmoralidad” de “cierta” dirigencia política, que nunca había dejado de soñar con el “general propio”, pero que se atrevía a calificar de “anacrónicas, obsoletas e ineficientes a las Fuerzas Armadas”, en clara referencia a las declaraciones de Cafiero. Asimismo, cuestionaba aún más fuertemente las justificaciones empleadas habitualmente por las Fuerzas Armadas en relación con la “lucha antisubversiva”:

Es cierto que cumplimos órdenes de un gobierno constitucional, pero sólo lo hicimos hasta el 24 de marzo de 1976, a partir de esa fecha perdimos la legalidad que proporciona el estado de derecho en su monopolio del uso de la fuerza. Es cierto que se había ordenado “aniquilar a la subversión”, pero como profesionales sabemos que el concepto aniquilar se refiere a “quebrar la capacidad de lucha del enemigo” y que el aniquilamiento puede ser físico pero en la mayoría de los casos es moral [...] En aquel entonces no se habló de “guerra” sino de “lucha contra bandas de delincuentes subversivos”, lo cual era una realidad. Pero como soldados sabemos que el combate debe regirse por lo establecido y aceptado en la Convención de Ginebra (*Soldados*, III/1998).

Por primera vez en la historia de las Fuerzas Armadas argentinas un jefe de Estado Mayor se atrevía a refutar, uno por uno, los remanidos *clichés* que durante décadas habían intentado legitimar las atrocidades cometidas durante la “masacre represiva”: entre otros, que el aniquilamiento de ciudadanos argentinos se había realizado en cumplimiento de órdenes impartidas por un gobierno constitucional (el mismo, advertía Balza, cuya legitimidad había sido ignorada por el golpe de

Estado de 1976) y las estériles digresiones alrededor del verdadero significado del verbo “aniquilar”. Más aún, el jefe del Estado Mayor ahora cuestionaba, a diferencia de su discurso de 1995, la “teoría de los dos demonios”, aceptando que el accionar de un puñado de “terroristas” no resultaba en absoluto equiparable al terrorismo estatal organizado:

El “subversivo terrorista” no tiene responsabilidad institucional, en cambio, el militar debe regirse por códigos que le son propios [...] La violación de [...] los derechos humanos es siempre espantosa, pero aún más cuando, explícita o tácitamente, es aceptada por el Estado. En una lucha o en una guerra, la figura del desaparecido es la excepción, nunca la norma; reconocamos con humildad que faltó atreverse al juzgamiento legal del oponente y la aplicación, de ser necesario, de las máximas condenas. Se optó por recurrir a macabros procedimientos que privaron a los familiares de enterrar a sus muertos, contrariando con ello las normas elementales de cualquier religión. [...] ¿Acaso puede alguien justificar, entre otros actos, la disposición de niños nacidos en centros clandestinos de detención y la sustitución de sus identidades como parte de la lucha contra la subversión? (*Soldados*, III/1998).

Dentro de su estrategia mayor de construcción de un liderazgo basado en la defensa de la “joven oficialidad inocente”, Balza se preguntaba hasta cuándo “miles de oficiales y suboficiales” debían seguir soportando el “estigma” con el que se los castigaba, aun cuando durante la dictadura ni siquiera habían ingresado al Ejército; mientras que, sostenía, “conocidos funcionarios del llamado ‘Proceso’, como así también algunos integrantes de organizaciones ilegales de aquellos años no son inhabilitados hoy para ocupar puestos prominentes” (*Soldados*, III/1998). Balza advertía hacia dos frentes principales: hacia la dirigencia política, acerca de posibles resistencias parlamentarias a los ascensos y probables avances legales en torno a los derechos humanos, y hacia el frente interno, demostrando que cualquier expresión de disconformidad sólo lograría profundizar su postura.

Las declaraciones de Balza tuvieron una repercusión muy favorable en el entorno presidencial. El ministro Domínguez afirmaba que el gobierno compartía “plenamente el mensaje” y que la postura del jefe del Ejército ratificaba “el espíritu democrático de las Fuerzas Armadas, el espíritu de renovación, de las reglas de juego de la democracia y de la subordinación política” (*La Nación*, 14/2/1998). Sin embargo, en el espectro militar, las reacciones fueron disímiles: mientras que los jefes de las otras Fuerzas adherían tácitamente a las declaraciones de su par

del Ejército, aquellos “enrolados en posturas extremas” no tardaron en dejar oír su indignación. En primer lugar, en sendas cartas a las máximas autoridades de las Fuerzas, el general (RE) Fernando Verplaetsen –ex jefe de Inteligencia de Institutos Militares y ex jefe de la Policía Bonaerense durante la última dictadura–, presidente de la Asociación Unidad Argentina (AUNAR)²⁹, llamaba a los jefes a “reivindicar la lucha contra la subversión” y a “reconsiderar la actitud [...] ante los poderes del área de la defensa nacional”, ya que “los escasos resultados obtenidos frente al poder político indican que la conducción superior de nuestras Fuerzas Armadas debe asumir la responsabilidad que a cada uno le compete” (*La Nación*, 20/2/1998). En segundo lugar el Foro de Generales Retirados embatía contra dos frentes simultáneos: la conducción del Ejército y “ciertos” políticos y organismos de derechos humanos que llevaban adelante “una campaña sistemática de desprestigio”. A la primera le advertían que “el arrepentimiento debe surgir de un profundo examen de conciencia individual y es patrimonio intransferible de quien lo asume. El reconocimiento de propios errores como aporte a la reconciliación es inconducente si no tiene un correlato de la otra parte”; ante los segundos, denunciaban que “los agravios recrudescen a partir del proyecto de derogación de las leyes de obediencia debida y punto final [...] las consecuencias de esta virulenta agresión, orquestada además con importantes apoyos internacionales, recaen esencialmente contra los cuadros que hoy revistan en actividad, la mayoría de los cuales ni siquiera habían ingresado en las FFAA cuando se desarrolló esta guerra [...] A la dirigencia política le compete la responsabilidad de que cesen los agravios” (*La Nación*, 23/3/1998).

La posibilidad de anulación de las “leyes del perdón” trasladaba la mirada de los retirados un poco más allá de las problemáticas domésticas encarnadas en las ambiciones de liderazgo de Balza o en los “arrepentimientos” de viejos represores: indicaba la presencia remota pero tangible de un peligro superlativo, frente al cual las rupturas del “pacto de silencio” o las “autocríticas” institucionales quedaban reducidas a problemas menores.

Pero muy pronto las Fuerzas Armadas verían que no tenían tanto que temer, y que la “subversión” aún no había calado tan profundamente en las aguas parlamentarias argentinas. Durante el mes de marzo quedó claro que, si bien habían fracasado en alguna bata-

29 Según *La Nación*, si bien la representatividad de la agrupación procesista AUNAR no era mayoritaria, reunía a un conjunto de oficiales retirados de las tres fuerzas e intentaba tener injerencia entre las generaciones de jóvenes suboficiales. Con ese fin, había editado un libro titulado *Subversión, la historia olvidada*, para ser repartido entre efectivos de las Fuerzas Armadas con el fin de revertir “la cínica amnesia” producida por los “21.000 actos de terrorismo” (*La Nación*, 20/2/1998).

lla, aún no habían perdido la guerra, y que el gobierno sabía acompañar la privación con la concesión. En primer término, el 18 de marzo, el Congreso sancionaba la tan esperada Ley N° 24.948 de “Reestructuración de las Fuerzas Armadas”, que disponía, entre otras cosas, un mayor accionar conjunto entre las Fuerzas, la jerarquización del personal militar, aumentos salariales y adaptación de las jubilaciones al sistema civil; si bien la ley disponía una significativa racionalización de unidades operativas y personal, también preveía –y esto era sin dudas lo más importante– un escalonado incremento de recursos presupuestarios³⁰. La sanción de la Ley era un éxito para las Fuerzas Armadas, ya que les otorgaba un aumento presupuestario escalonado; pero lo era a medias, ya que las sometía a una nueva ronda de reestructuraciones y achicamientos. Mientras que el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Juan Manuel Casella, la consideraba “la manifestación de una voluntad de reconciliación entre el sector político y el militar”, las Fuerzas se mostraban prudentes. El jefe del III Cuerpo de Operaciones del Estado Mayor mostraba sus dudas en torno a la posterior implementación de la ley, que “nos fija un piso presupuestario y en consecuencia no satisface todas las necesidades y urgencias que tenemos [...] tampoco [...] expresa un reconocimiento explícito a las tareas de reestructuración que ya ha realizado el Ejército” (*Soldados*, IV/1998); el jefe de la Armada, almirante Marrón, recordaba que si bien la ley era “un positivo cambio en la valoración del rol [del] instrumento militar [...] la Armada ha anticipado ya pasos importantes en este camino, priorizando con énfasis la actividad operativa, eliminando estructuras y funciones no esenciales, optimizando su administración presupuestaria y modernizando sus sistemas de gestión” (*Boletín del Centro Naval*, N° 790); asimismo, el brigadier Montenegro advertía que “dicha reestructuración no puede ni debe pasar por una mera

30 La Ley N° 24948 fue sancionada el 18 de marzo de 1998 y promulgada el 3 de abril de 1998. Entre sus conceptos generales, valen rescatarse los siguientes puntos: “Artículo 5°- [...] se dará prioridad al accionar conjunto y a la integración operativa de las fuerzas [...] Artículo 8°- En la organización a definir [...] se procederá a: a) Dividir el territorio nacional en áreas estratégicas dotadas de un comando, de carácter conjunto [...]; b) Suprimir comandos intermedios existentes, carentes de finalidad práctica; c) Reducir al mínimo las estructuras administrativas y burocráticas de las fuerzas [...] Artículo 25° [...] el Ministerio de Defensa a través de los organismos competentes elevará una propuesta que permita al Sistema de Retiros y Pensiones Militares funcionar por reparto y capitalización” (*Boletín Oficial*, 8/4/1998). El punto que más interesaba a las Fuerzas Armadas era el Artículo 27°, donde se sostenía que “el total de los recursos presupuestarios destinados para la función Defensa [...] se incrementarán anualmente hasta completar el 15 % en el quinquenio, siendo el primer año (1999) no inferior al 3 %; para ello se tomará como base lo efectivamente ejecutado del presupuesto del año 1996 (\$ 3.504.392.000)” (*Boletín Oficial*, 8/4/1998).

reducción cuantitativa, sino que debe significar optimizar nuestro funcionamiento en orden a la calidad, acorde con los medios disponibles y los roles asignados” (*Aeroespacio*, 9-10/1998).

En segundo término, días después (24 y 25 de marzo), las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación rechazaron la propuesta de anulación de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida” del proyecto de Bravo y Cafiero, limitándose a derogarlas. Luego de los fuertes enfrentamientos alrededor del proyecto, tanto entre el justicialismo y el radicalismo como entre este último y el FREPASO, finalmente se aprobaba la derogación por abrumadora unanimidad; aún así, la misma sólo tenía carácter simbólico, y no provocaba ningún efecto jurídico.

Estas señales conciliatorias hacia las Fuerzas Armadas no pudieron, sin embargo, impedir que durante la primera mitad de 1998 comenzaran a acumularse varios frentes de tormenta relacionados con la violación de los derechos humanos. En febrero, el juez español Baltasar Garzón continuaba avanzando con una investigación iniciada en 1996 sobre la responsabilidad de varios militares argentinos en la desaparición de ciudadanos españoles, abriéndose causas similares en Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos. En mayo, los diputados Mario Cafiero y Marcelo López Arias, del justicialismo de la Cámara Baja, impulsaron un proyecto de “Ley de la Verdad”, que se proponía establecer el “derecho de todo integrante de la comunidad de conocer la verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones a los derechos humanos”, la obligación del Estado nacional de “continuar con las investigaciones en dicho plano”, la “creación del registro único de esclarecimiento de desapariciones y muertes ocurridas con motivo de la represión ilegal con anterioridad al 10/12/83 en el ámbito del Ministerio del Interior” con el objetivo de crear una “base de datos unificada”, y la creación de la “Comisión de la Verdad” (*Proyecto de Ley de Régimen del Derecho a la Verdad*, expedientes 1.331-D.-98 y 0633-D.-00, *Dirección de Información Parlamentaria, Honorable Cámara de Diputados de la Nación*, 10/3/2000)³¹. Poco tiempo después se iniciaron distintas causas en manos de los jueces Markevich y Bagnasco contra altos jefes del Proceso por apropiación de bebés, delito imprescriptible que había sido explícitamente excluido de los alcances de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”. Así como las Fuerzas Armadas y los funcionarios políticos dejaban filtrar sus ambiciones de “militarización de la seguridad interior” por entre los intersticios de las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad

31 Para el texto completo del proyecto, consultar Canelo (2006a).

Interior, la Justicia nacional e internacional y los abogados de los organismos de derechos humanos no cejaban, imperturbables, en desarrollar la misma estrategia alrededor de las “leyes del perdón”.

En la nueva encrucijada, el gobierno menemista brindó un fuerte apoyo a las Fuerzas Armadas, presas de un profundo malestar. Mientras el presidente Menem le negaba por un lado asistencia jurídica al juez Baltasar Garzón mediante el Decreto N° 111 –donde apelaba al principio de “territorialidad”, sosteniendo que “en dicha causa se investigan hechos ocurridos en el territorio nacional que, en la mayoría de los casos, fueron investigados, condenados los responsables o extinguidas las acciones de acuerdo a las leyes dictadas al efecto [y] que acceder al pedido implicarla violentar los intereses esenciales de la Nación Argentina” (*Boletín Oficial*, 9/2/1998) –, por otro instruía a los diputados del Partido Justicialista (PJ) a abandonar el proyecto de “ley de la verdad”.

Pero estos esfuerzos del Ejecutivo no pudieron evitar que el frente de los derechos humanos estallara definitivamente durante la segunda mitad de 1998. El 9 de junio, el juez Markevich dispuso el arresto domiciliario de Videla por apropiación de bebés, en el marco de una causa en la que se investigaba la sustracción de cinco menores nacidos en cautiverio durante la dictadura, que habían sido entregados a militares, para disponer en noviembre la detención del ex-almirante Massera. El 10 de octubre, la Corte Suprema de Justicia reconocía el derecho de los familiares de desaparecidos a buscar, en cualquier organismo del Estado y mediante el auxilio de la Justicia, los datos existentes sobre el destino de sus seres queridos y la ubicación de sus restos, aun en los casos en que no se pudiera procesar o condenar a los responsables, sentando las bases para el inicio de los denominados “Juicios por la Verdad”. Finalmente, aumentó la presencia pública de una forma novedosa de protesta protagonizada por jóvenes militantes de la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), creada en 1995 por hijos de desaparecidos, y otros organismos de derechos humanos y organizaciones políticas: los denominados “escraches”, que, junto con los piquetes y los cortes de ruta, teñían el espacio de la protesta de los postreros noventa con nuevos repertorios y modalidades de acción (Kaiser, 2002).

El arresto de Videla ponía en peligro el trabajosamente construido límite entre los “culpables” y los “inocentes” en torno a los crímenes de la dictadura, ya que posibilitaba que se produjeran citaciones judiciales a oficiales en actividad, en ésa o en causas similares. Massera calificaba de “ridículos” a los jefes de Estado Mayor, sosteniendo que “el Ejército es Videla [...] Videla es un señor y lo voy a defender hasta la muerte” (*La Nación*, 16/6/1998), demostrando hasta

qué punto la amenaza de la justicia podía transformar en camaradería lo que durante la dictadura habían sido salvajes enfrentamientos en la disputa por el poder³². En un clima enrarecido, el fantasma del levantamiento “carapintada” de la Semana Santa de 1987 flotaba en el aire, y circulaban rumores acerca de posibles “resistencias pasivas” de eventuales citados, y de sondeos de los mismos hacia sus jefes (*La Nación*, 18/6/1998). Al respecto, la postura de Balza era que “así como yo me he presentado ante los jueces” –en alusión a su citación en el marco de la causa de contrabando de armas a Ecuador y a Croacia– “también lo hará cada miembro del Ejército que pueda ser convocado” (*La Nación*, 20/6/1998). Los retirados también dejaban oír sus voces: Alemanzor, presidente del Foro de Generales Retirados, sostenía que “está fallando la conducción política de la fuerza” (*La Nación*, 15/6/1998), y que en la Argentina se vivía un clima “similar al de 1984” (*La Nación*, 19/6/1998); y Díaz Bessone afirmaba que “la detención de Jorge Rafael Videla es un hecho político. Es la manifestación de un conflicto interno que reaparece y está mostrando aristas ominosas [...] Es hora de recordar las lecciones de la historia. El que siembra vientos recoge tempestades” (*La Nación*, 19/6/1998).

El apoyo del gobierno a las Fuerzas Armadas volvió a ser contundente. El 20 de junio, el presidente Menem sostenía que “buscamos la pacificación de todos los argentinos e iniciamos un camino que fue seguido por las Fuerzas Armadas” –en clara alusión a las “autocríticas”–; “pese a ello, algunos políticos [...] junto a otros sectores minoritarios, no aceptaron el contenido del mensaje [...] merced a esta situación, ha vuelto a aparecer el fantasma del odio en algunos sectores que recurren a la violencia como forma de expresión. A ellos les advierto que el gobierno no tolerará un regreso al pasado” (*Soldados*, VII/1998). El 7 de julio, en la Cena de Camaradería, el presidente convocaba a sus “entrañables camaradas” y “hermanos de armas” a sumarse a un “Nunca Más pronunciado desde el alma y no repetido de la boca para afuera y con fines subalternos y resentidos de baja especulación política, como los que reflejan algunos por ahí” (*La Nación*, 7/7/1998).

Pero este nuevo clima de revisión del pasado no preocupaba solamente a los generales. También los almirantes comenzaban a plantearse la necesidad de posicionarse públicamente frente al avance de la “campaña de desprestigio”. Y tan sólo dos días después de la detención

32 Probablemente el enfrentamiento entre Massera y Videla durante la última dictadura, con su horrendo saldo de asesinatos y desapariciones, había sido la demostración más cabal de hasta qué punto eran capaces de llegar los uniformados en la lucha interna por el poder. Al respecto, consultar Borrelli (2008) y Canelo (2008a), entre otros.

de Massera por robo de bebés el 26 de noviembre, se creaba el Grupo de Almirantes Retirados, integrado por alrededor de ciento veinticinco almirantes en situación de retiro –sobre un total de doscientos– y presidido por el almirante (RE) Carlos Torlaschi, ex director general de Material Naval durante la última dictadura, con el objetivo de “contribuir a fortalecer la imagen de las instituciones de la Nación, buscando la unión de todos los argentinos ante ciertas actitudes disolventes que se perciben” (*La Nación*, 28/11/1998). La nueva asociación se plantaba en una posición aún más recalcitrante que la de los generales: en uno de sus primeros documentos públicos defendía la “lucha antisubversiva”, sosteniendo que “se trató de una guerra que [las Fuerzas Armadas] no buscaron ni desearon. Una guerra a cuyo respecto la población no formuló preguntas, sino que esperó resultados”, y enfocaba todos sus cañones contra los organismos de derechos humanos, que “jamás protestaron contra el terrorismo subversivo, [y] continuaron su campaña de distorsión de los hechos y de difamación de las Fuerzas Armadas [iniciando] una verdadera caza de brujas” (*La Nación*, 5/2/1999)

Muy pronto se daría la confluencia solidaria entre la nueva agrupación de los almirantes y la ya existente de los generales que, alineadas tras la crítica a la reapertura de las causas por violación de derechos humanos, se posicionarían como verdaderos operadores políticos de las Fuerzas Armadas, encolumnadas contra la “conducción política de la Fuerza”.

EL CONFLICTIVO ALEJAMIENTO DE BALZA DE LA JEFATURA DEL EJÉRCITO

Hacia mediados de 1999, la mimética relación entre el presidente de la Nación y el jefe del Ejército llegaba a su fin. Habiendo concluido ya su segundo mandato presidencial, Menem debía alejarse del poder, al menos temporariamente, para ceder el paso a quien triunfara en las elecciones presidenciales del 24 de octubre³³. Sin embargo, el profundo malestar militar haría que los últimos meses del general Balza no fueran precisamente apacibles. Durante el mes de mayo estallaron varias crisis dentro del Ejército, que demostraban hasta qué punto la cuestión no resuelta de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura continuaba afectando a las Fuerzas Armadas: un fuerte escándalo

33 En estas elecciones se impondría Fernando De la Rúa, candidato de la Alianza, sobre Eduardo Duhalde, candidato del PJ, por 48,4% contra 38,3%. Si bien la Alianza obtendría un triunfo contundente a nivel nacional, el PJ retendría sin embargo las principales provincias –Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe–, los dos tercios del total de las gobernaciones, el control del Senado y la “mayoría automática” en la Corte Suprema de Justicia (Quiroga, 2005).

alrededor de la figura del jefe del II Cuerpo, Eduardo Cabanillas³⁴, las declaraciones de Balza en torno a la responsabilidad de varios jefes procesistas en la destrucción de las “listas de desaparecidos” –y posteriormente también sobre la existencia de un plan sistemático de apropiación de bebés–³⁵, y la denuncia de la realización de tareas de “espionaje militar” por parte de oficiales del III Cuerpo sobre testigos de la “causa Menéndez”³⁶.

Ya avanzado 1999, la jefatura de Balza llegaba a su fin. En la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas, el presidente agradecía a los oficiales de las tres Fuerzas “por haber colaborado para profundizar un proceso de transformación y de cambio” (*La Nación*, 6/7/1999); frente a él, el jefe del Estado Mayor afirmaba que “a cada paso trascendente dado

34 El 4 de abril de 1999, el escritor Juan Gelman acusó a Cabanillas, a quien versiones periodísticas relacionaban con la agrupación AUNAR, de haber participado del secuestro de su nieto/a nacido/a en cautiverio en el campo de concentración “Automotores Orletti”. Si bien Balza defendió inicialmente a Cabanillas (*La Nación*, 13/4/1999), posteriormente el Ejército remitió al juez un expediente militar de 1977 en el que Cabanillas declaraba haber sido uno de los encargados de “Automotores Orletti” (*La Nación*, 22/4/1999), para concluir relevándolo del cargo el 6 de junio. El escándalo se daba en un contexto en el cual las propuestas de ascensos de varios oficiales del Ejército eran cuestionadas por los organismos de derechos humanos, quienes acusaban a Balza y Bossi, secretario general del Ejército, de haber ocultado al Senado datos de legajos de oficiales acusados de participar en la represión, con el propósito de viabilizar sus ascensos (*La Nación*, 13/5/1999).

35 En su primera declaración ante el juez Bagnasco en el marco de una investigación por apropiación de bebés, Balza acusó al general (RE) Cristino Nicolaides de haber impartido en 1983 la “orden ilegal e inmoral” de destruir íntegramente los archivos de la represión (*La Nación*, 24/4/1999), reabriendo la cuestión de la existencia o no de las “listas de desaparecidos”.

36 El 14 de mayo se denunció la realización de tareas ilegales de inteligencia sobre testigos de la “causa Menéndez” por parte de oficiales en actividad (*Página/12*, 16/5/1999). El Ejército relevó y pasó a disponibilidad a varios militares acusados de someter a seguimientos e intimidaciones a testigos y funcionarios de la causa por la “verdad histórica”, y entre los imputados llegó a ser incluido el jefe de Inteligencia del Estado Mayor, general José Miná, subordinado directo de Balza. El episodio dejó en claro que el control de los jefes militares por sobre las actividades de sus subordinados no estaba en absoluto garantizado, que las complejas redes de lealtades tejidas al calor de la “masacre represiva” estaban muy lejos de haber quedado en el pasado y que los militares, aún cuando desde las Jefaturas se proclamaban leales a las “Fuerzas Armadas más subordinadas al poder civil”, no dudaban en violar la legislación vigente a la hora de resguardar sus propios intereses corporativos. Este caso de “espionaje militar” no sería el último: por caso, el 15 de marzo de 2006 el CELS presentaría una denuncia contra la Dirección de Inteligencia de la Armada con sede en la Base Aeronaval Almirante Zar, Provincia de Chubut, ante evidencias de que allí se realizaban tareas de inteligencia contra familiares de víctimas, abogados y organizaciones de derechos humanos, entidades sociales, periodistas y funcionarios nacionales y provinciales, entre otros. La denuncia permitiría el allanamiento de dicha Base y de otras dependencias navales en todo el país, y provocaría el relevo del Comandante de Operaciones Navales, Vicealmirante Eduardo Luis Avilés, y del Director de Inteligencia Naval, Contraalmirante Pablo Carlos Rossi.

por el Ejército para superar las secuelas [del] doloroso pasado reciente y para impulsar la modernización de la Fuerza, surge el rechazo [...] de algunos funcionarios y de algunos camaradas en retiro, a quienes une, a veces, un pasado de actuación política compartida” (*Soldados*, VI/1999). El general “autocrítico” se retiraba sin dejar de repetir que “es triste que algunos irresponsables confundan subordinación a las instituciones de la República y respeto al estado de derecho con complacencia incondicional a las legítimas autoridades [...] Asumo una vez más, como jefe del Estado Mayor, la responsabilidad que en el pasado le cupo al Ejército [...] Pido una vez más perdón a la sociedad” (*Soldados*, X/1999).

El punto más alto del conflicto entre Balza y los generales retirados, sin embargo, se daría recién comenzada la gestión delarruista. A mediados de enero de 2000, los retirados decidirían asestarle un golpe contundente al ahora ex jefe del Estado Mayor, al decidir su expulsión del Círculo Militar. La Comisión Directiva del “[club] social y deportivo castrense” –según la feliz caracterización de José Luis D’Andrea Mohr–, decidiría, argumentando la incompatibilidad entre un cargo honorífico ejercido por Balza en la Fundación Cultural Ejército Argentino y su pertenencia al Círculo, sancionarlo con “exclusión por tiempo definitivo”. Presididos por el general Díaz Bessone, los integrantes de la Comisión eran nada menos que los generales Leandro Anaya –jefe del Ejército entre 1973 y 1975–, Julio Fernández Torres –jefe del Estado Mayor Conjunto entre 1983 y 1985–, José Dante Caridi –jefe del Ejército entre 1987 y 1988–, Francisco Gassino –jefe del Ejército entre 1988 y 1989– y Mario Cándido Díaz –jefe del Estado Mayor Conjunto entre 1992 y 1996–: la unificación de las posturas de estos altos representantes de diversas etapas institucionales e históricas del Ejército argentino contra Balza, demostraba hasta qué punto, durante su gestión, éste había logrado crispar la estabilidad interna.

A pesar de la proliferación de manifestaciones de apoyo a Balza por parte de agrupaciones políticas, en especial del PJ, y de la orden del general Ricardo Brinzoni, nuevo jefe del Estado Mayor, de arrestar a Díaz Bessone (*La Nación*, 22/3/2000), el 30 de junio de 2000, el Círculo Militar tomaría la decisión de excluirlo definitivamente. Pero esta vez la posición sería tomada ya no por una Comisión aislada sino por una multitudinaria asamblea –según los medios de prensa, “la más numerosa que se recuerde en los últimos 50 años” (*La Nación*, 1/7/2000) –, en la que quinientos cuatro socios activos aprobarían por abrumadora unanimidad la separación de Balza.

Tal y como lo señalaba, satisfecho, un asistente a la asamblea refiriéndose a Balza: “finalmente, este hombre logró unir al Ejército” (*La Nación*, 1/7/2000).

LA PRESIDENCIA DE FERNANDO DE LA RÚA (1999-2001)

Durante la presidencia de Fernando De la Rúa las relaciones entre el poder político y las Fuerzas Armadas observarán una fuerte continuidad con la gestión menemista. Entre otros aspectos, se mantendrán la incapacidad –o el desinterés– por desarrollar una política militar integral que incluyera la definición de un rol preciso para las Fuerzas Armadas, las presiones en torno a la “militarización de la seguridad interior”, la agonía presupuestaria y salarial, y la profunda crisis existente al interior de los cuadros militares resultante de la herencia ominosa del pasado. Sin embargo, dado el crítico contexto económico, social y político que signará con particular cuño a esta nueva presidencia radical, todas estas cuestiones se agudizarán, al tiempo que las Fuerzas Armadas acompañarán a la sociedad argentina en la caída en una de las peores crisis de su historia.

Proveniente del ala conservadora del radicalismo, el nuevo presidente sostendrá su gestión en una suerte de “moderación continuista” en relación con su antecesor, haciéndose eco del creciente malestar que habían provocado las “desprolijidades” farandulescas del menemismo en la opinión pública argentina. Combinando un respeto a rajatabla por el incuestionado (e incuestionable) “modelo de Convertibilidad” heredado, y una imagen pública de sobriedad y austeridad, el nuevo presidente prometerá reunir las “bondades” de la paridad cambiaria y la preserva-

ción de las “reglas de juego” del mercado con un estilo político menos escandaloso y de tono más “progresista”¹.

Sin embargo, la decisión del gobierno de la Alianza de mantener el “modelo” de paridad cambiaria –lo que suponía también hacerse cargo de su ya evidente desgaste– constituirá una verdadera trampa. Durante los últimos años del gobierno menemista, y aún en un contexto de elevada recesión, el tipo de cambio había podido ser mantenido dada la disponibilidad de recursos externos que financiaban el déficit fiscal mediante un desquiciado endeudamiento. Sin embargo, a partir de 1999, el “autoatamiento” de las nuevas autoridades a las exigencias de la paridad cambiaria implicará la implementación de interminables ajustes fiscales, a tono con las exigencias de los organismos financieros internacionales, a fin de garantizar el pago de los intereses cada vez más elevados de la deuda, convertida en fuente principal de financiamiento del “modelo”. De allí que el principal objetivo del gobierno del presidente De la Rúa será mantener estable el frente externo, mostrando su “férreo compromiso” de cumplir con los condicionamientos de los acreedores, mientras trataba de mantener la “governabilidad” del frente interno, única forma, se sostenía por entonces, de atraer las inversiones extranjeras que permitirían “enganchar” a la Argentina con cierta “dinámica de crecimiento”.

Más aún, el evidente agotamiento del “modelo”, sumado a la impericia de los sucesivos ministros de Economía del gobierno radical (José Luis Machinea, Ricardo López Murphy y Domingo Cavallo) para conjurar la *débaçle* y a la ausencia de un proyecto socio-económico de recambio, mostrará entre 1999 y 2001 su cara más dramática: el aumento feroz del desempleo y la pobreza, en un marco de agotamiento terminal de las capacidades estatales para desarrollar estrategias paliativas. Dentro de este contexto de crisis incontrolable, la protesta social irá *in crescendo*, complejizándose internamente: el fenómeno piquetero asistirá durante la presidencia de De la Rúa a un proceso de autonomización, arribando a una situación de movimiento social organizado que le permitirá consolidarse finalmente como un interlocutor válido del gobierno (Svampa y Pereyra, 2003). Simultáneamente, y a la par que la crisis aumentaba, el gobierno deberá lidiar también con otro tipo de manifestaciones de descontento, los “cacerolazos” y los saqueos, dotados de un fuerte componente de espontaneidad y, por lo tanto, altamente desafiantes para las capacidades represivas tradicionales de un Estado en descomposición.

1 Para un análisis de las continuidades entre el menemismo y el delarruismo, y una caracterización de las contradicciones entre las fracciones políticas internas del gobierno de la Alianza, consultar Quiroga (2005) y Sidicaro (2001).

Por último, y a diferencia de Menem, cuyo liderazgo presidencial había resultado prácticamente incuestionado, la incapacidad de De la Rúa para cohesionar a las fuerzas políticas que constituían la base de su poder –el FREPASO y la UCR– abrirá un frente inestabilidad al interior de los propios elencos de gobierno, cuya máxima expresión será la renuncia del vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez en octubre de 2000, pero que alcanzará la dinámica de un progresivo desguace de la dirigencia frepasista, que concluirá con el aislamiento del presidente en un reducido “círculo íntimo”. Al mismo tiempo, la escasa habilidad política y la minada autoridad del primer mandatario se combinarán con la crisis económica galopante para dar lugar a la aparición de una postura de repudio hacia la dirigencia política en su conjunto, que tomará la forma de un verdadero “discurso antipolítico” y que irá aumentando incontrolablemente, permeando a los más variados sectores sociales, y amenazando con arrastrar consigo, en paralelo al derrumbe de la Convertibilidad, a las instituciones democráticas.

Finalmente, el desastre económico, la configuración de un panorama de fuerte y extendida conflictividad social y la crisis política confluirán en los sucesos de violenta represión del 19 y 20 de diciembre de 2001, y en la posterior renuncia del presidente.

BRINZONI Y LÓPEZ MURPHY: LA RESTAURACIÓN DE LA UNIDAD PERDIDA Y EL AJUSTE PRESUPUESTARIO

A pesar de los malestares que había generado la posibilidad de un triunfo de la Alianza dentro de las filas militares –que no podían dejar de emparentarla con el gobierno alfonsinista, primero, y con las posturas parlamentarias de varios miembros del FREPASO, después–, la asunción de Fernando De la Rúa al frente de la presidencia de la Nación en diciembre de 1999 marcó un quiebre significativo en la hasta entonces conflictiva relación establecida entre dicha agrupación política y los militares. El nuevo jefe de Estado logró apaciguar los caldeados ánimos militares con los nombramientos del General Ricardo Brinzoni² en el Ejército, el del Gmirante Joaquín Stella en

2 Brinzoni era del arma de artillería, al igual que Balza, y había egresado del Colegio Militar en 1964. Se había graduado con mención especial en los cursos de Oficial de Estado Mayor Superior Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Escuela Superior de Lenguas de la República de Francia, permaneciendo siempre vinculado con los ámbitos logístico y de operaciones del Ejército. Durante la guerra de Malvinas se había desempeñado como encargado del área de logística entre el continente y el archipiélago austral, y entre 1987 y 1990 había sido comandante de la Brigada IV de Infantería Aerotransportada de Córdoba. Había sido Subjefe III de Operaciones del Estado Mayor entre 1992 y 1993 y había ascendido a General de Brigada en 1994, año en el que, tras desempeñarse como agregado militar en Uruguay, había sido designado Jefe III del Estado Mayor. En 1997 se había desempeñado como Jefe de Operaciones del Estado Mayor Conjunto, había ascendido a General de División en diciembre de 1998 y ese mismo año había sido nombrado Director del Estado Mayor General (*Soldados*, XII/1999-I/2000).

la Armada, el del Brigadier General Walter Barbero en la Fuerza Aérea³, el del General Juan Carlos Mugnolo⁴ al frente del Estado Mayor Conjunto, y el de Ricardo López Murphy⁵ al frente de la cartera de Defensa. El gobierno buscaba asegurarse una transición militar sin exabruptos.

A partir de diciembre de 1999, Brinzoni y López Murphy procurarán restaurar la unidad perdida dentro del Ejército, sistemáticamente vulnerada por las ambiciones de liderazgo de Balza. Mientras que, como vimos, éste último había tensado hasta bordear la ruptura su relación con los generales retirados, buscando construir un liderazgo por sobre los “oficiales jóvenes” a los que prometía librar de la pesada carga de un pasado ominoso, Brinzoni buscará relajar estos enfrentamientos mediante el ejercicio de un liderazgo menos político, y tendiendo un lazo de solidaridades por sobre la totalidad de la “gran familia militar”, que desdibujara las peligrosas fracturas internas y reactivara los reflejos corporativos unificantes. El *leit motiv* de esta reunificación será doble: por un lado, cerrar los capítulos de “autocríticas” institucionales y avanzar en una “reconciliación” hacia adelante, basada en la defensa y fortalecimiento del “consenso antisubversivo”; por otro, profundizar la lucha por el presupuesto, combinando propuestas “novedosas” con avances concretos en la “militarización de la seguridad interior”. En estas tareas será acompañado por el ministro López Murphy, que desde el Ministerio de Defensa le otorgará renovados avales a los partidarios de la intervención militar en seguridad interior, mientras defenderá las propuestas de ascenso de oficiales comprometidos en la violación de los derechos humanos y amparará a quienes se nieguen a concurrir a declarar ante la justicia.

3 Stella se había desempeñado como edecán naval durante la presidencia de Alfonsín, y posteriormente como comandante de Operaciones Navales. Por su parte, Barbero, comandante de Boeing 707 que había cumplido tareas de exploración y reconocimiento durante la Guerra de Malvinas, había sido Jefe de Personal y Comandante de Material, por lo que su designación implicaba una “sucesión natural” (*Clarín*, 30/10/1999).

4 También del arma de artillería, Mugnolo había egresado del Colegio Militar en 1961. Hermano de Francisco Mugnolo, dirigente radical muy allegado a Alfonsín, en 1986 había sido asesor ante la Junta Interamericana de Defensa y Agregado Militar Adjunto ante la Organización de Estados Americanos, y desde octubre de 1989 se había desempeñado como director de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate General Lemos. Había sido ascendido a General de Brigada en 1991, y había sido Subdirector del Estado Mayor desde diciembre de 1993 y Comandante del Cuerpo de Ejército V entre 1996 y 1999 (*Soldados*, XI/2000 y *La Nación*, 8/12/1999).

5 López Murphy era economista y había obtenido un Master en la Universidad de Chicago. Había sido asesor de los Bancos Centrales de la Argentina y Uruguay y consultor del Fondo Monetario Internacional, de las Naciones Unidas y del Banco Mundial. Radical de larga data, siguiendo la tradición familiar, había formado parte del equipo de economistas que había asesorado a Eduardo Angeloz en la campaña electoral de 1989, y había liderado el equipo de la fundación FIEL, reconocida por su línea ortodoxa en lo económico, cargo al que había renunciado para asumir el de Ministro de Defensa (*Página/12*, 5/3/2001).

En su primer mensaje como jefe del Estado Mayor, Brinzoni se puso al mando, en sus propias palabras, de “un Ejército que no hace política, que reconoció errores y que comprendiendo el dolor irreparable de muchos, aspira a una reconciliación justa, sincera y definitiva” (*Soldados*, XII/1999-I/2000). Distante del alto perfil de su antecesor –tan amigo de “hacer política” –, sus primeras señales públicas estuvieron destinadas a “cerrar” las heridas abiertas por Balza, y a elaborar propuestas “novedosas” orientadas a paliar la profunda crisis presupuestaria. Por un lado, en marzo de 2000, Brinzoni sostenía que “en el Ejército no hay más documentos sobre desaparecidos”, que la sustracción de bebés, aunque “aberrante e injusta”, no se había tratado de una “práctica sistemática”, y que “estar permanentemente insistiendo sobre culpas del pasado no ayuda. El pasado existió, está ahí, la Justicia dio su veredicto [...] Miremos para adelante” (*La Nación*, 14 y 15/3/2000). Por otro lado, el nuevo jefe avanzaba con varias propuestas simultáneas para aliviar los efectos de un agotado presupuesto de Defensa, entre las que se encontraban la reestructuración de la fuerza, la utilización de quince mil Planes Trabajar (planes de asistencia social para desocupados) para el programa de “Voluntarios para la Defensa”, cuyos lineamientos principales recordaban épocas anteriores a la sanción de la Ley de Servicio Militar Voluntario⁶, y la utilización de dependencias militares inactivas como cárceles civiles; todas ellas, crudos indicadores de hasta qué punto había impactado la crisis económica en las Fuerzas Armadas.

En este contexto, los militares todavía recordaban la deuda presupuestaria que guardaba con ellos el Ejecutivo. En efecto, el tan ansiado “incremento escalonado” de recursos dispuesto por la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas sancionada en marzo de 1998 aún no había sido implementado, dada la gravísima situación económica y fiscal. En el Día del Ejército, el general Brinzoni reclamaba la “vigencia plena” de la ley, y recordaba al presidente De la Rúa, presente en el acto, que el proyecto de “Voluntarios para la Defensa” no había sido contemplado en el presupuesto. El primer mandatario se comprometía a impulsar la norma, “cuya implementación está lamentablemente demorada”, y reclamaba a las Fuerzas Armadas “un esfuerzo patriótico” (*La Nación*, 30/2/2000).

6 El programa “Voluntarios para la Defensa” buscaba paliar la progresiva disminución de personal producto de la eliminación del Servicio Militar Obligatorio, mediante la incorporación voluntaria, transitoria y *part-time* de unos 45.000 voluntarios, ofreciéndoles como contrapartida un sueldo magro pero acompañado por cobertura asistencial. Según declaraba Brinzoni en un reportaje, las ventajas del programa consistían en permitir obtener “muestras estadísticas sobre el estado sanitario de nuestros jóvenes [...] se conocerían condiciones de vida, niveles básicos de educación y otros indicadores necesarios para la adopción de políticas sociales en todo el país [...] puede ayudar a canalizar soluciones al [...] desempleo y la subocupación” (*Soldados*, IV/2000).

Sin embargo, tan sólo dos días después, el Poder Ejecutivo lanzaba un fuerte plan de ajuste mediante el Decreto N° 430, que dispuso una importante reducción de las retribuciones del sector público nacional, incluidas las Fuerzas Armadas⁷. La conmoción social generalizada que produjo la impopular medida, lanzada a escasos meses de la asunción presidencial, incluyó inmediatamente a las Fuerzas Armadas, que profundizaron las presiones sobre el poder político: en junio, el Foro de Generales Retirados criticó duramente la situación de los salarios militares, sosteniendo que “las raíces del problema son políticas y no económicas” (*La Nación*, 26/6/2000). También el brigadier Barbero, en el Día de la Fuerza Aérea, pedía “rescatar la plena dedicación de nuestros hombres para la Institución, recrear un horizonte profesional que incentive el deseo de crecer dentro de la Fuerza” y destacaba que “pese a las restricciones presupuestarias [...] la Fuerza Aérea está en pie” (*Aeroespacio*, 9-10/2000). Ante ellos, en la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas, el presidente continuaba sosteniendo que las medidas eran transitorias, y que “ya se vislumbra la recuperación, según varios indicadores económicos. El crecimiento vendrá más rápido de lo esperado [...] Entonces, la prioridad será para las Fuerzas Armadas en la aplicación de la Ley de Reestructuración” (*La Nación*, 6/7/2000).

Las promesas de de la Rúa se repitieron en diciembre, cuando asegure la pronta suspensión de los efectos del Decreto N° 430 por sobre las Fuerzas Armadas (*Soldados*, XII/2000-I/2001). Sin embargo, los resquemores de los uniformados se confirmaron muy pronto con la sanción de la Ley de Presupuesto 2001 N° 25401, en la que las promesas presidenciales quedaban reducidas a cenizas, ya que se suspendía “la aplicación de las disposiciones del artículo 27 de la ley 24.948” –que disponía el incremento escalonado del presupuesto militar– (*Boletín Oficial*, 4/1/2001). El desastre que esto significaba para las Fuerzas Armadas –que, al igual que el resto de la sociedad argentina, veían a tan sólo un año de la asunción presidencial cómo el horizonte comenzaba

7 El Decreto N° 430 del 29 de mayo de 2000 resultaba representativo de un verdadero clima de época, basado en la defensa a rajatabla del régimen de Convertibilidad, sin importar las consecuencias. La norma consideraba que “la situación financiera del sector público hace necesario adoptar severas medidas de aplicación excepcional y de resultados inmediatos [...] resulta imprescindible profundizar la reducción de las erogaciones, lo cual obliga a introducir modificaciones al gasto en personal [dado que] la plena vigencia del sistema de convertibilidad monetaria obliga, en circunstancias críticas y excepcionales, a adoptar explícitas medidas”. Asimismo, disponía “Artículo 1° — Redúcense las retribuciones brutas, totales, mensuales, normales, habituales, regulares y permanentes, y el sueldo anual complementario, excluyendo las asignaciones familiares, del personal del sector público nacional [...] incluyendo las entidades bancarias oficiales y las fuerzas armadas, de seguridad y Policía Federal y el Poder Legislativo Nacional” (*Boletín Oficial*, 31/5/2000).

a derrumbarse– se expresó virulentamente en la voz de los Generales Retirados, que acusaban al presidente de traicionar las promesas de campaña: “el año transcurrido marca en los hechos una realidad contrapuesta con los propósitos declarados. Así lo prueban las exiguas partidas que se le otorgan a la defensa nacional en el presupuesto para el 2001, como también el arbitrario y casi exclusivo recorte salarial, que ha agravado hasta límites extremos la situación del personal militar y sus familias”; todo esto, según los generales, denotaba la “ausencia de un programa integrador, el enfoque materialista para resolver los problemas del Estado y la aceptación incondicional de pautas impuestas desde el exterior” (*La Nación*, 11/1/2001).

Los inexistentes avances militares en torno a la recuperación presupuestaria iban de la mano con el peligroso avance del frente de los derechos humanos. Un profundo malestar atravesaba a las Fuerzas Armadas en torno a los frentes que se habían abierto durante la segunda presidencia menemista: las causas por robo de bebés, el arresto domiciliario de varios jefes y las sanciones a otros ex represores –tales como el ex capitán Alfredo Astiz–, el avance de los “juicios por la verdad”, y los procesos llevados adelante en cortes extranjeras⁸. Los más ofuscados eran los miembros del Grupo de Almirantes que sostenían que la condena de Astiz constituía “el más claro ejemplo de la ilegalidad, persecución y discriminación a la que estamos sometidos quienes vestimos el uniforme de vencedores del terrorismo” (*La Nación*, 10/3/2000), y que la detención de varios retirados y la supuesta existencia de un “plan sistemático” –para entonces, hasta sugerida por el general Balzano era más que “otro vano intento de ofender la honra de las Fuerzas Armadas [...] la acusación se basa, fundamentalmente, en testimonios de personas que militaron en el terrorismo o vinculadas a ellas y tienen manifiesta aversión a los hombres y mujeres al servicio de las armas” (*La Nación*, 19/4/2000)⁹.

⁸ A principios del año 2000, el juez argentino Literas recibía la solicitud de Interpol de arrestar a 48 militares a pedido de Baltasar Garzón; a partir de allí comenzaría un largo período de conflictos alrededor de las extradiciones de Astiz, Bussi, Díaz Bessone, Galtieri, Videla y Massera, entre otros, para ser juzgados en España. Varios juicios eran seguidos paralelamente en Italia, en uno de los cuales se condenaría a cadena perpetua a Suarez Mason y Riveros por la desaparición de varios ciudadanos italo-argentinos y un bebé (*Página/12*, 7/12/2000).

⁹ El malestar de los almirantes iría *in crescendo*: en junio, la Legislatura porteña aprobaba la recuperación del predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para la organización de un Museo, contra los deseos no sólo de los marinos sino también del ministerio de Defensa, que proponía crear un instituto de capacitación militar; en agosto, luego de la detención en Italia del mayor (RE) Jorge Olivera, detendrían en México a Ricardo Cavallo, ex integrante del *staff* de la ESMA; finalmente, en noviembre, la agrupación HIJOS denunciaba que Massera violaba recurrentemente la prisión domiciliaria, la que le sería revocada (*Página/12*, 30/11/2000).

Además, las reacciones defensivas de los militares no se limitaban al plano discursivo. En abril, el gobierno destituía al titular del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFU)¹⁰, el general (RE) Alfredo Bianchi, y lo reemplazaba por Alfredo Rolando -ex director de la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral y ex comandante de Institutos Militares-. La decisión del Ejecutivo se basaba en el pedido de competencia del CONSUFU sobre las causas de sustracción de menores, luego de una demanda en tal sentido de los defensores del general (RE) Riveros, amparada en la decisión del presidente Alfonsín de mantener la jurisdicción de la justicia militar sobre los hechos ocurridos antes del 10 de diciembre de 1983. En julio, la Corte Suprema de Justicia se hacía eco de la solicitud del ex represor pidiéndole a Bagnasco el expediente de la causa, a fin de evaluar la pretensión del CONSUFU, con el beneplácito del Ministerio de Defensa (*Página/12*, 18/7/2000).

A estos malestares se sumaban los generados en los “juicios por la verdad” que provocaban actitudes de amotinamiento contra las autoridades gubernamentales: tal y como desde 1987 se agitaban los fantasmas de la rebelión militar y del desconocimiento hacia las autoridades civiles en el plano de los derechos humanos. El 27 de abril de 2000, Brinzoni denunciaba un estado de “inquietud y preocupación en el Ejército” (*Clarín*, 28/4/2000) ante la detención de varios militares en Córdoba por haberse negado a declarar en el marco de la “causa Menéndez”. No por casualidad entre los detenidos se encontraban Gustavo Alsina y Enrique Pedro Mones Ruiz, acusados de cometer crímenes contra la humanidad, participantes de la primera crisis militar sufrida por el gobierno de Alfonsín en 1984 y del movimiento “carapintada” después (Canelo, 2006a y b; Verbitsky, 2003). El hecho le permitió a Brinzoni demostrar que no era precisamente el sucesor de Balza: mientras que éste, como vimos, se había mantenido en una postura de acatamiento a las citaciones judiciales, el nuevo jefe envió al secretario general del Ejército, Alfonso, a solidarizarse con los detenidos y brindarles el apoyo institucional del Ejército. También el Foro de Generales Retirados manifestaba su apoyo a los rebeldes, sosteniendo que los “juicios por la verdad histórica” eran “un obstáculo a la pacificación” y que los procesos se encuadraban “dentro del marco de la estrategia global que, coordinada desde el exterior y explotada como eje central la premisa de los derechos humanos, se viene desarrollando [...] desde antes de 1983” (*La Nación*, 23/5/2000): una vez más, como incontables veces en el pasado, los longevos generales percibían el resurgimiento de la nefasta

¹⁰ El CONSUFU es el máximo tribunal de la justicia militar y tiene jurisdicción sobre todo el territorio nacional. Sus nueve miembros son nombrados por el presidente de la Nación, que puede asimismo destituirlos. Duran seis años en sus cargos y pueden ser reelectos.

“campaña antiargentina”¹¹. Ante el silencio del presidente de la Rúa y del ministro López Murphy, el ministro de Justicia Ricardo Gil Lavedra afirmaba confusamente que “no ha habido un respaldo institucional del Ejército porque dentro de la democracia no puede haber nunca un respaldo institucional a detenidos por un juez” (*Página/12*, 28/4/2000).

Para Brinzoni, era imprescindible “cerrar” las heridas del pasado: “no deberíamos buscar castigo, porque la justicia ya puso un punto final a esa búsqueda de castigo [...] en el Ejército de hoy, de los que participaron en episodios contra la subversión ya no queda prácticamente nadie” (*Soldados*, VIII/2000). El jefe del Ejército intentaba, al igual que su antecesor, clausurar el pasado, pero basándose en una estrategia diferente: mientras que para Balza el “cierre” requería el reconocimiento de las responsabilidades correspondientes y la separación entre “culpables” –quienes habían impartido órdenes– e “inocentes” –quienes las habían cumplido–, para Brinzoni el mismo debía basarse en el fortalecimiento de la cohesión interna alrededor del “consenso antisubversivo”. Para el general, los “juicios por la verdad” eran un camino “estéril, [ya que] sólo prolongan la ausencia de toda posibilidad cierta de llegar a la verdad”; y para superar esta encrucijada, proponía la conformación de una “mesa de diálogo” alrededor de la cuestión de los desaparecidos, con la intención de abrir “caminos alternativos al de la justicia” y poder “ejercitar nuestro derecho”, ya que “el recuerdo parcial es tan injusto como el olvido” (*Soldados*, VIII/2000).

En estos intentos era secundado fervientemente por el ministro López Murphy, que no dudaba en demostrar todo su apoyo a la “gran familia militar”, aun cuando de los ascensos de ex represores y ex “carapintadas” se tratara, dando aire a las presiones militares por sobre el poder político. A fines de diciembre de 2000 se generó un fuerte conflicto en el Senado por el cuestionamiento de la viceministra del Interior, Nilda Garré –hoy ministro de Defensa– al ascenso de varios oficiales acusados por los organismos de derechos humanos de haber participado en la “lucha contra la subversión” y en los levantamientos “carapintadas”. En ese contexto, López Murphy sostuvo que “me hago cargo de los oficiales y de su calidad, atributos profesionales e idoneidad moral” (*Página/12*, 21/12/2000) y defendió a los “brillantes oficiales propuestos” lamentando “la calumnia y la liviandad con que se procede” (*Soldados*, XII/2000-I/2001). Manteniéndose en esta postura,

11 La denominada “campaña antiargentina” había sido un componente central de la construcción del escenario de confrontación construido por el discurso militar durante la última dictadura. En la versión oficial, la “subversión” derrotada en la “guerra interna” se refugiaba en el extranjero, desde donde desarrollaba una campaña de denuncias falsas sobre la violación de los derechos humanos, con el objetivo de aislar internacionalmente a la Argentina (Canelo, 2008a).

el ministro contribuía además con la profundización de las fracturas que atravesaban cada vez más notoriamente a los elencos políticos de la Alianza, entre quienes secundaban la visión conservadora de la política del presidente, y quienes procuraban defender cierto espacio “progresista”. Estas fracturas ya habían provocado, en octubre de 2000, la renuncia del vicepresidente de la Nación, Carlos Álvarez¹², aislando aún más el viciado entorno presidencial y profundizando la vulnerabilidad de la economía argentina.

Sin embargo, las preocupaciones militares generadas por los “juicios por la verdad histórica”, las demandas de jueces extranjeros y las causas por apropiación de bebés parecerían mínimas cuando, en marzo de 2001, el juez federal Gabriel Cavallo declarase la inconstitucionalidad de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”.

EL CRECIMIENTO DE LA PROTESTA SOCIAL Y LOS AVANCES DE LOS PARTIDARIOS DE LA “MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR”

Como vimos, durante la segunda presidencia menemista, los partidarios de la “militarización de la seguridad interior”, tanto militares como civiles, habían intentado filtrar sus pretensiones tras la figura de las “nuevas amenazas” y las imprecisiones de la normativa, enfrentándose con los partidarios del “consenso básico en materia de defensa y seguridad”. En ese marco, las contradicciones habían atravesado tanto al poder político como a las mismas Fuerzas Armadas, impidiendo la conformación de bandos estables. Mientras que los elencos políticos habían oscilado entre posturas contrarias como las de Camión, Jaurarena y la mayoría de la oposición, y posiciones favorables como las de Menem y Domínguez, los elencos militares se habían dividido entre los partidarios del Estado Mayor Conjunto y las posturas adversas de los jefes de Estado Mayor.

Durante la gestión de de la Rúa, sin embargo, este fragmentado panorama tendería a unificarse, fundamentalmente por la fusión de los proyectos del ministro de Defensa López Murphy y del jefe del Estado Mayor Conjunto, ahora comandado por el general Mugnolo, con los planes del propio jefe del Ejército, Brinzoni, trípode bloqueado en el pasado por la reticencia de Balza-. Más aún, ya en el año 2000, el deterioro terminal de las arcas públicas, la consecuente crisis presu-

12 Álvarez había renunciado a su cargo tras un escándalo ocurrido en el Senado en pleno tratamiento de la Ley de Reforma Laboral: varios senadores habían sido acusados de haber recibido sobornos del Poder Ejecutivo, acuciado por las exigencias del Fondo Monetario Internacional en torno a la aprobación urgente de la ley a cambio de apoyos financieros. Álvarez había justificado su alejamiento del cargo en la imposibilidad de castigar y erradicar la corrupción del cuerpo legislativo (Sidicaro, 2001).

puestaria y salarial –durante este año el gasto militar alcanzó apenas el 1,35% del PBI (Sain, 2002) – y el proceso de creciente debilitamiento de la autoridad política, se combinaron con el poderoso aumento de la protesta que se dio desde el inicio mismo de la gestión delarruista, para brindar nuevo empuje a los partidarios de la “militarización de la seguridad interior”.

Paralelamente, la protesta piquetera asistió a un proceso de autonomización que le permitió arribar a una situación de verdadero movimiento social organizado y consolidarse como una interlocutora válida del gobierno radical (Svampa y Pereyra, 2003). Sin embargo, la actitud de este último ante el conflicto no fue lineal: sus funcionarios se dividieron en torno a dos posiciones antagónicas, una “moderada”, representada por algunos funcionarios del FREPASO, que defendieron la legitimidad de la protesta comprendiéndola como el resultado inevitable de largos años de pauperización y exclusión social, y otra “dura”, encarnada en distintos funcionarios del círculo más cercano al presidente, que sostenían, al igual que los funcionarios menemistas en el pasado, que el conflicto sólo podía ser producto de “infiltrados” que respondían a “ideologías anacrónicas”, cuando no a “grupos violentos” que buscaban la “desestabilización del sistema democrático”.

Como un verdadero anticipo de lo que la protesta social implicaría para el desarrollo -y destino- del gobierno de la Alianza, la asunción presidencial en diciembre de 1999 coincidió con la toma del Puente General Belgrano en Corrientes por parte de grupos piqueteros, una extendida práctica que expresaba la crítica situación que vivía una provincia altamente endeudada, y sometida a una fuerte inestabilidad política. Decidida la intervención a la provincia por parte del Congreso Nacional el día 15, tras haber nombrado al radical Ramón Mestre a tal efecto, el día 17 fueron asesinados dos jóvenes, Mauro Ojeda y Francisco Escobar, víctimas de la represión de la Gendarmería, la que dejó también numerosos heridos. Las muertes fueron atribuidas por los funcionarios a la presencia de “infiltrados”; mientras que Mestre denunciaba la existencia de “grupos extremistas reducidos que aprovechan como campo de acción los conflictos sociales que tienen una raíz cierta” (*Página/12*, 17/12/1999; cit. en CELS, 2003: 150), el ministro del Interior, Federico Storani, atribuía los disparos a “grupos de provocadores infiltrados” y a “francotiradores que dispararon desde los edificios cercanos al puente”, identificando también la existencia de “activistas” de las agrupaciones Patria Libre y Quebracho (*Clarín*, 18/12/1999; cit. en CELS, 2003: 150).

Los duros episodios de Corrientes opacaron ante la opinión pública la simultánea realización del segundo gran corte de ruta en Tartagal y Mosconi, que se resolvió el día 23 mediante negociaciones

entre los manifestantes y los gobiernos nacional y provincial (Svampa y Pereyra, 2003). Sin embargo, el primer episodio de represión que había debido afrontar el gobierno de la Alianza a pocos días de asumido había hecho resurgir los puntos centrales de la ya tradicional mirada del gobierno sobre la protesta: la identificación de “grupos infiltrados”, sorprendentemente, nunca identificados a tiempo por los servicios de inteligencia, y el instalado diagnóstico que advertía que la represión que estaban en condiciones de aplicar las fuerzas de seguridad resultaba insuficiente como “recurso dilatorio”.

En este crítico contexto, y no casualmente, Brinzoni se mostraba muy interesado en reglamentar la Ley de Defensa Nacional y su distinción entre seguridad interior y exterior:

La reglamentación de la ley de defensa permitiría precisar las zonas grises y eliminar algún tipo de cuestionamiento que está mucho más basado en las rémoras del pasado que en las necesidades del presente [...] Es conocido que no tenemos responsabilidad en la lucha frente al contrabando, el narcotráfico o el terrorismo, más allá de darle apoyo logístico a las fuerzas de seguridad. Pero creo que en algún momento el país debería discutir seriamente que la seguridad es una sola. [...] Eso sí, a nosotros no nos corresponde actuar en conflictos internos y no tenemos vocación de hacerlo” (*La Nación*, 15/3/2000).

Los militares se declaraban, muy significativamente, “a la espera de una decisión política” (*La Nación*, 15/3/2000) que no llegaba, pero las palabras del jefe del Estado Mayor no giraban en el vacío: las propias ambigüedades y contradicciones del funcionariado político continuaban, como durante el menemismo, entregándole a los uniformados la posibilidad de cuestionar el marco legal vigente, en pos de sus propios objetivos institucionales. Por un lado, el presidente de la Comisión de Seguridad Interior de la Cámara Baja, Horacio Jaunarena –autor de la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y futuro sucesor de López Murphy– se manifestaba contrario a la militarización de la “lucha contra el narcotráfico”, dado que “lo impiden disposiciones legales y porque sería inconveniente plantear nuevamente en la Argentina el empleo de ciertos instrumentos para un conflicto distinto que para el que están preparados” (*Soldados*, IV/2000). Pero por otro, el ministro de Defensa López Murphy, al inaugurar el Curso Superior de las Fuerzas Armadas reiteraba que dentro de las “nuevas amenazas” a combatir por el instrumento militar se encontraban “la pobreza extrema, la superpoblación y migraciones masivas, el terrorismo internacional, el narcotráfico, el

fundamentalismo religioso y las luchas étnicas y raciales” (*Página/12*, 16/4/2000; cit. en Sain, 2001)¹³.

La indecisión gubernamental en torno al tema habilitó a los partidarios de la “militarización de la seguridad interior” a producir algunos hechos institucionales de relevancia (Sain y Barbutto, 2002), a diferencia de lo que había sucedido durante el gobierno menemista, durante el cual el más contundente de estos avances se había limitado a ser un simple proyecto bloqueado rápidamente por la oposición parlamentaria¹⁴.

Estos avances se concretaron sugerentemente durante el mes de mayo, altamente explosivo en términos de protesta social. En primer lugar, entre el día 2 y el día 12 se produjeron el tercer gran corte de ruta y la primera pueblada en Tartagal y Mosconi, cuyos manifestantes bloquearon la ruta nacional 34 exigiendo planes Trabajar y puestos de trabajo, en una provincia cuyo índice de desocupación llegaba nada menos que al 40%. Ante la negativa del ministro de Gobierno, Gilberto Oviedo, a “dialogar bajo presión”, y las acusaciones de “sedición” por parte del juez general Miguel Medina (*La Nación*, 11/5/2000), el día 12, más de mil efectivos de Gendarmería y de la policía provincial reprimieron brutalmente la protesta, desalojando la ruta pero persiguiendo además a los manifestantes por las casas y calles del pueblo de Mosconi, atacando incluso el hospital local (*La Nación*, 13/5/2000; cit. en CELS: 225). La desproporcionada represión provocó una fuerte resistencia de los pobladores, que se enfrentaron con las fuerzas de seguridad en términos de una verdadera “pueblada” (Svampa y Pereyra, 2003); la violencia dejó un saldo de alrededor de cuarenta heridos, un muerto y cuarenta detenidos. Finalmente, y tras una nueva ocupación de la ruta, sendas negociaciones permitieron la suspensión momentánea del conflicto. En segundo lugar, el 18 de mayo se produjeron simultáneamente otras medidas de fuerza en Cutral Có, Neuquén y Orán, Salta. En Orán, cerca de 800 manifestantes cortaron la ruta nacional 50 e impidieron el paso hacia Bolivia reclamando planes Trabajar, en una zona azo-

13 La indefinición de los funcionarios argentinos resultaba sumamente peligrosa en un contexto en el que altos representantes del gobierno de los Estados Unidos, tales como el titular del Comando Sur, Charles Wilhelm, reanudaban las presiones en torno a la participación militar en la lucha contra el narcotráfico, y en el que episodios muy cercanos recomendaban guardar un cauto silencio. A principios de abril, en Uruguay, el presidente Batlle superaba su primera crisis de gobierno al relevar de su cargo al jefe del Estado Mayor Conjunto, general Manuel Fernández, que había sostenido que “el enemigo tiene por doctrina la vieja doctrina marxista-leninista [...] toda fisura es un elemento que al enemigo le sirve [...] a la larga o a la corta vamos a tener que pelear de vuelta” (*Clarín y Página/12*, 7/4/2000).

14 Nos referimos al plan “Sistema de Seguridad Común” de las Fuerzas Armadas del Mercosur, distribuido a mediados de 1997 por la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa entre los jefes de Estado Mayor.

tada por un índice de desocupación del 30%, y por una desesperante depresión económica; en Cutral C6 –escenario, como vimos, de fuertes conflictos desde 1996–, un centenar de desocupados cortó la ruta 22 exigiendo la entrega de planes y cajas con víveres. Ambas medidas de fuerza fueron suspendidas tras la entrega de recursos por parte de las autoridades nacionales y locales.

Tan sólo un día después de estos conflictos, el 19 de mayo, el ministro López Murphy firmó la Resolución 490 del Ministerio de Defensa, que delegaba en la Jefatura del Estado Mayor Conjunto la creación de la Dirección de Inteligencia para la Defensa (DID), que, integrada por miembros de las tres Fuerzas, tendría como objetivo la producción de inteligencia en el nivel estratégico-militar. Recurriendo una vez más a los intersticios de las Leyes de Defensa y de Seguridad, Defensa autorizaba al Estado Mayor Conjunto a “producir inteligencia estratégica militar en forma permanente, relacionada con el marco exterior, para asistir al jefe del Estado Mayor Conjunto y al ministro de Defensa, proporcionar bases al planeamiento militar y aportar inteligencia sectorial a fin de facilitar la dirección de la política de defensa, la conducción militar y la producción de inteligencia estratégica” (*Ámbito Financiero*, 29/5/2000). Si bien el ámbito de obtención de información se encontraba limitado al marco exterior –esto es, dentro de los límites de la Ley de Defensa– el nuevo organismo no dependía del poder civil, a diferencia de lo que indicaba la legislación, sino del Estado Mayor Conjunto, donde militaban activamente varios partidarios de la “militarización de la seguridad interior”, entre ellos, el propio Mugnolo.

Los avances en torno a la creación de la DID provocaron una sucesión de denuncias, ante las cuales el jefe del Estado Mayor Conjunto se defendía sosteniendo que “nosotros no promovemos ninguna participación operativa de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico, acción exclusiva de las fuerzas de seguridad [...] la tarea de inteligencia en ese ámbito y las que a nosotros nos corresponden son exclusivamente del marco externo, no interno”. Para el general, la naturaleza de las “nuevas amenazas” requería el desarrollo de la “inteligencia estratégica. Esto es prever, anticipar las cuestiones, elaborar la información y dársela a quien tiene el poder de decisión de manera tal que tenga elementos de juicio para resolver el conflicto” (*La Nación*, 29/5/2000). Según Mugnolo, las reticencias de la sociedad ante el desempeño de tareas de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas se debían al predominio de una mirada anacrónica sobre la cuestión: “No tenemos que espantarnos tanto por la palabra inteligencia. Yo entiendo que a nosotros, a todos los argentinos, nos puede causar escozor la palabra inteligencia, por las experiencias vividas [pero] un pueblo tan despierto [...] tiene que saber que no podemos quedarnos analizando

la palabra inteligencia con una visión de la década del '60, del '70; eso está totalmente superado" (*La Nación*, 29/5/2000). El general admitía que el narcotráfico "forma parte de las especulaciones intelectuales que se hacen dentro de los análisis" y que miembros del Estado Mayor Conjunto participaban en algunas comisiones de la Central Nacional de Inteligencia donde se debatía dicho "flagelo"; por caso, en dicho organismo, el general (RE) Ernesto Bossi –ex secretario General del Ejército– se encontraba dedicado a producir informes internos, como "La lucha contra las narcoacciones", donde se sostenía que el narcotráfico trascendía el ámbito policial y constituía una amenaza a la "seguridad de los estados", que por lo tanto requería una "respuesta a nivel de Defensa tanto en el marco nacional como regional y hemisférico" (*Página/12*, 16/4/2000; cit. en Sain y Barbuto, 2002).

Entre fines de octubre y principios de noviembre Tartagal y Mosconi volvieron a estallar, dado el incumplimiento por parte del gobierno de las promesas realizadas en mayo. Los manifestantes –entre ellos desocupados, médicos, docentes, universitarios y miembros de comunidades aborígenes– organizaban un corte el 30 de octubre a la altura de Cuña Muerta reclamando la renuncia de varios funcionarios políticos, entre ellos el gobernador Romero, funcionarios del área de seguridad e interventores (CELS, 2003). El 11 de noviembre, a pedido del juez federal Abel Cornejo, miembros de la Policía comenzaron a desalojar a los manifestantes con gases lacrimógenos y balas de goma, dejando como saldo veinticinco detenidos, quince heridos –tanto civiles como policías– y un muerto (Aníbal Verón); luego de fuertes episodios de violencia –que adquirieron la forma de un levantamiento popular (Svampa y Pereyra, 2003) –, el conflicto concluyó el día 13, al ser rodeados los manifestantes por la Gendarmería, y ser obligados a firmar un acuerdo con las autoridades nacionales (*La Nación*, 11/11/2000). Los hechos mantuvieron en vilo durante varios días a la opinión pública nacional, y los medios de comunicación comenzaron a hacerse eco de lo que ya era una preocupación central para el gobierno: la posibilidad de que los piquetes abrieran el camino a los estallidos sociales. Los violentos incidentes del mes de mayo habían marcado un antes y un después en la percepción de la protesta, cuyo seguimiento se había transformado en una tarea cotidiana en el Ministerio del Interior (*La Nación*, 30/10/2000)¹⁵; la toma del puente General Belgrano y los episo-

15 Por caso, el diario *La Nación* sostenía en una nota titulada "Todos los días se cortan rutas para reclamar mejoras sociales" que "los cortes de rutas han dejado de ser un hecho excepcional para convertirse en un método eficaz de reclamo de mejoras laborales y sociales. Aunque sea por pocas horas, se registra en todo el país al menos uno por día. Ese es el frío recuento que, desde la Gendarmería, le llega al gobierno: 307 manifestaciones en los primeros 301 días del año" (*La Nación*, 30/10/2000).

dios de Tartagal-Mosconi se habían transformado en “íconos de (una) violencia que puede explotar si no se desactiva a tiempo” (*La Nación*, 15/11/2000).

La sensación de crisis generalizada y creciente no excluía a las Fuerzas Armadas, que, lentamente, comenzaban a ampliar el repertorio de temas “opinables” –que hasta el momento, y salvo excepciones, habían estado centrados en cuestiones “meramente profesionales” – para pronunciarse sobre la situación nacional en términos amplios. Los militares comenzaban a sentar su posición frente a una nueva “urgencia nacional”, que, señalaban, rayaba en la “anarquía”. El 17 de agosto, en una Cena de Camaradería en el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas¹⁶, su presidente, el contralmirante Alfredo Fernández, ex comandante de Infantería de Marina entre 1979 y 1980, sostenía que

Nuestra querida Patria se encuentra ante el mayor desafío de su existencia: consolidarse como país o resignarse a la [...] disolución, por imposición de la rapiña con que nos acosan los intereses dominantes [...] Cuando el Ministerio público [...] inactúa ante la recurrente apología del delito por parte sectores radicalizados; cuando la propiedad y la integridad física de las personas quedan a merced de vándalos ideologizados que gozan de absoluta impunidad [...] es porque la anarquía se está instalando en la República Argentina (Foro de la Verdad Histórica, <www.geocities.com/forocombat/disc_cofa.htm>, 5/10/2000)¹⁷.

En la cena, a la que asistieron militares retirados y en actividad, estaban presentes los integrantes del Foro de Generales Retirados, el Grupo de Almirantes, y de otras agrupaciones de retirados, además del presidente del Círculo Militar, Díaz Bessone (*La Nación*,

16 El Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas era un entidad civil con alrededor de 2500 socios, entre retirados y activos, y sus vicepresidentes eran el capitán de navío (RE) Ciro Martini, el coronel (RE) Ramón Molina y el comodoro (RE) Alberto Brena (*La Nación*, 19/8/2000)

17 En sus declaraciones, el contralmirante incluía virulentas críticas contra el poder político y judicial por sus actitudes en el plano de los derechos humanos: “cuando bajo la toga se tolera la mentira aviesa y maliciosa sobre un supuesto plan sistemático comprobadamente inexistente; cuando desde la Presidencia de la Nación se modificaron leyes penales para aplicarlas retroactivamente y se parcializó la historia [...] cuando el Ministerio público acepta mansamente que funcionarios argentinos y extranjeros reconozcan explícitamente la jurisdicción penal extranjera sobre hechos ocurridos en nuestro país”; los reclamos eran también de orden presupuestario: “se dictan leyes que no se cumplirán. Se crean impuestos que no se pagarán. Se anuncian proyectos que no se concretarán. Se rebajan los deberes de quienes no podrán protestar.” (Foro de la Verdad Histórica, <www.geocities.com/forocombat/disc_cofa.htm>, 5/10/2000).

19/8/2000). Días después, el ex jefe Balza calificaba a las declaraciones de Fernández como “golpistas” (*Clarín*, 14/9/2000), pero éstas encontraban eco en el Foro de Generales, que en noviembre destacaba su preocupación ante la “desconcertante y profunda crisis política que se vive, los difíciles problemas económico-financieros por resolver, la incredulidad, la desesperanza y el descontento evidenciados en el nivel social, [que] conforman una preocupante realidad” ante la cual era necesaria una toma urgente de conciencia por parte de “aquellos a quienes la ciudadanía honró con su voto de confianza” (*La Nación*, 8/11/2000).

Entre diciembre de 2000 y marzo de 2001, al tiempo que la intensidad de la protesta aumentaba, los planes del Estado Mayor Conjunto y el Ministerio de Defensa avanzaban considerablemente. En diciembre se ponía en funciones la DID, y Mugnolo anunciaba que el nuevo organismo trabajaría sobre las “nuevas amenazas”, entre ellas, el “terrorismo internacional” y el “narcotráfico” (*La Nación*, 4/12/2000; cit. en Sain y Barbuto, 2002). Simultáneamente, el Estado Mayor Conjunto distribuía entre las Jefaturas de las tres Fuerzas un informe de inteligencia reservado denominado: “Plan Colombia. Amenazas hacia las Fuerzas Armadas”, donde se analizaban detalladamente las consecuencias a nivel local de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico librada en dicho país (Sain y Barbuto, 2002). En el informe se trabajaban varias cuestiones inscriptas dentro del marco de seguridad interior, y se realizaba una minuciosa descripción de las “amenazas” que pesaban sobre la Argentina provenientes de Bolivia –“aumento de las rutas y cantidades de tráfico a través de Salta y Jujuy, desplazamiento de los lugares de elaboración hacia nuestro país [...], tráfico de armas” –, Paraguay –“incremento de la producción y el tráfico de marihuana hacia nuestro país, incremento del tráfico de cocaína, aparición de nuevos grupos de traficantes locales” –, etc. (*Página/12*, 25/2/2001). Pero sin dudas lo más llamativo del informe era que denunciaba el apoyo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a “los grupos violentos que operan en el país, capitalizando la grave situación socioeconómica, para promover la denominada guerra social”, cuya primera fase consistiría en “protestas sociales, sectoriales y sindicales en Ecuador, Colombia y Perú”, y cuya segunda fase comprendería a Brasil, Argentina y México “con el objetivo de lograr la desestabilización general” (*Página/12*, 25/2/2001). La revelación de la existencia del informe reservado en los medios de prensa generó una verdadera conmoción, y un grupo de diputados aprobó un proyecto de resolución en el que se solicitaba al Poder Ejecutivo más información sobre el origen del informe, detalles sobre la DID y sobre el

“Grupo de Trabajo de Defensa Nacional”, asesor del Ministerio de Defensa en cuestiones relativas a las “nuevas amenazas”¹⁸.

El primer par de equivalencias del *continuum* “guerra al comunismo-guerra al narcotráfico-guerra al terrorismo” (Koonings y Kruijt, 2003) comenzaba a cerrarse. En las sombras, el Estado Mayor Conjunto y el Ministerio de Defensa habían logrado finalmente emparentar a las organizaciones del narcotráfico con aquéllas que llevaban adelante la “guerra social” en la convulsionada Argentina. Esta asociación resultaría particularmente relevante cuando, a partir de marzo de 2001, una protesta en ascenso se combine con la *débaclé* económica y el ajuste permanente, y las miradas de funcionarios políticos y militares comiencen a identificar, en la escena del conflicto, la presencia de “agentes del narcotráfico”.

BRINZONI Y JAUNARENA: LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES DE “PUNTO FINAL” Y DE “OBEDIENCIA DEBIDA”

Todas las preocupaciones que venían acuciando a las Fuerzas Armadas desde 1998 en torno a la reapertura del frente de los derechos humanos –centradas, como vimos, en las causas por apropiación de bebés, en los avances de los tribunales extranjeros y en los “juicios por la verdad histórica” – quedaron completamente minimizadas en marzo de 2001.

El día 6, el juez federal Gabriel Cavallo declaraba, por primera vez en la historia de la existencia de las “leyes del perdón”, la “invalidez, inconstitucionalidad y la nulidad insanable” de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”. En el marco de la causa Poblete/Hlaczik¹⁹, y tras un pedido del Centro de Estudios Legales y Sociales

¹⁸ El proyecto, firmado por los diputados Cardesa, Stolbizer, Bravo y Bordenave disponía “1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional [que] informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos: a) Si el Ministerio de Defensa de la Nación tiene conocimiento sobre un informe reciente acerca de las ‘Amenazas hacia la República Argentina derivados de la regionalización del conflicto colombiano’ elaborado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. b) En caso afirmativo detalle el contenido completo del mismo y responda si su confección se realizó a solicitud del Poder Ejecutivo Nacional. c) Asimismo informe en la órbita de qué organismo funciona la Dirección de Inteligencia para la Defensa y qué entiende por ‘misiones subsidiarias asignadas a las Fuerzas Armadas’, como así también detalle las funciones específicas del denominado Grupo de Trabajo de Estrategia Nacional y el listado de asesores del mismo” (*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*, <www.diputados.gov.ar>, proyecto de resolución N°0181-D-01, 2/3/2001). Había sido el periodista Horacio Verbitsky quien había alertado sobre el funcionamiento de un grupo denominado “Grupo de Trabajo de Estrategia Nacional” que planificaba, a pedido del secretario de Asuntos Militares, Angel Tello, respuestas para las “nuevas amenazas”. En dicho grupo participaban un coronel, Oscar Nell, acusado de violaciones a los derechos humanos, y el incansable Enrique Mones Ruiz.

¹⁹ En noviembre de 2000, Cavallo había sometido a proceso a dos represores, Juan Antonio del Cerro –alias “Colores”- y Julio Simón –alias el “Turco Julián”- por la desaparición

(CELS), el magistrado se pronunciaba por la inconstitucionalidad de las leyes fundamentando su decisión en el derecho y los pactos internacionales suscritos por Argentina y en el “derecho de gentes”, en base a los cuales la desaparición y los tormentos sufridos por la pareja Poblete/Hlaczik integraban “el puñado de conductas señaladas por la ley de las naciones como criminales, con independencia del lugar donde ocurrieron y de la nacionalidad de las víctimas y autores”. Al ser considerados “delitos de lesa humanidad”, los hechos eran “inamnistiables, imprescriptibles y excluyen la obediencia debida como causal de exclusión de la responsabilidad penal” (*Página/12*, 7/3/2001).

El acontecimiento marcó un antes y un después en la historia de la impunidad en la Argentina en torno al terrorismo de Estado. Si bien el fallo del juez se limitaba al caso Poblete/Hlaczik, sentaba un precedente fundamental que podía ampliarse a otras causas, colocándose como el texto fundante de una “nueva institucionalidad jurídica” (Jelin, 2005); y si el malestar militar, como vimos, había sido enorme cuando en 1998 el Parlamento había declarado la mera “derogación” de las Leyes –sin efectos jurídicos–, la decisión del juez Cavallo parecía colocar a las Fuerzas Armadas al borde mismo del abismo.

Por otra parte, la máxima conducción en el Ministerio de Defensa había cambiado, y Horacio Jaunarena reemplazaba al ahora ministro de Economía López Murphy²⁰. Si bien a lo largo de su larga trayectoria en el área Jaunarena había desplegado un estilo pretendidamente más equidistante de los intereses de las Fuerzas Armadas y del gobierno que su antecesor, ahora intentaba continuar con la política de “unidad y contención” de López Murphy, conservando en sus cargos a gran parte de los funcionarios del área. Y si durante la presidencia de Alfonsín Jaunarena había sido uno de los impulsores de las “leyes del perdón”, ahora, ante la decisión del juez Cavallo, prefería mantenerse en una postura prudente: “el gobierno no va a hacer nada [...] En su momento estas leyes fueron promovidas y votadas por el Parlamento y, naturalmente, creo que son constitucionales. Yo entiendo que hay cuestiones como la cosa juzgada que son definitivas, pero es una opinión personal” (*Página/12*, 7/3/2001). El ministro minimizaba el posible impacto de la decisión del juez Cavallo, ya que,

del matrimonio Poblete, cuya hija, Claudia Victoria, había sido apropiada por un teniente coronel, según denunciaban las Abuelas de Plaza de Mayo.

20 López Murphy reemplazaba a su vez a José Luis Machinea, primer ministro de Economía de la Alianza, tras su renuncia al cargo luego de 14 meses de gestión, acelerada por las peleas internas en la coalición de gobierno, pero sobre todo por su desastrosa *performance* y la demora en obtener las tan esperadas señales de reactivación económica en un contexto de desesperante recesión.

sostenía, “Se trata del fallo de un juez en primera instancia, que tiene alcance sólo para las personas involucradas en ese juicio [...] que ha sido apelado y que seguramente terminará en una resolución de la Corte Suprema de Justicia que [...] en más de doce oportunidades declaró la validez constitucional de esas leyes” (*Soldados*, V/2001)²¹. Para el titular de Defensa, “facilitaría mucho al conjunto que estas cuestiones se resuelvan cuanto antes y queden esclarecidas para siempre, porque no es saludable que estemos enfrentando un panorama de incertidumbre a través del tiempo” (*Soldados*, V/2001).

Aún cuando la declaración de inconstitucionalidad, tal y como sostenían los analistas, podía llegar a afectar tan sólo a uno de cada diez oficiales en actividad, los reflejos corporativos de la institución tendieron a actuar, como lo habían hecho durante décadas, bajo la percepción de que una amenaza contra alguno de sus miembros implicaba una amenaza al conjunto. Durante el acto de asunción de Jaunarena, el 6 de marzo de 2001, los militares dejaron claramente sentada su profunda conmoción; un alto jefe del Ejército sostenía que “esta es una preocupación institucional. No importa que los hombres afectados sean muchos o pocos: el fallo implica a toda la institución” (*Página/12*, 7/3/2001). El presidente del Foro de Generales Retirados, por su parte, calificaba al fallo del juez como “una agresión deliberada” que respondía a un “plan de acción ideológico” (*Página/12*, 7/3/2001).

El fallo había sido publicado precisamente en un momento en el que desde el Ejército se impulsaba una nueva estrategia en torno a la cuestión de los derechos humanos, con un objetivo doble: por un lado, evitar los fuertes conflictos que, año a año, se producían en torno a la cuestión de los ascensos; por otro, equipararse simbólicamente con las víctimas civiles del terrorismo estatal. Durante el mes de febrero, 700 oficiales del Ejército habían presentado frente a los organismos de derechos humanos un recurso de “habeas data” para conocer la información disponible en sus archivos relacionada con la violación de derechos humanos, lo que había sido considerado por miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos como “un alzamiento” (*Página/12*, 14/3/2001). Por su parte, la Marina evaluaba si hacer otro tanto, cursando en este caso el pedido “institucionalmente” a través del

21 Jaunarena se equivocaba. El 9 de noviembre de 2001 los jueces Eduardo Luraschi, Horacio Cattani y Martín Irurzun, de la Sala II de la Cámara Federal porteña, se pronunciaban por unanimidad en favor del fallo de Cavallo en el caso Poblete/Hlaczik (*Página/12*, 10/11/2001). Finalmente, el 14 de junio de 2005 la Corte Suprema de Justicia confirmaría la inconstitucionalidad de las Leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”, y la viabilidad del procesamiento, con prisión preventiva, del “Turco Julián”, quien desde junio de 2006 sería juzgado por secuestro, torturas y la desaparición del matrimonio Poblete/Hlaczik (*Agencia TELAM*, 28/6/2006).

Ministerio de Defensa; y la Fuerza Aérea decidía no impulsar ninguna presentación institucional, sino permitir a sus oficiales hacerlo a “título individual” (*Página/12*, 7/3/2001).

Sin embargo, los organismos de derechos humanos dirigieron toda su artillería contra el mismísimo jefe del Ejército. El mismo día del anuncio del fallo del juez Cavallo, el CELS anunció que tenía bajo estudio la posibilidad de acusar a Brinzoni por su presunta responsabilidad en la denominada “masacre de Margarita Belén”²² –mientras se desempeñaba como secretario General de la gobernación del general Facundo Serrano– y recomendó a Jaunarena su reemplazo. El CELS cumplió sus promesas en mayo, haciendo pública su demanda contra el jefe del Ejército y otros militares, policías y civiles, por desaparición forzada, homicidio agravado, torturas y genocidio; y pidiendo, para este caso, la anulación del “Punto Final” y de la “Obediencia Debida”. El golpe asestado a Brinzoni daba por tierra con sus planes de consolidar su poder al frente del Ejército avanzando agresivamente en la “reconciliación” mediante las propuestas de conformar una “Mesa de Diálogo” o las presentaciones de “habeas data”. El jefe del Estado Mayor quedaba en la mira del poder político, que, si bien no le quitaba su apoyo, comenzaba a sugerirle “cambiar de estrategia” (*La Nación*, 29/5/2001).

Hacia mediados de 2001, al frente de los derechos humanos se sumaba la agonía presupuestaria, en un contexto en que la crisis ya se había cobrado dos ministros de Economía –luego de una brevísima gestión también López Murphy había debido retirarse lastimeramente²³–, la crisis social aumentaba, se derrumbaba la imagen presidencial y crecía el “discurso antipolítico”. En el Día de la Armada, de la Rúa debía escuchar, por primera vez reunidos, tanto los reclamos del almirante Stella, para quien se necesitaba “imperiosamente la previsión presupuestaria de la ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas”, como las demandas de empleo y las silbatinas y abucheos de representantes de la Corriente Clasista y Combativa, del Partido Obrero, del

22 La “masacre de Margarita Belén” había sucedido el 13 de diciembre de 1976 en la provincia del Chaco, durante la dictadura militar, cuando 22 detenidos políticos alojados en la alcaldía de la ciudad de Resistencia y en la Unidad 7 de la cárcel provincial, fueron retirados de sus celdas presuntamente para ser trasladados a una unidad penitenciaria de la provincia de Formosa. En un supuesto enfrentamiento entre los detenidos y las fuerzas de seguridad encargadas de trasladarlos, habían sido asesinados 17 presos.

23 A pesar del contundente respaldo que le habían otorgado los principales agentes económicos al comenzar su gestión, el plan de feroz ajuste anunciado por López Murphy a poco de asumido –que preveía un recorte en el gasto público por 1962 millones de dólares en 2001 y por 2485 millones en 2002, para combatir el déficit fiscal–, generó una fuerte reacción de repudio y una profunda crisis al interior de los cuadros de gobierno, provocando la renuncia del ministro del Interior, Federico Storani y de su viceministra, Nilda Garré.

Movimiento Teresa Rodríguez, de la Asociación de Trabajadores del Estado y de la Central de Trabajadores Argentinos, entre otros (*La Nación*, 18/5/2001).

Ante esta curiosa confluencia de los intereses y demandas de estos grupos sociales tan diversos, que advertían sobre la verdadera magnitud de la crisis inédita que se avecinaba, De la rúa contestaba, fiel a su estilo, que aún conservaba una “visión optimista” sobre las perspectivas de crecimiento y que el sacrificio sería “oportunamente reconocido” (*Soldados*, VI/2001). Poco faltaba, sin embargo, para el desastre.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PROTESTA, EL “11-S” Y LA LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL

Desde la asunción del gobierno de la Alianza, los sucesivos ministros de Economía José Luis Machinea y Ricardo López Murphy habían buscado mantener, a toda costa, el “modelo de Convertibilidad” a expensas de la sociedad en su conjunto. Orientadas en la mayor parte de los casos a reducir ferozmente el gasto público, sus medidas habían despertado una férrea oposición social –por caso, López Murphy no había logrado permanecer en su cargo más de quince días, luego de anunciar un brutal recorte en las erogaciones estatales–. Sin embargo, fue recién a partir de la asunción del ministro Domingo Cavallo en marzo de 2001 que la verdadera dimensión de la crisis llegó a percibirse: el nuevo ministro, dotado de “poderes especiales”, llevó hasta el paroxismo la defensa del “1 a 1” y del equilibrio presupuestario, sin importar las consecuencias.

Asimismo, hacia principios de 2001 las tribulaciones del gobierno no se limitaban al plano económico: en un contexto de profunda disgregación social, la protesta continuaba su marcha implacable por sobre la “governabilidad”²⁴ que resultaba tan cara para la imagen de “confiabilidad” que el gobierno pretendía entregar ante la “comunidad internacional” proveedora de los recursos que financiaban el “modelo” económico. Luego del recambio ministerial ortodoxo y conservador del mes de marzo (Quiroga, 2005), los ministros de Trabajo y de Interior –Patricia Bullrich y Ramón Mestre, respectivamente– comen-

24 Un informe de la consultora Centro de Estudios Nueva Mayoría citado en el diario *Página/12* sostenía que “en 1997 y 1998 [...] los cortes de ruta fueron relativamente pocos: 11 y 4 mensuales (y) muy concentrados geográficamente a zonas del interior [...] A partir de 1999, el primer año de la recesión, el fenómeno se esparció a todo el país, donde se produjeron 21 cortes de ruta mensuales. En el 2000, el segundo año de la recesión, la cifra subió a 42 mensuales. En tanto que, en lo que va del año hasta esta semana, el indicador marcaba 71 cortes al mes. De continuar la tendencia, el 2001 será récord absoluto en cortes de rutas: en medio año, ya se llevan contabilizados 425, frente a 514 en todo el año pasado, 252 en el ‘99 y 51 en el ‘98” (*Página/12*, 23/6/2001).

zaron a articular la postura del gobierno en ese plano: mientras que Bullrich impulsaba un reempadronamiento de los beneficiarios de planes sociales –a fin de “depurar” las listas de beneficiarios “políticos”– y sostenía que los planes ya no serían objeto de negociación, Mestre reavivaba los fantasmas setentistas de la “subversión armada”, a fin de hacer objeto de sospecha a los manifestantes no organizados (Svampa y Pereyra, 2003).

Al igual que durante la gestión menemista, las visiones “duras” sobre la protesta social parecían homogeneizar a los elencos políticos, para quienes los cortes de ruta comenzaban a dejar de ser “una forma de manifestación de descontento social para transformarse en piquetes políticos [...] semilla de violencia que busca la tierra fértil de la protesta social” (*La Nación*, 11/5/2001). Estas visiones, por otro lado, coincidían con el humor crispado de gran parte de la opinión pública nacional, que se distraía debatiendo sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los “cortes de ruta”, y de la prensa conservadora que gustaba de ejercitar, cuantas veces resultara posible, la recurrente deslegitimación de la protesta. Por caso, el diario *La Nación* informaba que las actividades de inteligencia realizadas sobre las agrupaciones piqueteras de Cutral C6 y Tartagal-Mosconi habían identificado la presencia de unos “120 manifestantes violentos”, “adherentes a grupos de izquierda”, lo que se repetía en varios puntos del país.

En junio de 2001 se produjo un nuevo corte de la ruta 34 en General Mosconi, que marcó un antes y un después en la relación entre el gobierno y las organizaciones de desocupados. Los violentos sucesos que se habían producido en dicha localidad meses atrás sumieron a las autoridades en un estado de cautela. La misma se reflejó en la actitud del juez Cornejo, quien el día 14 instruyó a la Gendarmería a recuperar la ruta (*Página/12*, 18/6/2001), pero a no hacer uso de la fuerza sin previa autorización, ya que “de acuerdo con las condiciones imperantes en la zona, dicho desenlace podría traer aparejadas consecuencias imprevisibles” (CELS, 2003: 228). Sin embargo, el día 17 la Gendarmería reprimió el corte ferozmente, generando una verdadera pueblada por parte de los habitantes de la zona, y fuertes enfrentamientos que concluyeron con la muerte de dos jóvenes –Carlos Santillán y Oscar Barrios–, la detención de numerosos militantes y varios heridos; y, finalmente, con el sitio de la ciudad.

Las repercusiones del violento episodio de Mosconi fueron muy relevantes. Por un lado, la fuerte represión y la enardecida reacción de los pobladores ante la violencia desatada por las fuerzas de seguridad llevaron a otras organizaciones piqueteras a realizar movilizaciones de repudio en todo el país, y a organizar planes de lucha por la liberación de los detenidos y por el retiro de la Gendarmería, generando la apa-

rición de un profundo “estado de movilización” que alertó al gobierno sobre la amenaza de una “insurrección popular”.

Por otro, tras la violencia en Mosconi, el gobierno de de la Rúa perdió la primera gran pulseada con estas organizaciones. Inmediatamente luego de desatada la represión, la postura de los funcionarios fue la de perseguir a los máximos líderes de la protesta por “sedición”, y denunciar una “emboscada de francotiradores”, tal como afirmaba el secretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov; o la presencia de “grupos minúsculos, guiados vaya a saber por qué intereses [que] tratan de desestabilizar el sistema democrático”, tal como sostenía el gobernador de la provincia, Juan Carlos Romero (*Página/12*, 18/6/2001). Fue también Romero quien pocos días después echó a rodar la versión de la presencia de “combatientes de las guerrillas colombianas” entre los manifestantes, quienes estarían infiltrados por “colombianos de las FARC” (*Página/12*, 20/6/2001). Los máximos dirigentes políticos enviaban contundentes señales hacia las Fuerzas Armadas, que paralelamente se esmeraban ensayando asociaciones entre “guerra social” y narcotráfico, a fin de justificar su propia participación en dichos asuntos²⁵. Algunos dirigentes sociales lo percibían claramente: Luis D’Elía –titular de la Federación de Tierra y Vivienda (FTV)– sostenía que el gobierno estaba tratando de “enrarecer el clima [y] asociar al desocupado o piquetero con la guerrilla, con el terrorismo [...] hay una voluntad del poder político de generar la sensación de que acá hay subversión y violencia” (*Página/12*, 23/6/2001).

Sin embargo, la combinación de la prolongada resistencia de la población de Mosconi con la proliferación de movilizaciones solidarias obligó al gobierno a clausurar el espacio de la línea “dura”. Así, y en reemplazo de las hasta este momento infructuosas posturas confrontativas, se le dio entrada a las posiciones más “moderadas” defendidas por algunos de los pocos funcionarios del FREPASO que habían sobrevivido el avance de los conservadores en el gabinete, entre ellos, Juan Pablo Cafiero, ahora ministro de Desarrollo y Bienestar Social. En un contundente gesto político, Cafiero viajó rápidamente a Mosconi a hacerse cargo personalmente de la negociación con los manifestantes, ante el evidente malestar de los fracasados funcionarios de la línea “dura” –que lo acusaban de querer posicionarse políticamente– y la satisfacción de los piqueteros, que leían correctamente el gesto como un éxito por sobre la gestión de Fernando de la Rúa y como un avance en su reconocimiento como interlocutores

25 Sain y Barbuto (2002) sostienen que “la envergadura de los sucesos (de Salta) alentó la interpretación de ciertos sectores militares, en particular del Ejército, de que en tales movimientos participaban personas entrenadas por las FARC colombianas y elementos vinculados con el narcotráfico. El objetivo de tal visión era poner en evidencia que en la Argentina operaban grupos subversivos e instalar la necesidad de intervención militar en el combate al ‘narcoterrorismo’”.

válidos. Cafiero sostuvo que en Salta “no hay infiltrados” y que esa era una “teoría que apuntaba a quitarle legitimidad al reclamo social”, calificando a los dirigentes de la protesta como “líderes muy respetados por la comunidad [...], gente luchadora, con coraje, audaces en el despliegue de la acción pero también inteligentes y con un profundo conocimiento de los problemas sociales” (*Página/12*, 23/6/2001).

A partir del mes de julio fructificaron varias consecuencias del episodio de Mosconi. Al tiempo que el ministro Cavallo lanzaba el denominado “plan de déficit cero”, en un nuevo y desesperado intento por controlar el derrumbe del “modelo de Convertibilidad”, la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y la FTV convocaban a la Primera Asamblea Nacional Piquetera, afirmando, en clara respuesta al gobierno, que “no somos grupos guerrilleros ni pretendemos organizar células militares. La nuestra es una pelea política. La situación es caótica y hay que cambiar este modelo” (*La Nación*, 8/7/2001)²⁶. Paralelamente, y luego de la insuficiencia de las fuerzas de seguridad demostrada en Mosconi, el ministro Jaunarena se reunía con el general Brinzoni a fin de consultarle si “en caso de desborde” podía contar con el Ejército, ante lo que el general contestaba que lo más aconsejable era que los militares permanecieran en los cuarteles, dado que “una porción apreciable del personal padece los mismos apretones económicos que el resto de la sociedad”, y que para movilizar recursos había que “modificar las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior” (*Página/12*, 22/10/2001). Ante la crisis social, las Fuerzas Armadas se mantenían en una postura cautelosa, aprovechando la coyuntura para presionar al Ejecutivo en defensa de sus propios objetivos corporativos.

En la primera “cumbre” piquetera, del 24 de julio de ese año, alrededor de dos mil delegados se pronunciaron contra el “modelo” económico y la “ley de déficit cero”, avanzando en su consolidación como actor unificado y de fuerte presencia en el espacio público, y en la identificación de un adversario político que les permitiera superar las demandas básicas por trabajo y planes sociales. Asimismo, decidieron la realización de “cortes progresivos en las principales cincuenta rutas del país a partir del martes próximo, 31 de julio, y de cuarenta y ocho y setenta y dos horas para los martes siguientes” (*Resoluciones de la I Asamblea Nacional de Organizaciones Populares, Territoriales y de Desocupados*; 24/7/2001). El lanzamiento del nuevo plan de lucha de las organizaciones llevó al gobierno a implementar una estrategia doble: reactualizando por un lado las posturas “duras”, pero sin negarse, por el otro, a negociar, aprovechando la existencia, ahora, de un actor que podía

26 Por esos días, los indicadores de empleo hacían crisar los nervios de más de un funcionario: los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de mayo de 2001 arrojaban una tasa de desocupación del 18,5% en la provincia de Buenos Aires y del 16,4% para todo el país, el índice más alto desde mayo de 1997.

ser convocado al diálogo. El primer eje fue llevado adelante por Juan Pablo Baylac, vocero de la presidencia, que sostuvo que los piqueteros responden a “una ideología vetusta que no tiene ninguna posibilidad de gobernar seriamente el país”, y que “es muy triste que se unan para promover situaciones de anarquía, para violentar” y que el gobierno estaba decidido a garantizar la “libre transitabilidad de las rutas” (*Página/12*, 26/7/2001). El segundo eje fue encarado por la ministra Bullrich, que convocaba a los piqueteros a “cambiar el método”, y a un encuentro para entablar negociaciones. La reunión, realizada el 26 de julio, resultaba clave para los dirigentes piqueteros, para quienes el gobierno había realizado “un reconocimiento explícito de nuestros reclamos [...]; esta reunión legitima la protesta y elimina cualquier posibilidad de querer vincularla con el delito de sedición” (*La Nación*, 27/7/2001). Sin embargo, las demandas de los piqueteros, centradas en el desprocesamiento de detenidos, el otorgamiento de más planes Trabajar y la derogación del plan de ajuste en el Estado, eran difíciles de digerir para los funcionarios, al tiempo que las demandas de estos últimos –la suspensión del plan de cortes– resultaban irrealizables para los piqueteros, dado el carácter asambleario y descentralizado de la toma de decisiones dentro de la “cumbre”. Pero más allá de estas diferencias, entre el gobierno y las organizaciones más negociadoras se había llegado a establecer un diálogo que elevaba a las segundas a interlocutoras válidas, y que le permitía al primero mantener una relativa paz social y diferenciar entre una protesta más “asimilable” y otra más confrontativa, que podía ser relegada al espacio de “lo delincencial”²⁷.

El 1º de agosto se inició la primera etapa de la Jornada Nacional Piquetera. Contra todas las previsiones de un gobierno aterrorizado, que desplegó un impresionante operativo de seguridad, la jornada se desarrolló en forma pacífica, polisectorial, masiva (los participantes serían alrededor de ciento veinte mil en más de doscientas protestas) y dejando vías alternativas para el tránsito²⁸. La demostración de pode-

27 Este espacio de convergencia con las autoridades profundizó el proceso de escisión interna al movimiento piquetero, entre quienes –como las agrupaciones FTV y CCC de La Matanza– impulsaban la adopción de una metodología “moderada” de corte, que garantizaba la existencia de “vías alternativas” de circulación, y quienes, más “duros” –como el MTR–, insistían en la importancia de generar algún tipo de perjuicio económico mediante los cortes, sin el que la protesta “contra el modelo” dejaba de tener sentido. Las tensiones entre ambas fracciones internas, que comenzaban a disputarse no sólo el liderazgo del movimiento sino también el sentido mismo de la acción piquetera –la relación con el gobierno y otros sectores, las estrategias de alianzas políticas, etc. – se profundizaría con el tiempo.

28 A pesar de ello, la escisión existente entre piqueteros “moderados” y “duros” se manifestaría cuando el MTR tome un banco en Florencio Varela y luego el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, provocando una fuerte represión y la detención de varios manifestantes (CELS, 2003; Svampa y Pereyra, 2003). El hecho no sólo le permitía al gobierno confirmar sus sospechas acerca de la naturaleza “delincencial” de

río y de capacidad organizativa fue contundente, y obligó al gobierno a aceptar que el movimiento piquetero se había consolidado como un interlocutor. La segunda etapa de la Jornada Nacional –esta vez por 48 horas–comenzó el 7 de agosto. Mientras de la Rúa sostenía que “vamos a poner todos los medios del Estado para asegurar la libre circulación”, el gobierno concentraba su atención en los integrantes del MTR, solicitando autorización al juez federal Jorge Balletero para investigarlos y determinar si existían “usos políticos” de los Planes Trabajar²⁹. En esta segunda jornada, que coincidió con un paro de la CTA y que culminó con una gran movilización en Plaza de Mayo, aumentó la heterogeneidad de los sectores sociales participantes –desocupados, docentes, médicos, empleados estatales, productores agrarios, estudiantes, etc.– y de los repertorios de la protesta –además de los cortes de ruta se realizaron clases públicas, colectas de alimentos, apagones, “cacerolazos”, etc. – (*Página/12*, 8/8/2001). Una vez más, las actividades fueron pacíficas, masivas y polisectoriales. Finalmente, la tercera etapa se inició el día 14, con un ambicioso cronograma de cortes de ruta y movilizaciones en todo el país durante 72 horas, aún cuando la protesta se centró en la Provincia de Buenos Aires, donde la Policía Federal había reprimido una manifestación en el Hospital Posadas (*Página/12*, 14/8/2001) y donde el crecimiento de la pobreza era exponencial³⁰. También en esta oportunidad la protesta pacífica incluyó a otros sectores –docentes, estatales, trabajadores de la salud, universitarios, organismos de derechos humanos, agrupaciones agrarias, etc. –. Durante la misma, Juan Carlos Alderete, líder de la CCC, anunció la realización de la Segunda Asamblea Nacional Piquetera para el 4 de septiembre³¹.

los piqueteros, sino que además habilitaba a las organizaciones más “oficialistas” a calificar a sus compañeros de “servicios” y de “ser funcionales a los intereses del gobierno”.

²⁹ Pocos días antes, el Ministerio de Trabajo había lanzado a más de 400 inspectores en todo el país para investigar la forma en la cual las organizaciones piqueteras distribuían los planes sociales, abriendo al mismo tiempo la recepción de denuncias de los beneficiarios. Los resultados de las auditorías, donde se revelaba el supuesto empleo “clientelar” de los mismos, permitiría al Ministerio de Trabajo aplicar sanciones sobre algunas agrupaciones (*La Nación*, 10/8/2001).

³⁰ El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos informaba que en mayo de 2001 el 32,7% de las personas de Capital Federal y el Gran Buenos Aires eran pobres, el mayor porcentaje desde las hiperinflaciones de 1989 y 1990, y que la indigencia había aumentado del 7,5% al 10,3% en tan solo un año. Dichas cifras eran atribuidas al vertiginoso aumento de la desocupación y al derrumbe de las remuneraciones (*Página/12* y *La Nación*, 17/8/2001).

³¹ Durante la Segunda Asamblea, a la que asistieron alrededor de dos mil quinientos delegados, estallaron las divisiones internas del movimiento piquetero, entre las organizaciones más pequeñas y radicalizadas, como el Polo Obrero y el MTR, y las agrupaciones grandes y “moderadas” como la FTV y la CCC, sobre todo alrededor del tipo de metodología prevista para los cortes (Svampa y Pereyra, 2003). Al mismo tiempo, las demandas acotadas de la Primera Asamblea se ampliaron considerablemente, incluyendo reivin-

Mientras la protesta se institucionalizaba y se complejizaba internamente en un contexto de profunda crisis económica y social, las Fuerzas Armadas eran atravesadas por las mismas urgencias que la gran mayoría de la sociedad argentina. El colapso de las finanzas públicas, evidenciado sobre todo a partir de la implementación de la “Ley de déficit cero” mantenía a los funcionarios gubernamentales negociando con los organismos multilaterales de crédito paquetes de asistencia a cambio de la implementación de nuevos ajustes. En ese contexto, el 20 de julio Brinzoni enviaba un radiograma a todas las unidades del Ejército, en el que recordaba uno a uno los incumplimientos del gobierno nacional en torno a la Ley de Reestructuración, y reconocía la gravísima situación presupuestaria que sufrían las Fuerzas luego de los recortes salariales. El jefe del Ejército señalaba asimismo que “los sacrificios no son equitativos”: mientras que en los últimos diez años el presupuesto de la administración pública nacional había aumentado el 50% – “fundamentalmente por los incrementos en el gasto social y en el pago de la deuda”–, el presupuesto del Ejército había disminuido “más de un 22% su participación en el total general [...] Hoy el porcentaje de defensa del PBI es el más bajo de América Latina”; para el general, “mientras muchos sectores del Estado incrementaban sus remuneraciones y sus gastos, otros quedaban postergados”. Aún así, Brinzoni llamaba a sus soldados a “aceptar las decisiones de los gobiernos constitucionales, aún cuando sean injustas”, reconociendo sin embargo la “incertidumbre” reinante entre sus filas acerca de lo que “podría suceder en los regimientos y unidades” (*Soldados*, VIII/2001). También el jefe del Tercer Cuerpo de Ejército, Alejandro Carullo, sostenía que “realmente se hace difícil dirigir una fuerza en estas condiciones [...] [y que la reducción presupuestaria] ha obligado a tomar medidas extraordinarias” (*Página/12*, 8/8/2001); y el brigadier Walter Barbero, en el Día de la Fuerza Aérea, afirmaba que los recortes “nos obligan a postergar muchas acciones que consideramos importantes”, aún cuando la Fuerza esperaba que “este esfuerzo será concordante con los que realicen los distintos organismos del Estado” (*Aeroespacio*, 9-10/2001). El profundo malestar que atravesaba al personal militar y la percepción de estas “inequidades” en la distribución de los costos del ajuste llevaba, días después –en paralelo a la realización de la segunda etapa de la Jornada Nacional Piquetera–, a la realización de un insólito piquete frente al Edificio Libertador, organizado por la Unión del Personal Civil de las Fuerzas Armadas: todos los pisos y la explanada eran

dicaciones de otros sectores sociales en un claro intento por avanzar en la gestación de nuevas alianzas –en particular con la CTA–. A partir de la Segunda Asamblea, los dos ejes que habían cristalizado en la interna piquetera comenzaron a funcionar por separado, para finalmente, el 5 de diciembre, oficializarse la conformación del Bloque Piquetero Nacional, entre el MTR y el Polo Obrero.

cubiertos con panfletos que rezaban: “Volvé López Murphy. Jaunarena traidor”, y que denunciaban los cuantiosos contratos cobrados por asesores de Defensa, y la proliferación de “ñoquis” dentro de la plana ministerial (*Página/12*, 8/8/2001).

En este contexto de desesperada situación presupuestaria y de sendos cuestionamientos a la gestión de Jaunarena, se produjo un nuevo intento de “militarización de la seguridad interior”. A principios de agosto de 2001, se revelaron los proyectos del ministro en torno a la creación de una nueva fuerza, la “Marina Argentina”, que incorporaría la Prefectura a la Armada. El ministro de Defensa argumentaba la necesidad de “hacer más eficiente y racional el gasto” –con una reducción del 15% del personal de ambas instituciones el organismo lograría un ahorro de 60 millones de pesos anuales–, y negaba que se tratara de un intento de “militarizar la Prefectura”, dado que el proyecto respetaba la “distinción entre seguridad interior y Defensa” (*Clarín*, 11/8/2001). El almirante Stella daba su beneplácito ante la medida, al sostener que “la propuesta tiene viabilidad y es razonable ya que apunta a un mejor empleo y uso de los recursos” (*Clarín*, 11/8/2001). Sin embargo, ante rumores acerca de la posibilidad de realizar la fusión por decreto, el Senado de la Nación firmó una declaración en la cual solicitaba al Ejecutivo que “se abstenga de avanzar” con “improcedentes y descalificados criterios de ahorro”, en una cuestión en la que se debía “procurar un mayor profesionalismo de estas fuerzas de naturaleza diferente, cada una en su ámbito de acción”; al mismo tiempo, los senadores consideraban “un lamentable retroceso confundir fuerzas de defensa nacional con policía de seguridad interior, otorgándose así poder de policía y autorización para realizar tareas de inteligencia a una ‘Nueva Marina’, lo cual se contrapone con las leyes vigentes” (*Página/12*, 19/8/2001). Una vez más el “consenso básico en materia de defensa y seguridad” se reactivaba a tiempo; pero esta vez la gran diferencia radicaba en que quien en el pasado había participado de la formación de dicho consenso –el propio Jaunarena– no dudaba, en un contexto de profunda crisis y de cuestionamiento de su autoridad, en cuestionarlo. Más aún, el giro de la postura de Jaunarena reunía nuevamente los proyectos de Defensa, del Estado Mayor Conjunto y del Ejército, incluyendo también a la Armada. El desafortunado proyecto de creación de la “Nueva Marina” quedó en el olvido; sin embargo, los hechos del 11 de septiembre de 2001 reabrieron nuevas controversias.

El 11 de septiembre de 2001 se produjo el mayor atentado terrorista en territorio norteamericano, dirigido contra el corazón financiero y militar de la mayor potencia mundial: el *World Trade Center* en Nueva York, y la sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos en Washington, con un saldo de alrededor de tres mil muertos. El hecho trascendió inmediatamente las fronteras de los Estados Unidos para someter a la opinión pública mundial a un estado de profunda conmoción, alertándola

sobre la amenaza de un enemigo terrorista de inusitado poderío, mientras el gobierno norteamericano se apresuraba en declarar su decisión de tomar represalias inmediatas sobre objetivos terroristas, a la espera –por el momento– del aval del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la Argentina, la profunda crisis local pareció casi insignificante ante la gravedad de los sucesos que eran transmitidos por todas las cadenas informativas con impresionante exhaustividad, y que traían del pasado, aun a escala ampliada, los atentados sufridos en la Embajada de Israel y en la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1992 y 1994, que permanecían impunes³². Mientras que el gobierno nacional comprometía un fuerte apoyo político a la respuesta militar de los Estados Unidos –por cierto, sin saber aún en qué consistiría–, el jefe del Estado Mayor Conjunto, Juan Carlos Mugnolo, se entusiasmaba afirmando que “las Fuerzas Armadas están listas para participar en la lucha contra terroristas, porque el terrorismo es una agresión al Estado” (*La Nación*, 15/9/2001).

El denominado “11-S” advirtió sobre la existencia de una nueva situación de seguridad mundial enfocada ahora a los imperativos de lucha contra el terrorismo internacional, y reavivó significativamente el debate local alrededor de las “nuevas amenazas”, fortaleciendo las oportunidades de quienes buscaban la revisión del marco normativo e institucional en materia de seguridad³³ (Sain y Barbuto, 2002). Uno de los más decididos promotores de esta revisión era el propio Jaunarena, que sostenía que ante el “nuevo tipo de guerra” las respuestas convencionales eran insuficientes, por lo que se volvía necesario “adecuar nuestro sistema de defensa y seguridad a la nueva situación”, vinculando “la inteligencia interna con la externa”. Por primera vez en forma explícita el ministro cuestionaba la pertinencia de las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, y proponía su adecuación a la nueva situación, ya que “muchas veces, para atender un nuevo conflicto, se plantea una disyuntiva terrible: o se viola la ley para atender eficazmente el conflicto, o se atiende a la ley y no le da una respuesta eficaz” (*La Nación*, 16/9/2001). La postura de Jaunarena encerraba un peligro sideral: la violación de las leyes amparada en la situación de “excepción” o urgencia. ¿Qué otro principio si no éste había justificado ante gran parte de la sociedad argentina el terrorismo estatal en el pasado?

32 El 17 de marzo del 1992 explotó un coche bomba que destruyó el edificio donde funcionaba la Embajada de Israel, dejando 29 muertos y más de 200 heridos. El 18 de julio de 1994 una bomba demolió la sede de la AMIA, institución judía dedicada a la asistencia social y a la cultura ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, provocando 85 muertos y más de 300 heridos. Ambos atentados permanecen sin esclarecerse.

33 Acerca del impacto del “11-S” en la agenda de seguridad internacional, consultar Calle (2003) y Rojas Aravena (2003), entre otros.

La estrategia del ministro de Defensa era doble. Por un lado, buscaba replantear el sistema de inteligencia nacional mejorando la coordinación de la información obtenida por los diferentes organismos agrupados en el Consejo Nacional de Inteligencia³⁴, intentando avanzar por sobre la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), y colocar la inteligencia bajo control de las Fuerzas Armadas. Por otro, se proponía promover la incorporación, a la Ley de Defensa Nacional, de la figura del terrorismo como una “agresión exterior”, permitiendo así su inclusión como hipótesis de trabajo militar, tanto a nivel operativo como de inteligencia (Sain y Barbutto, 2002). Ante la proliferación de sospechas alrededor de intentos de modificación de las Leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior³⁵, el presidente de la Rúa intentó clausurar la cuestión sosteniendo que “el terrorismo es un ataque exterior, de modo que las Fuerzas Armadas deben actuar también en eso, sin violar la ley de seguridad interior, que prohíbe hacer inteligencia interna de los propios ciudadanos o de carácter político” (*La Nación*, 25/9/2001). Las Fuerzas Armadas se mostraron muy entusiasmadas ante estas renovadas señales del poder político: los brutales atentados terroristas de septiembre les otorgaban la posibilidad de reposicionarse ante la sociedad argentina y el mundo, y un renovado brío en torno a las disputas presupuestarias. Por esos días, un militar afirmaba en relación con los atentados: “antes de que ocurriera[n] estábamos en una situación de extinción” (*La Nación*, 30/9/2001)

El aval dado por de la Rúa a los objetivos de Defensa fructificó en dos direcciones: en la redacción por parte de dicho Ministerio de una reglamentación de la Ley N° 23.554 –tal y como lo venía reclamando Brinzoni–, y en la discusión, en el Congreso, de una nueva Ley de Inteligencia. Parecía haberse encontrado una fórmula intermedia: las Leyes de Defensa y de Seguridad permanecían en pie, y al mismo tiempo el Ejecutivo avalaba la pretensión de las Fuerzas Armadas de desarrollar tareas de inteligencia interior. Sin embargo, durante el debate parlamentario en torno al proyecto de ley, este último punto fue rechazado por el Senado, cuya Comisión de Defensa emitiría un dictamen en el que diferenciaba tajantemente entre el ámbito de “inteligencia criminal” y “nacional” (donde podía ser incluido

34 El Consejo Nacional de Inteligencia dependía directamente del presidente y agrupaba a los encargados de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a funcionarios de los ministerios de Defensa, Economía e Interior y de la Cancillería, todos ellos coordinados por el titular de la SIDE, Raúl Becerra.

35 Según Ugarte (2003) estas sospechas eran fundadas: el 22 de agosto de 2001 habría tenido lugar una cena entre Brinzoni, altos oficiales y el jefe de Gabinete en la que se habría tratado la posibilidad de modificar las Leyes de Defensa y Seguridad, dadas las posturas de Jaunarena en torno a la necesidad de “repensar el marco legal”. Asimismo, el mismo presidente de la Rúa habría anunciado a fines de septiembre la creación de un Consejo de Seguridad y Defensa –similar al creado por decreto por Alfonsín en 1989–, integrado por los jefes de inteligencia de las Fuerzas Armadas (*Página/12*, 30/9/2001).

el tema del narcotráfico), y el de la “inteligencia estratégica militar”, reduciendo ésta última al “conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen desde el punto de la defensa nacional”. La “inteligencia nacional”, definida como la referida al “análisis de información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad exterior e interior de la Nación”, quedaba, de esta forma, en manos exclusivas de la SIDE, frustrando los planes de Defensa. Los militares veían con sumo desagrado este nuevo retroceso: Brinzoni insistía en que el terrorismo no podía ser definido claramente como un problema de “inteligencia criminal”, que podía ser incluido fácilmente como una cuestión de “inteligencia militar”, y que por ello se inscribía dentro del ámbito de la defensa exterior, mientras que el Foro de Generales calificaba de “despropósito” la “división entre inteligencia interior y externa, como si el enemigo internacional que enfrentamos respetara fronteras y ámbitos” (*La Nación*, 3 y 11/10/2001).

La posterior Ley N° 25520 de Inteligencia Nacional³⁶, que regulaba el funcionamiento y controlaba las actividades de inteligencia

36 La Ley N° 25520, promulgada el 3 de diciembre de 2001, definía en su Artículo 2: “se entenderá por: 1. Inteligencia Nacional a la [...] obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afectan la seguridad exterior e interior de la Nación. 2. Contrainteligencia a la actividad propia del campo de la inteligencia que se realiza con el propósito de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado Nacional. 3. Inteligencia Criminal a la parte de la Inteligencia referida a las actividades criminales específicas que [...] afecten la libertad, la vida, el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional. 4. Inteligencia Estratégica Militar a la parte de la Inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar. 5. Sistema de Inteligencia Nacional al conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado Nacional, dirigido por la Secretaría de Inteligencia a los efectos de contribuir a la toma de decisiones en materia de seguridad exterior e interior de la Nación”. (*Boletín Oficial*, 6/12/2001). En el Artículo 4 se prohibía a los organismos de inteligencia “1. Realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas, cumplir, por sí, funciones policiales ni de investigación criminal, salvo ante requerimiento específico realizado por autoridad judicial competente [...] 2. Obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción. 3. Influir de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social y económica del país, en su política exterior, en la vida interna de los partidos políticos legalmente constituidos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo. 4. Revelar o divulgar cualquier tipo de información adquirida en ejercicio de sus funciones relativa a cualquier habitante o a personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, salvo que mediare orden o dispensa judicial” (*Boletín Oficial*, 6/12/2001).

del Estado y de los organismos del sistema de inteligencia, incluía una tajante distinción entre inteligencia “nacional”, “criminal” e “inteligencia estratégica militar” –a la cual se restringía a las Fuerzas Armadas–. La primera quedaba a cargo del máximo órgano del nuevo Sistema de Inteligencia Nacional, la Secretaría de Inteligencia, dependiente de la Presidencia y bajo estricto control parlamentario; la segunda era reservada para la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, poniéndola bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior, mientras que la última era objeto de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar³⁷, bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

La nueva norma establecía, al igual que sus antecesoras, la distinción legal e institucional entre defensa nacional y seguridad interior, bloqueando, una vez más, los avances de los partidarios de la “militarización de la seguridad interior”.

LA CRISIS DE DICIEMBRE DE 2001

La derrota del oficialismo en las elecciones legislativas del 14 de octubre de 2001 –donde el crecimiento exponencial del voto negativo y de la abstención inauguraron un largo ciclo de “impugnación de la política” (Quiroga, 2005) – llevó al paroxismo lo que hasta entonces era una situación de crisis terminal. El “riesgo país”³⁸, verdadero termómetro de la situación política, económica y social, venía siendo agitado –ya desde la renuncia del vicepresidente Álvarez– por las calificadoras y los acreedores internacionales sobre las espaldas de un gobierno acorralado, y era consultado históricamente por una opinión pública en estado de shock permanente: el día 30 de ese mes, ascendía a unos exorbitantes 2.121 puntos básicos. La resistencia del presidente de la Rúa a desplazar al “superministro” Cavallo lo dis-

37 La Ley de Inteligencia limitaba muy estrictamente la función de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar a la producción de “inteligencia estratégica militar” y sostenía que “los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas tendrán a su cargo la producción de la inteligencia estratégica operacional y la inteligencia táctica necesarias para el planeamiento y conducción de operaciones militares y de la inteligencia técnica específica” (*Boletín Oficial*, 6/12/2001).

38 El “riesgo país”, o “Emerging Markets Bond Index Plus” (EMBI+), es un índice elaborado para los “países emergentes” por el banco de inversiones norteamericano J. P. Morgan, a fin de determinar el grado de “peligro” que entraña un país para las inversiones extranjeras. En términos técnicos, el “riesgo país” es la sobretasa que se paga en relación con los intereses de los bonos del Tesoro de Estados Unidos, país considerado el más solvente del mundo; dicha sobretasa se determina evaluando aspectos como el nivel de déficit fiscal, las turbulencias políticas, el crecimiento de la economía y la relación ingresos-deuda, entre otros. El índice se expresa en puntos básicos, donde 100 unidades equivalen a una sobretasa del 1% (BBC World Service, <www.bbc.co.uk/worldservice>).

tanciaba cada vez más del último soporte propio que le restaba a esta altura, la UCR, luego del alejamiento progresivo de los miembros del FREPASO. Esta obstinación no le dejaba más opciones que aislarse más en su entorno íntimo, al tiempo que buscaba consolidar una alianza con los gobernadores justicialistas que le permitiera trasladar a las provincias parte sustancial del ajuste estructural –siempre pendiente–, mientras negociaba con los organismos multilaterales la obtención de nuevos créditos. Sin embargo, durante los primeros días de noviembre los gobernadores demostraron que se encontraban menos dispuestos a negociar que seducidos por las expectativas presidenciales abiertas luego del relativo triunfo electoral de octubre: el 8 rechazaron la oferta del Ejecutivo en torno a las condiciones para un “pacto de ajuste fiscal”, debilitando contundentemente las credenciales del presidente, que viajaba a Estados Unidos a una reunión con el Fondo Monetario Internacional. A partir de allí, los gobernadores jugarían un juego muy similar al que durante décadas habían sabido jugar los partidarios del “profesionalismo prescindente” en las Fuerzas Armadas: esperar y sumirse en sus propias ocupaciones, mientras el gobierno constitucional se derrumbaba en soledad. Entre los gobernadores se encontraban José Manuel de la Sota, de Córdoba; Carlos Reutemann, de Santa Fe; Gildo Insfrán, de Formosa; Carlos Ruckauf, de Buenos Aires; Eduardo Fellner, de Jujuy; Juan Carlos Romero, de Salta; Julio Miranda, de Tucumán; Carlos Rovira, de Misiones y dos futuros presidentes: Adolfo Rodríguez Saá, de San Luis y Néstor Kirchner, de Santa Cruz.

Entre fines de noviembre y principios de diciembre se anticipó el desastre. En medio de una marcada pérdida de depósitos bancarios y rumores sobre una posible dolarización de la moneda o confiscación de depósitos bancarios, el “riesgo país” subió a 3.490 puntos básicos. El 1º de diciembre, para frenar la vertiginosa fuga de depósitos de las instituciones bancarias y salvar al sistema financiero, el gobierno sellaba su propio ataúd disponiendo por el Decreto N° 1.570 un límite semanal de 250 dólares en retiros bancarios –medida popularmente conocida como “corralito” –, vulnerando no sólo la vigencia de los contratos y de los derechos individuales establecidos, sino afectando las bases mismas del “sistema de confianza” que estructuraba a la sociedad argentina (Quiroga, 2005). El mismo día, y luego de la negativa del Fondo Monetario Internacional en cuanto a liberar un crédito de 1.264 millones de dólares, el país caía en lo que tan desesperadamente había querido evitar: la cesación de pagos. A fines de 2001, la Convertibilidad perdía su última posibilidad de sobrevivir, arrastrando consigo al conjunto de la sociedad argentina; el cierre de los canales de endeudamiento externo, combinados con la recesión y la falta de recursos presupuestarios llevó

a una situación explosiva e inmanejable, no sólo a nivel económico, sino también político y, sobre todo, social³⁹.

Los efectos sociales de las medidas fueron inmediatos. A partir del día 12, variadas manifestaciones de protesta ganaron las calles de todo el país; en distintos barrios de clase media de la ciudad de Buenos Aires se produjeron varios “cacerolazos” de repudio a las disposiciones económicas del gobierno y a la “clase política”. Al día siguiente, y mientras los medios anunciaban un nuevo récord histórico de desocupación –que ahora alcanzaba el 18,3%– se llevaba adelante el séptimo paro general contra el gobierno de la Alianza, y se producían graves incidentes en distintos puntos del país –saqueos en supermercados, ataques a edificios públicos, incendios y bombas en sucursales bancarias, etc. – (CELS, 2003), demostrando hasta qué punto la crisis había permitido la confluencia y profundización de las demandas de sectores heterogéneos. Los funcionarios gubernamentales parecían estar muy lejos de comprender la magnitud de la tormenta que se avecinaba, atrapados en su propia visión restringida del conflicto, en la que el problema central, diagnosticaban, eran los “grupos radicalizados”: el jefe de Gendarmería Nacional, comandante Hugo Miranda, sostenía que no había evidencia de una pueblada ni de “un uso masivo de la violencia [...] no han aparecido grupos radicalizados [...] con lo que se impide que una cuestión menor se transforme en un gran problema” (*La Nación*, 14/12/2001).

El 17, en medio de un clima de intensa conmoción, se produjo una ola de saqueos en todo el país que llevó al Ministerio de Trabajo y a distintos intendentes y funcionarios a evaluar la posibilidad de descomprimir la situación mediante la entrega de planes y bolsas de alimentos (*Página/12*, 17/12/2001). Los saqueos traían a la memoria de los argentinos las dolorosas imágenes de las postrimerías del gobierno de Alfonsín, que había tenido que abandonar anticipadamente su cargo tras el estallido de la crisis hiperinflacionaria de 1989. Las multitudes de pobres que se agolpaban frente a las puertas de los supermercados pidiendo comida, los robos a pequeños comerciantes por parte de sus propios vecinos, las mujeres empobrecidas que llevaban a sus hijos a saquear comercios, eran todas ellas escenas que mostraban hasta qué punto había llegado la desesperación de los despojados en una Argentina que, al tiempo que se hundía, se veía obligada a reconocer sus miserias. Esta forma de manifestación era muy diferente a la de las agrupaciones piqueteras: al no contar con organización, líderes, ni previsibilidad, era infinitamente más peligrosa, no sólo porque era menos controlable, sino porque al menos en dos oportunidades en el pasado –una duran-

39 Para distintas visiones sobre la crisis del “modelo de Convertibilidad” consultar, entre otros, Novaro (2006), Quiroga (2005) y Castellani y Schorr (2005).

te el gobierno de Raúl Alfonsín y otra durante el gobierno de Carlos Menem– había alentado la firma de Decretos que habilitaban la intervención de las Fuerzas Armadas en su represión, contrariamente a lo que indicaban las Leyes de Defensa Nacional y Seguridad Interior. Los funcionarios se mostraban consternados ante el curso de los acontecimientos, y aceptaban que la mayoría de los conflictos “son espontáneos, lo cual es preocupante. Una estructura orgánica, por más radicalizada que sea, es un interlocutor. Siempre se puede negociar. Pero esta vez nos encontramos con gente absolutamente fuera de cualquier encuadre” (*Página/12*, 19/12/2001).

Hasta las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia, que habían compartido la estrechez de miras del gobierno en relación con el conflicto, reconocían que la gran mayoría de los saqueos se debían a la “bronca y el malestar por la situación económica y la falta de dinero” y que sólo en algunas zonas –como el sur del Gran Buenos Aires y Rosario– aparecían “dirigentes” que aprovechaban la desesperación para realizar “proselitismo político”, o bien simples delincuentes que aprovechaban el caos generalizado (*Página/12*, 18/12/2001). Las órdenes que le llegaban a gendarmes y policías desde el poder político consistían, por el momento, en “negociar, [...] no hacer demostraciones de fuerza y evitar cualquier enfrentamiento” (*Página/12*, 18/12/2001). El gobierno, muy lejos de poseer la capacidad y la autoridad política que la urgencia requería, oscilaba entre posturas que negaban la gravedad del conflicto, calificándolo de “aislado” o “plagado de activismo” como Juan Pablo Baylac; y quienes se veían obligados a admitir, como el ministro del Interior, Ramón Mestre, que la situación era “muy delicada” y con un alto “nivel de conflictividad” (*Clarín*, 19/12/2001). Intentando lastimeramente despejar la confusión de sus subordinados, el presidente les solicitaba “evitar la palabra ‘saqueo’ porque se asocia con violencia”, al tiempo que ordenaba diseñar un plan de distribución de comida (*La Nación*, 19/12/2001). Ante la impericia del gobierno, la escena comenzaba a desquiciarse: mientras que Gendarmería, Prefectura y la Policía Federal ponían a sus unidades rápidas en “estado de alerta” preparando la represión, desde los más variados sectores se reclamaba el abandono de la política económica y la renuncia del ministro Cavallo.

El día 19, la realización de una increíblemente tardía reunión de gabinete revelaba que la gravedad de la situación había obligado al gobierno a quitar, por una vez, su mirada de la evolución del “riesgo país”. Mientras tanto, continuaba la ola de manifestaciones y de saqueos, en medio de enfrentamientos con las fuerzas de seguridad que concluyeron con la muerte de veinte personas –civiles y policías– víctimas de disparos de armas de fuego, y con al menos ciento treinta y ocho heridos, potenciando el pánico generalizado (CELS, 2003). Por la tarde, el

presidente de la Rúa, por medio del Decreto N° 1678, dispuso el estado de sitio⁴⁰ en todo el país por un plazo de treinta días⁴¹.

El presidente anunciaba la medida por televisión en un mensaje alucinado en el que justificaba la decisión por la presencia de “grupos enemigos del orden y de la república [que] aprovechan para intentar sembrar discordia y violencia, buscando crear un caos que les permita maniobrar para lograr fines que no pueden alcanzar por la vía electoral” (*La Nación*, 20/12/2001). La medida era calificada por varios organismos de derechos humanos como inconstitucional, ya que “los hechos acaecidos en la Argentina no constituían una conmoción interior en los términos del artículo 23 de la Constitución ni tampoco encuadraban en las causas descriptas en el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que exige que la emergencia ponga en riesgo ‘la vida misma de la Nación’” (CELS, 2003: 197-198). Sin embargo, era apoyada por los grandes dirigentes empresarios, para quienes el principal motivo del desborde social era la falta de autoridad del gobierno: “hay que ordenar el país, hay que gobernar y evitar el caos [...] la situación es peor que en 1989 [...] la gente está cansada de la inacción de los políticos”, sostenía Alberto Álvarez Gaiani, líder de la Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios; y la Cámara Argentina de Comercio reclamaba “poner fin a los desmanes contra los negocios” (*La Nación*, 20/12/2001).

Sin embargo, la implantación del estado sitio sólo logró enardecer los caldeados ánimos sociales, y miles de personas salieron a la calle la noche del 19, en un masivo “cacerolazo” para manifestar su repudio y pedir la renuncia de Cavallo en varios barrios de la Capital Federal. Mientras la Policía Federal reprimía con gases lacrimógenos en la Plaza de Mayo frente a una multitud desbordada, y mientras el Congreso –de composición mayoritariamente justicialista– se disponía a derogar los decretos de “superpoderes” del jefe de Economía, y de restricción a la extracción de depósitos, la renuncia del “superministro” se producía por la madrugada.

La declaración del estado de sitio no sólo parecía ser inconstitucional sino que encerraba, además, otros peligros mayúsculos, ya que, de acuerdo a la Ley N° 24.059, era el primer paso para habilitar el empleo de las Fuerzas Armadas en el restablecimiento del orden interno,

40 El estado de sitio sólo había sido implementado tres veces desde el retorno a la democracia: dos veces por Alfonsín en 1985, en pleno Juicio a las Juntas, y en 1989 –en esta última oportunidad también como consecuencia de la ola de saqueos–, y por Menem en 1990, en respuesta al alzamiento “carapintada” liderado por Seineldín.

41 El texto completo del Decreto N° 1678 puede ser consultado en el *Boletín Oficial* del 20 de diciembre de 2001.

en caso de que el presidente considerara “insuficiente” el “sistema de seguridad interior”. Entre la noche del 19 y la mañana del día 20, la Gendarmería, la Policía Federal y la Prefectura analizaban los operativos a realizarse para frenar la ola de saqueos, considerando al Gran Buenos Aires y al Gran Rosario como los territorios más delicados. Las fuerzas de seguridad preveían la inacción de la Policía Bonaerense, en sintonía con la actitud del gobernador de Buenos Aires y varios intendentes justicialistas que, lejos de colaborar con la preservación del orden, habían intentado, mediante sendas movilizaciones, trasladar el conflicto a la Capital Federal – “quieren derribar al gobierno”, señalaba un funcionario (*Página/12*, 20/12/2001) –. Sin embargo, el presidente no convocó a las Fuerzas Armadas, probablemente porque éstas se mostraban claramente reticentes a actuar: “si el Ejército sale a la calle es para tirar, y si el Ejército tira, mata. La situación actual no da para usar el último recurso del Estado” sostenía un alto funcionario del gobierno; “el Ejército no tiene balas de goma, ni escudos, ni palos, ni chalecos antibalas. Si nosotros nos ponemos delante de una turba con piedras, ¿qué hacemos, tiramos con FAL? Es una respuesta desproporcionada” señalaba un general (*La Nación*, 20/12/2001). Los altos mandos de las tres Fuerzas se limitaban a comprometer apoyo logístico a las fuerzas de seguridad, vigilando objetivos estratégicos, tales como centrales nucleares, represas hidroeléctricas o edificios públicos (Sain y Barbuto, 2002).

El día 20, luego de la fuerte represión al masivo “cacerolazo” del 19 por la noche, una heterogénea multitud comenzó a agolparse en la Plaza de Mayo, en la Capital Federal, frente a la Casa Rosada. Temprano por la tarde, partidos de izquierda, organismos de derechos humanos, agrupaciones piqueteras y personas dispersas confluyeron sobre la Plaza y el Congreso Nacional. Aún ante la calma generalizada de los manifestantes, la Policía Federal llegó inmediatamente al lugar para iniciar una encarnizada, brutal y desproporcionada represión, a la que luego se le sumarían efectivos de Gendarmería. En medio del cuadro de caos generalizado, efectivos de la Policía Montada embestían a varias Madres de Plaza de Mayo, se lanzaban gases en forma indiscriminada, patotas policiales de uniforme y de civil recorrían las calles disparando a mansalva; y la cruda violencia no cesó ni siquiera cuando la jueza María Servini de Cubría se presentó en el lugar ordenando a los jefes policiales el cese inmediato de la represión: según los oficiales, el ministro del Interior, Ramón Mestre, había dispuesto “desalojar la Plaza” (CELS, 2003). Lo notable fue que, aun luego de cumplido ese objetivo, las fuerzas de seguridad se desbocaron, entablando una sangrienta cacería contra los manifestantes, que resistían con piedras, palos y adoquines, persiguiéndolos varias cuadras a la redonda y provocando varias muertes e innumerables heridos. Mientras tanto, conflictos si-

milares se producían en varias provincias, que al ser reprimidos brutalmente por las fuerzas de seguridad, ocasionaron la muerte de varias personas en Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Tucumán (CELS, 2003). “No hubo mando unificado, hubo venganza”, reconocería un alto miembro de las fuerzas de seguridad días después (*Página/12*, 22/12/2001).

Mientras tanto, el presidente dirigió un llamado desesperado al “conjunto de la dirigencia política” para participar en un “gobierno de unidad nacional”:

Convoco [...] a los líderes de la oposición, del partido justicialista para juntos fortalecer la gobernabilidad y participar de la conducción en este tiempo difícil para la República. [...] Todos tenemos el deber de evitar males mayores a la Nación. Sé del compromiso y la responsabilidad de la dirigencia democrática argentina. A esto apelo con la esperanza de que evitemos males mayores. No voy a dejar que la violencia se enseñoree entre nosotros” (*Clarín*, 21/12/2001).

Sin embargo, lejos estaba la oposición de tenderle una mano a un presidente al borde del abismo: continuando con su estrategia “prescindente”, los gobernadores y legisladores peronistas se reunían en la provincia de San Luis para debatir sobre el futuro reparto del poder.

Cuando la matanza desatada en Plaza de Mayo alcanzaba su punto más alto, el presidente de la Rúa renunció a su cargo, sin dejar de destacar la responsabilidad que le cabía a los líderes peronistas en su decisión; minutos después, y dada la conmoción que aún reinaba en la Plaza de Mayo, abandonó la Casa Rosada en un helicóptero, tal y como lo había hecho la ex presidente Isabel Perón dos décadas y media atrás, “empujada” por las Fuerzas Armadas. El 21 de diciembre por la mañana, antes de que la Asamblea Legislativa aceptara su renuncia, regresó a la Casa de Gobierno para derogar el Decreto de estado de sitio. El saldo era desolador: más de treinta muertos en todo el país.

EPÍLOGO: LA LARGA AGONÍA ARGENTINA

La Argentina había, finalmente, estallado. En medio de una crisis social inédita, con un Estado quebrado, una economía devastada y una extendida actitud de repudio hacia el conjunto de la “clase política”, uno de los pocos poderes institucionales sobrevivientes, la Asamblea Legislativa, donde el justicialismo era mayoría, encaró la difícil tarea de recomponer un país en llamas. El 21 de diciembre, la Asamblea aceptó la renuncia de Fernando de la Rúa y, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Acefalía, el presidente provisional del Senado, el justicialista Ramón Puerta, asumió la presidencia de la Nación.

Los episodios de caos social que habían confluído en el desastre del 19 y 20 de diciembre habían dejado una enseñanza que despertaba más de una preocupación: las fuerzas de seguridad, a pesar de haber utilizado como herramienta la más brutal represión, habían sido desbordadas. Ese era el diagnóstico imperante en el Ministerio de Defensa y al interior de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, que anunciaron, inmediatamente después de la caída del presidente de la Rúa, “un plan de contingencia” para el “caso hipotético de que tengan que auxiliar a las fuerzas de seguridad en el restablecimiento del orden en el país”, a partir de una directiva del ministro Jaunarena, que permanecía en su cargo (*Clarín*, 21/12/2001). Los integrantes de la “última reserva del Estado”, como gustaban llamarse a sí mismos, sostenían que el plan

no consistía en “participar de las tareas de represión de los manifestantes, sino que contempla medidas de apoyo al accionar de la policía y la Gendarmería”; el triángulo conformado por Defensa, el Estado Mayor Conjunto y los jefes de Estado Mayor –principales artífices de los más variados intentos por involucrarse en seguridad interior, como vimos– se ponía en alerta, aun cuando advertía que su intervención requeriría la previa autorización del Congreso.

Con las Fuerzas Armadas “listas” para actuar, el peronismo, aún cuando era atravesado por profundas disputas internas alrededor del reparto del poder, desplegó una vez más su enorme capacidad política para encarar la situación. La primera medida del gabinete provisional de Puerta fue la del envío inmediato de fondos y alimentos a las provincias; al mismo tiempo, la Asamblea Legislativa aprobaba el proyecto del PJ para la “salida institucional”, y se anunciaba que el puntano Adolfo Rodríguez Saa asumiría la presidencia al día siguiente; y que se convocaría a elecciones de presidente y vicepresidente para el 3 de marzo de 2002 (*Página/12*, 22/12/2001). Sin embargo, el nuevo presidente no sobrevivió a un nuevo “cacerolazo” masivo realizado el día 28 en Plaza de Mayo y en distintos barrios de la Capital Federal, que se pronunció contra las “viejas caras de la política” y contra el “corralito” aún vigente, protesta que culminó con nuevos episodios de violencia contra el Congreso Nacional y la Casa Rosada, y con numerosos detenidos y varios policías heridos (CELS, 2003).

Luego de la enérgica protesta del 28, los principales dirigentes del PJ comenzaron a descargar cuidadosamente sus municiones sobre el debilitado Rodríguez Saá: el senador Eduardo Duhalde sostenía que “es imperioso hacer que los espíritus se vayan calmando, que los gobiernos no se equivoquen, no se puede hacer cualquier cosa”; mientras que el gobernador santacruceño Néstor Kirchner le pedía al presidente “una rápida renovación de la gente que lo acompaña [...] después de la tremenda crisis que dejó la Alianza, es necesario que el gobierno tenga figuras absolutamente creíbles por la población” (*Página/12*, 30/12/2001). El día 30, tras tan sólo siete días de gestión, Rodríguez Saá presentaba su renuncia tras un nuevo desaire de los gobernadores justicialistas, que continuaban inmersos en una feroz lucha interna por el poder. Demostrando que a esta altura la inestabilidad política y la crisis social y económica hacían menos deseable que en el pasado el sillón presidencial, también el presidente provisional del Senado, Ramón Puerta, se negó a asumir, por lo que, continuando con la Ley de Acefalía, la asunción presidencial le correspondió al presidente de la Cámara de Diputados, el bonaerense Eduardo Camaño. Tan sólo un día después, el 1º de enero de 2002, como un augurio de que una nueva etapa empezaba, la Asamblea Legislativa eligió presidente al senador bonaerense

Eduardo Duhalde, que contaba con el apoyo de la poderosa maquinaria justicialista, de la UCR, y de parte del FREPASO.

Duhalde venía dispuesto no sólo a estabilizar políticamente a una Argentina desquiciada, intentando paliar el hambre con el diseño de nuevos programas asistencialistas (tal el caso del Programa Nacional Jefas y jefes de Hogar, plan asistencial destinado a desempleados con hijos menores de edad) sino también a dar el primer paso, inevitable a esta altura, fuera del “modelo” de Convertibilidad. El día 3, Argentina entraba formalmente en cesación de pagos; y el 6, el nuevo gobierno disponía el cese de la Ley de Convertibilidad mediante la Ley N° 25561 de “Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario”, con la consecuente devaluación del peso. La situación era tan delicada que el gobierno admitía estar al borde de “una anarquía y una guerra civil”: luego de la devaluación, los ingresos ya empobrecidos de la mayoría de la población se vieron aún más drásticamente reducidos, sobre todo los de los sectores de menores recursos; un cuadro de protesta creciente no daba tregua al gobierno, multiplicándose y complejizándose bajo la atenta mirada de las fuerzas militares y de seguridad; mientras que la combinación de *default*, paralización del comercio exterior y mantenimiento del “corralito” bancario conformaban un cóctel que llevaba a prever la inminencia de nuevos desbordes sociales.

El frente militar se encontraba tenso: el 8 de enero, el ministro Jaunarena confirmaba en sus cargos a los jefes de Estado Mayor, Brinzoni, Stella y Barbero, que se mantenían en un cauto silencio, luego de haberse negado a intervenir en los sucesos del 19 y 20 de diciembre, y en la caída de Fernando de la Rúa. La actitud de los jefes militares era aplaudida por Balza, que sostenía que el Ejército “no es más una opción de poder político [...] ocupó su rol y no intervino. Y eso es muy saludable, porque es la primera vez que se depone un gobierno sin la intervención militar, sin un solo tanque en la calle. Algunos dicen que fue como un golpe de Estado y si fue así, fue sin militares” (*La Nación*, 12/1/2002). Sin embargo, la relación entre el presidente Duhalde y las Fuerzas Armadas comenzó infelizmente: el mandatario reconoció que “nuestras Fuerzas Armadas existen, pero no sabemos para qué”, estimando que, en el nuevo escenario, éstas podían colaborar o en el control de fronteras apoyando a la Gendarmería, y en la prestación de ayuda social, o “en los conflictos que nos preocupan de manera importante”, aun sin avanzar por sobre la seguridad interior (*La Nación*, 13/1/2002). Las declaraciones del presidente fueron automáticamente criticadas por el Foro de Generales Retirados que, sumido desde hacía meses en un pronunciado y muy sugerente silencio, las calificaba como una síntesis del “desinterés e indiferencia de cierta dirigencia política”; para los ancianos generales, las decisiones tomadas luego de los hechos

de diciembre habían sido “parciales y autoritarias, generadas por una corporación política que sobrevaloró y desnaturalizó el sentido de la representatividad” (*La Nación*, 26/1/2002).

Durante el mes de febrero se filtraron en la prensa rumores acerca de posibles sublevaciones militares, la inminencia de un golpe de Estado y la realización de *meetings* entre altos miembros de las Fuerzas Armadas y distintos sectores empresarios, a fin de analizar los pormenores de la “situación social y política” –las reuniones entre Brinzoni y el financista Adrián Werthein y entre Stella y el empresario y candidato a político Mauricio Macri habían sido demostradas, pero los rumores también incluían a Pedro Pou y al banquero Emilio Cárdenas¹. Las versiones sugerían también la creciente preocupación del gobierno por “una avanzada de un sector de las Fuerzas Armadas que viene buscando consenso para la instauración de un régimen cívico-militar de centro derecha” (*Página/12*, 28/2/2002). En el caldeado escenario Brinzoni procuraba mantenerse en una posición “prescendente”: el jefe del Ejército sostenía que “hoy no hay partido militar [...] Los problemas del país los tienen que resolver los políticos que son los llamados a esa responsabilidad” (*La Nación*, 14/2/2002). La postura de Brinzoni era secundada por el titular del III Cuerpo de Ejército, Julio Hang, que negaba cualquier posibilidad de un golpe de Estado al tiempo que se oponía a la “manipulación” política de los oficiales, sosteniendo que “las Fuerzas Armadas no tienen ninguna capacidad de respuesta proporcional a un problema de índole social. [...] Usan a las Fuerzas Armadas como una amenaza, con una fuerte carga negativa [...] Todos los que especulan con estos rumores, antes iban a golpear a la puerta de los cuarteles, hoy podrían ir a golpear las puertas de los psiquiatras para buscar una ayuda a sus problemas mentales” (*La Voz del Interior*, 28/2/2002; cit. en Sain y Barbuto, 2002). Días después, hasta los generales retirados emitían una declaración en la que se pronunciaban contra “los rumores que pretenden involucrar al personal militar [...] en el tembladeral político y socioeconómico en el que ha derivado la crisis [impulsados] por motivaciones de variada naturaleza” (*La Nación*, 12/4/2002).

La convencida postura de los militares no estaba exenta, claro está, de netas consideraciones políticas: el jefe de la Armada, almirante Stella, evaluaba que “un golpe de Estado significaría la destrucción de las Fuerzas Armadas. Porque, efectivamente, la experiencia de los últimos veinte años nos ha convencido” (*Página/12*, 22/4/2002). En

1 El tenso clima argentino era inseparable del escenario regional. Por los mismos días, crecían los rumores de golpe contra el gobierno constitucional de Hugo Chávez en Venezuela y en Colombia el presidente Andrés Pastrana ordenaba el fin de las negociaciones con la guerrilla y el bombardeo de la zona desmilitarizada.

medio de una crisis profunda y sin precedentes, los militares lograban afirmarse en una postura pública de respeto a las instituciones o al menos, de *prescindencia* ante la profunda crisis que atravesaba la Argentina, lo que resultaba adecuado a la preservación de la integridad institucional.

La postura de la “gran familia militar” era aplaudida por el poder político, que comenzaba a percibir en las Fuerzas Armadas a un interlocutor institucional válido, y a iniciar contactos a fin de dialogar sobre el posible rol que podrían jugar en la profunda crisis social; después de todo, era una de las pocas instituciones que había logrado mantenerse en pie tras el tembladeral de diciembre. En este contexto, desde el seno del gobierno se gestaba una propuesta de participación de las Fuerzas en tareas de asistencia social en todo el país, fundamentalmente, en la distribución de alimentos y medicinas hacia territorios marginales, que era bien recibida por los altos mandos, ya que contribuía con su estrategia de blanqueo de imagen pública, presentándolas como un actor subordinado y desinteresado². En el Día del Ejército, el presidente Duhalde sostenía que “en medio de la crisis, encontramos a nuestro Ejército sin egoísmos, mezquindades ni retaceos, poniendo a su personal y medios a disposición de la comunidad [...] es una de las instituciones del Estado que ha sabido mantenerse en pie” (*La Nación*, 30/5/2002). Sin embargo, posteriores reticencias de la Iglesia Católica y hasta del propio gobierno, para quienes la prestación de ayuda social era la base del mantenimiento de las redes clientelares que sustentaban su poder territorial, incidieron significativamente en que dichas actividades fueran esporádicas y limitadas (Ugarte, 2003).

A pesar de todos los intentos del gobierno por mantener bajo control la desesperada situación social, los efectos de la devaluación por sobre precios y salarios llevaban la pobreza y la indigencia al paroxismo. La renuncia del primer ministro de Economía de Duhalde, Jorge Remes Lenicov, en abril de 2002, demostraba hasta qué punto la situación continuaba siendo terminal. En ese contexto, si bien la actitud del gobierno frente a la protesta se había mantenido hasta el momento relativamente conciliadora, producto, probablemente, de las enseñanzas del 19 y 20 de diciembre de 2001, en junio la administración Duhalde demostraría

² El Plan Piloto realizado en abril de 2002 en la provincia de Entre Ríos y el posterior Operativo Rescate realizado en la provincia de Tucumán y presidido por la esposa del presidente son ejemplos del tipo de acción realizado en este plano. En una entrevista con el diario *La Nación*, el general Daniel Reimundes, secretario general del Ejército, afirmaba que dichos operativos, junto con la participación en misiones de paz, en campañas de vacunación y la organización de festivales de bandas militares eran parte de un trabajo mayor de “limpieza” de la imagen pública del Ejército y de una extendida estrategia de *marketing* mediático de las tres Fuerzas (*La Nación*, 15/12/2002).

hasta qué punto compartía con sus antecesores la misma concepción y el mismo diagnóstico sobre el conflicto social.

El día 26 de ese mes, cuatro organizaciones de desocupados convocarían a un piquete que bloquearía las cinco principales entradas a la Ciudad de Buenos Aires, en repudio al plan económico y en demanda de planes sociales, alimentos y la libertad del líder del Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados, Raúl Castells (CELS, 2003). Al mediodía, cuando cerca de dos mil manifestantes intenten ocupar el Puente Pueyrredón, que une a la Capital Federal con la localidad bonaerense de Avellaneda, efectivos de las fuerzas de seguridad los reprimirían con gases lacrimógenos y los perseguirían hasta la Estación Avellaneda del Ferrocarril Roca. Allí, y luego de violentos incidentes entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad, dos jóvenes integrantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, serían salvajemente asesinados por el jefe del operativo, comisario Alfredo Franchiotti, y sus hombres (CELS, 2003). Ante la delicada situación, el gobierno asumiría inicialmente la versión de la Policía, afirmando que las muertes se debían a “enfrentamientos entre los grupos piqueteros” (*Clarín*, 27/6/2002). Sin embargo, tras exhaustivas investigaciones que demostraban la responsabilidad de los policías en la masacre, debería moderar su discurso, pasando de la denuncia de una “maquinación concertada” contra el orden democrático (*La Nación*, 28/6/2002), a la de una “atroz cacería” (CELS, 2003: 190).

La “masacre de Puente Pueyrredón” conmovería profundamente a la sociedad argentina, convocando la solidaridad de numerosos sectores contra la brutalidad y los abusos policiales, y fructificando, durante los meses siguientes, en la realización de numerosas marchas y movilizaciones pacíficas en reclamo de justicia. Sin embargo, y más allá de los obligados discursos de los funcionarios ante los “crímenes policiales”, hechos posteriores –especialmente, la violenta represión de la protesta de desocupados en San Salvador, Jujuy, el 20 de septiembre de 2002– demostrarían que, nada, o al menos muy poco de la autoritaria visión de la protesta social extendida en la dirigencia política argentina había cambiado entre 1995 y 2002.

CONCLUSIONES

*“Nuestras Fuerzas Armadas existen,
pero no sabemos para qué,
es uno de los temas pendientes
de la democracia argentina”*
Eduardo Duhalde, *La Nación*, 13/1/2002.

*“¿Qué tiene de malo?
Después de nuestra actuación en los hechos de
diciembre pasado, nos transformamos
en garantía de la Constitución.”*
Juan Carlos Mugnolo, *La Nación*, 15/12/2002.

En el presente trabajo hemos analizado el rol jugado por las Fuerzas Armadas argentinas entre 1995 y 2002 alrededor de tres temas principales: la protesta social, los derechos humanos y la crisis presupuestaria, dado que en torno a los mismos se articularon las principales tensiones internas. Asimismo, comprendiendo a las relaciones cívico-militares como un “sistema de elementos interdependientes” (Huntington, 1995), hemos analizado los rasgos principales de las políticas militares de la segunda administración de Menem y de la breve presidencia de Fernando de la Rúa.

Durante todo el período bajo estudio, las Fuerzas Armadas estuvieron sumidas en una verdadera crisis institucional, agravada por las

erráticas políticas militares de dichos gobiernos democráticos. Entre ambas administraciones se observan fuertes puntos de continuidad, que sobreviven a la transformación de sus agendas gubernamentales, sus conveniencias políticas y sus distintas procedencias ideológicas y/o partidarias. Ante la ausencia de una política militar integral se potenció el impacto de la dramática reducción presupuestaria, se otorgó un recurrente aval gubernamental a los posicionamientos defensivos de las Fuerzas Armadas ante la reapertura del frente de los derechos humanos, y se desarrollaron contundentes intentos por militarizar la seguridad interior, contrarios a las disposiciones existentes en la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior.

En primer lugar, durante el delarruismo se potenció la tendencia, inaugurada por el menemismo, de implementar una feroz reducción presupuestaria en el área de Defensa con el objetivo casi excluyente de recuperación de las deterioradas finanzas públicas: si en el caso del menemismo se había realizado en el marco mayor del plan de achicamiento estatal, en el caso del delarruismo se dio en un contexto de “ajuste permanente” orientado a sostener el esquema “deudadependiente” del “modelo de Convertibilidad”. En ambos casos, el deterioro presupuestario y salarial fue dictado por las necesidades fiscales, sin estar guiado, salvo en contados casos, por ningún contenido doctrinario o relacionado con una política militar, de defensa o seguridad más amplias. En este plano, las Fuerzas Armadas fueron relegadas al rol de defensoras del aparato burocrático y de los cada vez más escasos recursos presupuestarios, unificándose considerablemente tras la tutela de las necesidades de la “defensa nacional” amenazadas por la primacía de los criterios técnicos o “economicistas” en los procesos de toma de decisiones, al tiempo que los economistas se adueñaban del ministerio de Defensa; y curiosamente también unificando sus demandas con las de la mayoría de la sociedad argentina, sometida al mismo proceso de pauperización interminable que los uniformados. Esta curiosa unificación posibilitó un cierto retorno de los militares a la defensa de intereses más amplios que los de la propia corporación, y una significativa “salida” de lo meramente institucional que les permitió entroncar las propias demandas con un discurso más amplio.

En segundo lugar, el tema no saldado de la violación de los derechos humanos continuó siendo una pesada carga institucional para las Fuerzas Armadas. En este plano, el accionar imperturbable de los organismos de derechos humanos, familiares de desaparecidos, varias cortes nacionales e internacionales y algunos dirigentes políticos, impidió el cierre definitivo del tema, a pesar de las posturas mantenidas por la mayoría de la dirigencia política. A partir de 1995, con las primeras “autocríticas” institucionales, pero con particular intensidad a partir

de 1998, tras el inicio del largo proceso de revisión de las “leyes del perdón”, la apertura de causas por apropiación de bebés, las demandas de jueces extranjeros y los “juicios por la verdad histórica”, el de los derechos humanos comenzó a ser un frente amenazante pero al mismo tiempo unificante para las Fuerzas Armadas.

Las “autocríticas” de Balza se propusieron dos objetivos de orden estrictamente pragmático: por un lado, restaurar el “pacto de silencio” vulnerado por distintos episodios de “arrepentimiento”, y, por otro, sumarse a la política de “clausura del pasado” del poder político, que bien había ya pagado por la “subordinación” militar mediante el otorgamiento del Indulto. Sin embargo, el tipo de liderazgo que intentaba construir Balza por sobre la Fuerza no podía ignorar el bloqueo que significaba para sus propios planes la permanencia del “consenso antisubversivo” como principal recurso de cohesión institucional, por lo que la “autocrítica” debía ir bastante más allá y avanzar sobre la escisión *jerárquica* entre “culpables” e “inocentes”. Balza operó políticamente sobre “niveles de responsabilidad” similares a los diseñados por Alfonsín, pero cuestionando además, desde el interior de la institución, el tipo de “técnica de dominio autoritario” (Donadío, 2000) que había predominado en las Fuerzas Armadas argentinas durante largas décadas de intervención política, ya que para construir su propia autoridad sobre la Fuerza debía cuestionar, necesariamente, el tipo de autoridad anterior. Esto lo llevó a tener que encadenar otros “cuestionamientos”: en primer lugar, tanto al tipo de mando de las “cúpulas procesistas” que habían intentado trasladar las culpas a los subordinados mediante la figura de los “excesos”, como al tipo de obediencia ciega característico de la dictadura, que había permitido el “cumplimiento de órdenes inmorales”; en segundo lugar, debió cuestionar los principales argumentos que habían servido para justificar la “lucha antisubversiva”, entre ellos, la “teoría de los excesos”, el “cumplimiento de ordenes de un gobierno constitucional”, etc. El jefe del Estado Mayor procuró, como también lo había intentado Alfonsín, proyectar a la institución militar hacia el futuro recuperando la delimitación entre “culpables” e “inocentes” desdibujada tras las “leyes del perdón” y el Indulto, sometiendo a los primeros al imperio de la justicia y otorgando a los segundos una nueva función en democracia. Sin embargo, tal era la contundencia del “consenso antisubversivo” en el interior de las Fuerzas, que aun los mínimos avances del general en la asunción de “responsabilidades” institucionales provocó su enfrentamiento con los militares retirados, que ejercieron una activa defensa de dicho consenso tanto desde las instituciones más tradicionales, como el Círculo Militar, como desde agrupaciones novedosas, como el Foro de Generales Retirados. En la pulseada se impuso la defensa del pasado, claramente expresada en la

expulsión del jefe del Ejército del Círculo Militar, y pilar fundamental de la estrategia de Brinzoni a partir de 1999.

Durante la gestión delarruista, y bajo el amparo de Brinzoni desde la jefatura del Ejército y de López Murphy desde el ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas volvieron a encontrar en la defensa del “consenso antisubversivo” un *ersatz* común frente a la aguda crisis experimentada. En este marco, Brinzoni personificó el agotamiento de la estrategia de Balza, el fortalecimiento del “consenso antisubversivo” y la reconstrucción del arco de solidaridades entre los cuadros inferiores y los superiores.

En tercer lugar, durante el menemismo y el delarruismo se consolidó el proceso de “militarización de la seguridad interior”, particularmente evidente hacia 1996, tras la irrupción de la protesta social en la agenda de la seguridad. Dicha “militarización” puede ser entendida en dos sentidos: como acciones concretas por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas y dirigentes políticos con el objetivo de viabilizar el involucramiento militar en seguridad interna, y como una tendencia por parte de la dirigencia política a construir el escenario de conflictividad con conceptos propios de la DSN.

Por un lado, la persistente agonía presupuestaria y salarial, las imprecisiones de la dirigencia política y las presiones del gobierno norteamericano en torno a la participación militar en la lucha contra el narcotráfico, fueron factores que alentaron a los partidarios de la “militarización”. La cuestión del involucramiento definió bandos antagónicos: mientras las posturas reticentes se ampararon tanto en la legislación vigente –la Ley de Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Interior y posteriormente la Ley de Inteligencia– como en argumentos que identificaban los “riesgos” de dicha participación, entre ellos, la corrupción, la desjerarquización de las Fuerzas hacia tareas policiales, y hasta la posibilidad de una rearticulación de los principios de la DSN– las posturas proclives, sin atreverse en la mayoría de los casos a solicitar una modificación del marco legal, explotaron los intersticios del mismo, definiendo al narcotráfico –y posteriormente también al terrorismo– como una amenaza “externa”, y de allí pasible de ser conjurada por las Fuerzas Armadas. Durante la segunda presidencia de Menem, las contradicciones separaron tanto al poder político como a las mismas Fuerzas Armadas, aún cuando las primeras manifestaciones significativas de protesta social –en particular, los piquetes realizados en Cutral C6 y Plaza Huincul en 1996– revelaron que la naturaleza del conflicto amenazaba con desbordar la capacidad represiva de las fuerzas de seguridad; asimismo, los intentos de los partidarios chocaron, en todos los casos, contra los defensores del “consenso básico en materia de defensa y seguridad”, que ejercieron, sobre todo, un importante veto

parlamentario. Sin embargo, ya durante la gestión de Fernando de la Rúa, los partidarios de la militarización avanzaron considerablemente, produciendo varios hechos institucionales de relevancia –en particular, la creación de la Dirección de Inteligencia para la Defensa en 2000–, sugerentemente, durante los períodos de mayor intensidad de la protesta social. Varios factores contribuyeron con estos avances: entre ellos, la confluencia de los proyectos de Defensa, del Estado Mayor Conjunto y de los jefes de Estado Mayor, el deterioro terminal de las arcas públicas, la desesperada situación salarial y presupuestaria de las Fuerzas Armadas, y el poderoso aumento de la protesta que se dio desde el inicio mismo de la gestión delarruista.

Por otro lado, estos intentos concretos de avanzar en la militarización eran inseparables de una tendencia a construir el escenario de conflictividad interna con conceptos propios de la DSN –la “infiltración”, la “conspiración”, la “agitación”, o la “subversión”–. La misma derivaba de la particular concepción de la política predominante en la dirigencia civil, y de la permanencia, dentro de las Fuerzas Armadas, de un diagnóstico que continuaba considerando a la seguridad interior como ámbito de “incumbencia profesional”, entablándose así una virtual competencia con las fuerzas de seguridad en defensa de la “exclusividad” (Nordlinger, 1977) por el combate contra las “nuevas amenazas”. Los altos funcionarios y dirigentes políticos de las presidencias de Menem y de De la Rúa compartieron una visión autoritaria y conservadora de la política que los llevó a sostener una mirada “dura” sobre la protesta social, asociándola con componentes morales e ideológicos y restándole legitimidad. A partir de este particular diagnóstico, el tratamiento del conflicto fue el de la “criminalización” (CELS, 2003) –haciéndolo susceptible de sanción legal– y su construcción fue realizada en torno a una verdadera “militarización” discursiva. En todos los casos, la apelación a las Fuerzas Armadas como posible instrumento de represión interna por parte de la dirigencia política fue permanente, mediante la agitación del peligroso *continuum* “guerra al comunismo-guerra al narcotráfico-guerra al terrorismo” (Koonings y Kruijt, 2003).

En los escenarios previos y posteriores a la profunda crisis del 19 y 20 de diciembre de 2001 es posible identificar elementos clave para comprender el comportamiento político-institucional de las Fuerzas Armadas, y sus relaciones con el orden democrático en general. Ante el clima de crisis creciente que caracterizó a la presidencia de Fernando de la Rúa, las Fuerzas Armadas comenzaron a experimentar la necesidad –y la oportunidad– de ampliar el repertorio de “temas opinables”, desde aquéllos centrados en las que podrían ser definidas como cuestiones “meramente profesionales” (presupuesto, salarios, etc.) hacia otros “externos” a lo “estrictamente profesional”: legitimidad gubernamental,

crisis política, gobernabilidad, etc. Con particular entusiasmo las asociaciones de retirados protagonizaron significativos episodios de defensa de la “lucha antiterrorista”, lanzando virulentas críticas al gobierno, advertencias sobre el peligro de anarquía, diagnósticos acerca de la gestación de una “guerra social” y otras manifestaciones, que indican que las Fuerzas Armadas están aún muy lejos de despreciar los roles practicados en su época de máximo esplendor.

La crisis de los tempranos 2000 pone en cuestión el consenso generalizado entre los especialistas en la “cuestión militar” en cuanto a la desaparición de las Fuerzas Armadas como actor político. Durante la misma no se constató una situación de *control civil*, que, se ha afirmado, no es una cuestión de niveles de desarrollo político y social, ni de maximización de la profesionalización militar, ni de la distribución del poder político favorable a los civiles, sino de internalización, por parte del cuerpo de oficiales, del valor de la supremacía civil como parte de su ética profesional (Finer, 1969; Welch y Smith, 1974). Tampoco puede hablarse de una situación de *subordinación* al poder político: según López (1996), la misma sólo funciona de forma completa cuando se conjugan la “responsabilidad de mando” –por parte de la dirigencia política- “con el poder de obediencia”, por parte de las Fuerzas Armadas, en las relaciones cívico-militares, y cuando ambas logran confluir en el “control civil objetivo” (Huntington, 1995), esto es, una situación de subordinación castrense de acuerdo a una legitimidad del tipo racional/legal, basada en el respeto a los poderes constituidos por mandato de las leyes. Sí puede afirmarse que los tempranos 2000 marcaron la caída de las Fuerzas Armadas en una situación de “sindicalismo militar ofensivo” (Finer, 1969), donde comenzaron a ejercer el derecho a opinar sobre cuestiones que excedían largamente el restringido ámbito de la “profesionalidad”, recuperando así ciertos atributos del que, en otros trabajos (Canelo, 2006a y b), hemos denominado *poder arbitral*.

Ahora bien, esta peligrosa tendencia se mantuvo durante los acontecimientos de diciembre de 2001. La profunda crisis social, política y económica, que para el resto de la sociedad implicó riesgos de disolución, para las Fuerzas Armadas fue una posibilidad de reunificación y de rearticulación del deteriorado consenso interno en torno a una actitud de *prescindencia*, muy similar a la practicada, décadas atrás, como antesala, entre otros, del golpe de Estado de 1976. Sin embargo, en esta oportunidad, más que listas para tomar el poder, la que aparecía como una crisis terminal encontró a las Fuerzas Armadas satisfechas por reencontrarse con algún tipo de existencia institucional, y por encontrar un “nicho político” respetado dentro del orden democrático (Pion-Berlin, 1996). Paradójicamente, el mismo tipo de reflejo corporativo de institución semi-cerrada que les imposibilita desprenderse del pasado y

que las colocó, en más de una oportunidad, al borde de la disolución, les permitió, ahora, permanecer a salvo de la desintegración. Sin embargo, en el comportamiento *prescindente* de las Fuerzas Armadas ante la crisis es posible advertir un fuerte componente de cálculo “utilitarista” cercano a las versiones más radicales de “corporatismo militar” (Varas, Agüero y Bustamante, 1980). En este caso, la “obediencia militar” al estado de derecho se basó más en un “acomodamiento especulativo” (Diamint, 2001) o en la percepción de altos “costos de intervencionismo” (Norden, 1996), que en una decidida verticalidad hacia las autoridades de la democracia. Más aún, la postura ante la crisis le permitió a las Fuerzas Armadas imaginar consolidada la “reconciliación” con la sociedad a partir de un prolijo “blanqueo” de su deteriorada imagen, permitiéndoles volver a presentarse, como antaño, como reaseguro último del “interés de Estado” y la “paz social” –o “garantía de la Constitución” –, pasando, en términos de Sain (1999), de una “intervención conservadora” de defensa de ciertas prerrogativas institucionales, a una “intervención tutelar” de cumplimiento, como actores políticos relevantes, de dos funciones: garantes de la conservación de la organización institucional del Estado y árbitros del sistema político.

Finer (1969) ha afirmado que, para intervenir, los militares necesitan tanto de “disposición” –entendida como la suma de “motivos” y “temperamento” – como de “oportunidad”. Durante la crisis de 2001 encontraron “oportunidad”, sobre todo por la posibilidad concreta de desborde de las fuerzas de seguridad y por el “vacío de poder” predominante. Sin embargo, no hubo “disposición”, aunque sí hubo “motivos” para la intervención, con la seguridad interior entendida aún como ámbito de incumbencia institucional, aunque hubo otros motivos que resultaron más poderosos, entre ellos, y por sobre todo, el propio interés corporativo, o la preservación de una institución que, afirma, algo ha aprendido de la “experiencia de los últimos veinte años”.

Si durante la transición democrática la “cuestión militar” estuvo inevitablemente asociada con la cuestión del “esclarecimiento de la violación de los derechos humanos” (Jelin, 2005), en la actualidad parecemos asistir a una “nueva cuestión militar”, estrechamente ligada a aquélla y alimentada además con otros factores, ligados también al pasado. Entre ellos, la “corporativización” de las Fuerzas Armadas en la defensa de sus propios intereses (Canelo, 2006a; López, 1988), su “autonomización” en relación con el poder político (Beltrán, 1996; Scheetz, 1993), la imposibilidad de apartarse de las hipótesis de conflicto propias de la DSN, y más aún, la permanencia de una fuerte tendencia a convertirse en instrumento de los Estados Unidos en su estrategia hacia los países de la región, o bien del poder político en el control de los conflictos sociales, jugando un peligroso rol de policía y contribuyendo con el tratamiento “criminal” de

la protesta social. En este último punto, si la separación entre seguridad interna y externa –y consecuentemente entre el rol policíaco y el militar– fue uno de los principios fundamentales en la conformación de las naciones modernas (Lutterbeck, 2004), la reconfiguración de la agenda de seguridad internacional en torno a las “nuevas amenazas” contiene el peligro de que las Fuerzas Armadas y de seguridad vean crecientemente confundido su rol y ámbito de injerencia.

Dado que, al menos en el caso argentino, todos estos peligros son inseparables de las imprecisiones – cuando no de la irresponsabilidad y el desinterés– de la dirigencia política en materia de política militar, resulta imprescindible la definición de una política militar integral, que le otorgue a las Fuerzas Armadas argentinas un nuevo lugar dentro del contexto democrático que les permita, entre otras cosas, sortear el callejón sin salida que supone continuar defendiendo como principal “logro profesional” la masacre de conciudadanos (Canelo, 2008a). Pero esa política militar integral debe necesariamente estar acompañada de una política de derechos humanos que impulse una activa revisión del pasado, la preservación de la memoria y el castigo de los responsables de crímenes de lesa humanidad. La situación de las Fuerzas Armadas en la Argentina obliga a pensar ambas cosas unificadamente. El otorgamiento de un rol estable, independiente de las urgencias coyunturales permitiría la rearticulación de la identidad, los valores e intereses de las nuevas generaciones de oficiales en torno nuevos desafíos profesionales, la separación de responsabilidades entre quienes participaron del terrorismo estatal y quienes no, y la disociación del “interés corporativo” de la cuestión de la impunidad: sólo así parecería posible superar las férreas barreras que levantan las instituciones militares a la hora de permitir los avances de la justicia civil en torno a la violación de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboy Carlés, Gerardo 2001 *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem* (Rosario: Homo Sapiens).
- Abrahamsson, Bengt 1972 *Military Professionalization and Political Power* (Beverly Hills: Sage).
- Acuña, Carlos 2000 “Transitional Justice in Argentina and Chile: a Never Ending Story?” (Buenos Aires: Universidad de San Andrés), Documento de Trabajo N°20.
- Acuña, Carlos y Catalina Smulovitz 1993 “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional” en *VVAA: Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (Buenos Aires: Nueva Visión)
- Acuña, Carlos y William C. Smith 1995 “The Politics of Military Economics in the Southern Cone: Comparative Perspectives on Arms Production in Argentina, Brazil and Chile”, en *Political Power and Social Theory*, N°9.
- Adorno, Theodor et. al. 1965 *La personalidad autoritaria* (Buenos Aires: Proyección).

- Ansaldi, Waldo 2004 "Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur" en Alfredo Pucciarelli (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Armony, Ariel 1999 *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*. (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- Beltrán, Virgilio 1996 "Precondiciones para las relaciones cívico-militares en la democracia. Algunas lecciones de América del Sur", Mimeo.
- Boron, Atilio 1977 "El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, N°2.
- Boron, Atilio 1986 "Los dilemas de la modernización y los sujetos de la democracia", en VVAA, *Alfonstín. Discursos sobre el discurso*. (Buenos Aires: FUCADE-EUDEBA)
- Borrelli, Marcelo 2008 "*El diario de Massera*". *Historia y política editorial de Convicción: la prensa del "Proceso"* (Buenos Aires: Koyatún).
- Briones, Alvaro 1978 *Economía y política del fascismo dependiente* (México: Siglo XXI).
- Bustamante, Fernando 1986 "Los paradigmas en el estudio del militarismo en América Latina" (Santiago de Chile: FLACSO) Documento de Trabajo N°320.
- Calle, Fabián 2003 "Los lineamientos estratégicos de los EE.UU. post 11-9: algunas de sus implicancias internacionales y hemisféricas" en *Security and Defense Studies Review* (2) vol. 3.
- Canelo, Paula 2001 "La legitimación del Proceso de Reorganización Nacional y la construcción de la amenaza en el discurso militar. Argentina, 1976-1981", en *Sociohistórica* (Buenos Aires), N° 9/10
- Canelo, Paula 2004 "La Política contra la Economía: los elencos militares frente al plan económico de Martínez de Hoz durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1981)", en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Canelo, Paula 2005 "Las identidades políticas en la Argentina de los años noventa: continuidades y rupturas entre peronismo y menemismo" en *Annis. Revue de Civilisation Contemporaine* (Brest : Les Presses des Abers / L'Université de Bretagne Occidentale) N°2005/5.

- Canelo, Paula 2006a *Entre la política y la técnica. Las Fuerzas Armadas argentinas de la refundación a la prescindencia (Argentina, 1976-2001)*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Buenos Aires: Mimeo).
- Canelo, Paula 2006b “La descomposición del poder militar en la Argentina: las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)” en Pucciarelli, Alfredo (ed.) *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Canelo, Paula 2007 “La ‘militarización’ de la seguridad interior en la Argentina. La dirigencia política y las Fuerzas Armadas frente al crecimiento de la protesta social (1996-2001)”, Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología. Pasado, Presente y Futuro 1957-2007. 50° Aniversario de la Carrera de Sociología, FCS-UBA, 5 al 9 de noviembre de 2007.
- Canelo, Paula 2008a *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone* (Buenos Aires: Prometeo).
- Canelo, Paula 2008b “Las ‘dos almas’ del Proceso. Nacionalistas y liberales durante la última dictadura militar argentina (1976-1981)” en *Páginas, revista digital de la Escuela de Historia* (Rosario: Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR) N° 1, mayo-agosto 2008.
- Cardoso, Fernando Enrique 1985 “Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina”, en Collier, David (comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina*. (México: FCE).
- Castellani, Ana y Martín Schorr 2005 “Argentina: convertibilidad, crisis de acumulación y disputas en el interior del bloque de poder económico”, en *Cuadernos del CENDES* (Caracas) N°57.
- Centro de Estudios Legales y Sociales 2003 *El Estado frente a la protesta social. 1996-2002* (Buenos Aires: CELS/Siglo XXI).
- Centro de Estudios Nueva Mayoría 1994 “Análisis del presupuesto militar argentino para 1995” (Buenos Aires) Cuaderno N°110.
- Centro de Estudios Nueva Mayoría 1997 “Evolución de los efectivos de las Fuerzas Armadas (1858-1997)” (Buenos Aires) Cuaderno N°262.
- Centro de Estudios Nueva Mayoría 2004 “Balance Militar de América del Sur” (Buenos Aires: Mimeo).

- Cheresky, Isidoro y Jacques Chonchol (comps.) 1985 *Crisis y transformación de los regímenes autoritarios* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Collier, David (comp.) 1985 *El nuevo autoritarismo en América Latina* (México: FCE).
- Cotarello, María 1999 "El motín de Santiago del Estero, Argentina, diciembre de 1993" (Buenos Aires: PIMSA).
- Diamint, Rut (ed.) 1999 *Control Civil y Fuerzas Armadas en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*. (Buenos Aires: Nuevo Hacer-GEL).
- Diamint, Rut 2001 *Democracia y Seguridad en América Latina* (Buenos Aires: GEL).
- Donadío, Marcela 2000 *De los golpes a la cooperación: una mirada a la mentalidad profesional en el Ejército Argentino*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Buenos Aires: Mimeo).
- Farinetti, Marina 2000 "Violencia y risa contra la política en el Santiagueñazo: indagación sobre el significado de una rebelión popular", en *Revista Apuntes de Investigación* (Buenos Aires) N°6.
- Finer, Samuel 1969 *Los militares en la política mundial*. (Buenos Aires: Sudamericana).
- Flores, Mario César 1996 "La dimensión estratégica de la integración regional", en *Revista de Ciencias Sociales* (Buenos Aires), N°5.
- Fontana, Andrés 1987 "La política militar del gobierno constitucional argentino" en Nun, José y Juan Carlos Portantiero: *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina* (Buenos Aires: Puntosur).
- Fontana, Andrés 2001 "Seguridad Internacional y Transición Democrática. La Experiencia Argentina. 1983-1999" (Buenos Aires: Universidad de Belgrano) Documento de Trabajo N°62.
- Fraga, Rosendo 1991 *Menem y la Cuestión Militar* (Buenos Aires: Centro de Estudios Nueva Mayoría)
- Fraga, Rosendo 1997 *La Cuestión Militar al finalizar los 90* (Buenos Aires: Centro de Estudios Nueva Mayoría).
- García Vargas, Alejandra 2000 "Acción colectiva, visibilidad y espacio público en la construcción de la ciudadanía. Los cortes de puentes de mayo del 97 en San Salvador de Jujuy" en *Revista Latina de Comunicación* (Tenerife) N°35.

- García, Prudencio 1995 *El drama de la autonomía militar*. (Madrid: Alianza).
- Garretón, Manuel 1980 “En torno a la discusión de los nuevos regímenes autoritarios en América Latina” (Santiago de Chile: FLACSO) Documento de Trabajo N°98.
- Garretón, Manuel 1985 “Proyecto, trayectoria y fracaso en las dictaduras del Cono Sur. Un balance”, en Cheresky, Isidoro y Jacques Chonchol (comps.): *Crisis y transformación de los regímenes autoritarios*. (Buenos Aires: EUDEBA).
- Germani, Gino y Kalman Silvert 1976 “Politics, Social Structure and Military Intervention in Latin America” en Abraham Lowenthal (ed.) *Armies and politics in Latin America* (New York: Holmes & Meier Publishers).
- Huntington, Samuel 1995 (1957) *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).
- Huntington, Samuel 1990 *El orden político en las sociedades en cambio* (Buenos Aires: Paidós).
- Jakobsen, Peter Viggo 2002 “The Transformation of United Nations Peace Operations in the 1990s. Adding Globalization to the Conventional ‘End of the Cold War Explanation’” en *Cooperation & Conflict: Journal of the Nordic International Studies Association*. Vol. 37, N°3.
- Janowitz, Morris 1967 (1960) *El soldado profesional. Retrato político y social* (Buenos Aires: Editorial Bibliográfica Argentina).
- Jelin, Elizabeth 2005 “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan (dir.) *Nueva Historia Argentina, Tomo 10, Dictadura y Democracia (1976-2001)* (Buenos Aires: Sudamericana)
- Johnson, John 1964 *The Military and Society in Latin America*. (California: Stanford University Press)
- Kaiser, Susana 2002 “Escraches: demonstrations, communication and political memory in post-dictatorial Argentina”, en *Media, Culture & Society*, Vol. 24.
- Klachko, Paula 2002 “La conflictividad social en la Argentina de los '90: el caso de las localidades petroleras de Cutral-Có y Plaza Huincul (1996-1997)”, en Levy, Bettina (comp.): *Crisis y conflicto en el capitalismo latinoamericano. Lecturas políticas* (Buenos Aires: CLACSO).

- Koonings, Kees y Dirk Kruijt 2003 "Latin American Political Armies in the Twenty-first Century" *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 22, N°3.
- Lapegna, Pablo 2000 "Actores heterogéneos y nuevas formas de protesta: los cortes de ruta en Tartagal-General Mosconi, Salta", Informe de Beca UBACyT (Buenos Aires: Mimeo).
- Lieuwen, Edwin 1960 *Arms and Politics in Latin America* (New York: Praeger).
- Linz, Juan 1975 "Totalitarian and authoritarian regimes", en Greenstein, Fred y Nelson Polsby (comps.) *Handbook of Political Science* (Reading: Addison-Wesley) Vol 5.
- Llenderozas, Elsa 2000 "La administración de la defensa después de procesos de democratización. El caso de Argentina bajo el gobierno de Menem", Ponencia presentada al XXII Congreso de la Latin American Studies Association (Miami).
- López, Ernesto 1986 *Seguridad Nacional y Sedición Militar* (Buenos Aires: Legasa).
- López, Ernesto 1988 *El último levantamiento* (Buenos Aires: Legasa).
- López, Ernesto 1996 "Argentina 1991: las nuevas oportunidades para el control civil" en Ernesto López y David Pion-Berlin *Democracia y cuestión militar* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- López, Ernesto y Gustavo Cosse 1991 "Un debate actual: la cuestión de la redefinición de las Fuerzas Armadas argentinas" (Buenos Aires: FLACSO) Serie Documentos e Informes de Investigación N°112.
- López, Ernesto y Marcelo Sain (comps.) 2004 *Nuevas amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para Argentina y Brasil* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- Lowenthal, Abraham (ed.) 1976 *Armies and politics in Latin America* (New York: Holmes & Meier Publishers).
- Lutterbeck, Derek 2004 "Between Police and Military. The New Security Agenda and the Rise of Gendarmeries", en *Cooperation & Conflict: Journal of the Nordic International Studies Association*. Vol. 39, N°1.
- Mazzei, Daniel 2004 "El general Balza y la construcción de una memoria alternativa del Ejército argentino", en *Anuario Historia, Memoria y Pasado Reciente* (Rosario: Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR/Homo Sapiens Ediciones) N°20.

- Montenegro, Esteban 2001 *La estrategia regional de los Estados Unidos contra el narcotráfico y el rol de las Fuerzas Armadas argentinas*. Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Buenos Aires: Mimeo).
- Norden, Deborah 1996 *Military Rebellion in Argentina. Between Coups and Consolidation*. (Lincoln and London: University of Nebraska Press).
- Nordlinger, Eric 1977 *Soldiers in politics: military coups and governments*. (New Jersey: Prentice Hall, Inc., Englewood Cliffs).
- Novaro, Marcos 2006 *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*. (Buenos Aires: Edhasa).
- Novaro, Marcos y Vicente Palermo 2003 *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática* (Buenos Aires: Paidós).
- Nun, José 1966 “América Latina: la crisis hegemónica y el golpe militar”, en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires) N°22-23.
- O'Donnell, Guillermo 1972 *Modernización y autoritarismo* (Buenos Aires: Paidós).
- O'Donnell, Guillermo 1982 *El Estado Burocrático Autoritario, 1966-1973. Triunfos, derrotas y crisis* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano).
- O'Donnell, Guillermo 1992 “¿Democracia delegativa?” *Cuadernos del CLAEH*, (Montevideo) N° 61.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter 1986 *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies* (Baltimore: Johns Hopkins University Press).
- O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (comps.) 1986 *Transiciones desde un gobierno autoritario* (Barcelona: Paidós).
- O'Donnell, Guillermo, Scott Mainwaring y J. Samuel Valenzuela (comps.) 1992 *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective* (Notre Dame: University of Notre Dame Press).
- Oviedo, Luis 2001 *Una historia del movimiento piquetero* (Buenos Aires: Rumbos).
- Perlmutter, Amos 1982 *Lo militar y lo político en los tiempos modernos*. (Madrid: Colección Ediciones Ejército).
- Pion-Berlin, David 1996 “Autonomía militar y democracias emergentes en América del Sur”, en López, Ernesto y David Pion-Berlin

- Democracia y cuestión militar* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes).
- Pion-Berlin, David 1997 *Through Corridors of Power. Institutions and Civil-Military Relations in Argentina* (University Park, Pennsylvania: The Pennsylvania University Press).
- Pizzorno, Alejandro 1985 "Sobre la racionalidad de la opción democrática" en *VVAA: Los límites de la democracia*. (Buenos Aires: CLACSO).
- Pizzorno, Alejandro 1989 "Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de la elección racional". *Sistema*, (88).
- Portantiero, Juan Carlos 1977 "Economía y política en la crisis argentina", en *Revista Mexicana de Sociología* (México) N° 2.
- Potash, Robert 1994 *El Ejército y la política en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana)
- Pucciarelli, Alfredo 2002 *La democracia que tenemos. Declinación económica, decadencia social y degradación política en la Argentina actual*. (Buenos Aires: Libros del Rojas, UBA) Serie Extramuros N°1.
- Pye, Lucian 1967 "Los ejércitos en el proceso de la modernización política", en Johnson, John (ed.): *Los militares y los países en desarrollo* (Buenos Aires: Pleamar).
- Quiroga, Hugo 1990 *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983* (Rosario: Fundación Ross).
- Quiroga, Hugo 2005 *La Argentina en emergencia permanente* (Buenos Aires: Edhasa).
- Robin, Marie Monique 2005 *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. (Buenos Aires: Sudamericana).
- Rojas Aravena, Francisco (ed.) 1994 *Gasto Militar en América Latina: procesos de decisiones y actores claves* (Chile: CINDE-FLACSO).
- Rojas Aravena, Francisco (ed.) 2003 *La seguridad en América Latina pos 11 de Septiembre*. (Caracas: Nueva Sociedad).
- Rouquié, Alain 1981 *Poder militar y sociedad política en Argentina* (Buenos Aires: Emecé).
- Rouquié, Alain 1982 "Hegemonía militar, estado y dominación social", en Rouquié, Alain (comp.) *Argentina, hoy* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Rouquié, Alain 1984 *El Estado Militar en América Latina* (Buenos Aires: Emecé).

- Russell, Roberto y Laura Zuvanic 1990 “La política exterior argentina en 1990: la profundización del alineamiento con Occidente”, en Russell, Roberto et. al. *Las políticas exteriores de Argentina y Brasil durante 1990* (Buenos Aires: FLACSO) Serie Documentos e Informes de Investigación N°110.
- Sain, Marcelo 1999 *Alfonsín, Menem e as relações cívico-militares. A construção do controle sobre as Forças Armadas na Argentina democrática (1983-1995)*. Tese de Doutorado apresentada ao Departamento de Ciências Sociais do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas.
- Sain, Marcelo 2001 “Las ‘nuevas amenazas’ y las Fuerzas Armadas en la Argentina de los 90”, Ponencia presentada al XXIII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (Washington DC).
- Sain, Marcelo 2002 “Las Fuerzas Armadas en la Argentina. Los dilemas de la reforma militar en una situación de crisis”, *Security and Defense Studies Review*, vol. 2, Winter 2002-2003.
- Sain, Marcelo y Valeria Barbuto 2002 “La reinstitucionalización democrática de las Fuerzas Armadas” (Buenos Aires: CELS).
- Scheetz, Thomas 1993 “El marco teórico, político y económico para una reforma militar en la Argentina” (Buenos Aires: EURAL) Serie Documentos de Trabajo N°50.
- Scheetz, Thomas 1995 “Los costos económicos de la Defensa en la Argentina y Chile y el esbozo de una solución”, en *Revista de Ciencias Sociales* (Buenos Aires) N°3.
- Sidicaro, Ricardo 1995 “Poder político, liberalismo económico y sectores populares, 1989-1995” en VVAA, *Peronismo y menemismo* (Buenos Aires: Ediciones El Cielo por Asalto).
- Sidicaro, Ricardo 2001 *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)* (Buenos Aires: Serie Libros del Rojas, UBA).
- Stepan, Alfred 1988 *Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado* (Buenos Aires: Sudamericana/Planeta).
- Stouffer, Samuel et. al. 1949 *The American Soldier* (Princeton: Princeton University Press).
- Svampa, Maristella y Sebastián Pereyra 2003 *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras* (Buenos Aires: Biblos).

- Tibiletti, Luis 1995 “Parlamento y relaciones cívico-militares en la transición y consolidación democrática en la Argentina”, en *Revista de Ciencias Sociales* (Buenos Aires) N°3.
- Ugarte, José Manuel 2003 “Crisis política, económica y social en Latinoamérica, y rol de las Fuerzas Armadas”, Ponencia presentada al Congreso de la Latin American Studies Association (Dallas).
- Varas, Augusto 1995 “La sociología de las instituciones armadas en Chile”, en *Fuerzas Armadas y Sociedad* (1), Año 10, enero-marzo de 1995.
- Varas, Augusto y Felipe Agüero 1978 *Acumulación financiera, gobiernos militares y seguridad nacional en América Latina* (Santiago de Chile: FLACSO).
- Varas, Augusto y Rigoberto Johnson (eds.) 1993 *Percepciones de amenaza y políticas de defensa en América Latina* (Santiago de Chile: FLACSO/ CEEA).
- Varas, Augusto, Felipe Agüero y Fernando Bustamante 1980 *Chile, Democracia, Fuerzas Armadas* (Santiago de Chile: FLACSO).
- Vázquez, Enrique 1985 *La última. Origen, apogeo y caída de la dictadura militar* (Buenos Aires: EUDEBA).
- Verbitsky, Horacio 1995 *El vuelo*. (Buenos Aires: Planeta).
- Verbitsky, Horacio 2003 *Civiles y Militares. Historia secreta de la transición* (Buenos Aires: Sudamericana).
- Vezzetti, Hugo 2002 *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Vignolles, Pablo 2002 “El Valor de las Fuerzas Armadas como Instrumento de la Política Exterior: Argentina en misiones de paz y coaliciones militares”, *Security and Defense Studies Review*, vol. 2, Winter 2002-2003.
- Villalonga, Julio 1991 “Menem y las Fuerzas Armadas”, en *VVAA El Menemato* (Buenos Aires: Letra Buena).
- Weber, Max 1999 “Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada. Una crítica política de la burocracia y de los partidos”, en *Escritos políticos*. (Buenos Aires: Ediciones Altaya).
- Welch, Claude Emmerson Jr. y Arthur Smith 1974 *Military role and rule: perspectives on civil-military relations*. (North Situate, Massachusetts: Duxbury Press).